

Titulares de poderes solo emitieron declaración de intenciones

Cumbre no da respuestas sobre red de corrupción y oposición eleva críticas

Apenas se instó al JEM a evitar reuniones privadas y no hubo autocríticas. Prometen Consejo Anticorrupción. Nakayama: "Es para lavarse la cara".

PÁGINA 2 a la 8

Diputados hoy trata renuncia de Arévalo y cita a suplente

PÁGINA 6

El Gobierno negocia en EEUU la venta de bonos

PÁGINA 14

El Carnaval de Encarnación tuvo récord de asistencia

PÁGINA 20

La sequía en el Chaco obliga a masivo traslado del ganado

PÁGINA 10

Cuadro clínico del Papa es complejo, pero sigue estable

PÁGINA 39



ANDRÉS CATALÁN

El microcentro en venta

Una pena. En el centro de Asunción proliferan carteles de "se vende" o "se alquila" como una muestra del abandono a esta zona de la capital. PÁGINA 19



CON ESTA EDICIÓN ESCOLAR + REGALO Nº 1 (CUADERNO VERDE AGUA 48 HOJAS + CARTUCHERA VERDE AGUA) + LANZAMIENTO CURSO DE CASTELLANO / CURSO DE TIC Y LUDIFICACIÓN Nº 1	COMPRA OPCIONAL 1 COLECCIÓN GRANDES NOVELAS DE AVENTURAS - PRIMER VIAJE ALREDEDOR DEL GLOBO G. 70.000	COMPRA OPCIONAL 3 COMBO MAGNETIX - INSECTOS / ESTRELLAS G. 115.000
--	--	---

UN AMOR QUE DURA PARA SIEMPRE

ELEGÍ TU ENTREGA INICIAL ARMÁ UN PLAN A TU MEDIDA



GRATIS SEGURO POR AÑO MANTENIMIENTO HASTA 60.000KM.

Válido para versiones SRX y LTD. Promoción por tiempo limitado.



Política



Planifican pasantías electorales
La Justicia Electoral definió el plan de trabajo e inicio de la pasantía educativa laboral y la pasantía sociocomunitaria para este año.

Tildan a poderes del Estado de ser torpes y cómplices de actual crisis

Diversos legisladores analizaron la convocatoria del Ejecutivo para abordar la situación tras el escándalo del Lalo Gate y cuestionaron que varios de los presentes estén salpicados por chats.

De descrédito y acusaciones de complicidad fue la reacción de varios parlamentarios a la cumbre de poderes convocada por el presidente de la República, Santiago Peña, para abordar la crisis generada por el caso Lalo Gate.

Los legisladores subrayaron que en la cumbre estaban dos salpicados por los chats del abatido diputado Lalo Gomes (José Alberto Alderete y César Diesel), así como otros dos en el Gabinete del Poder Ejecutivo (los hermanos Marco y Liliana Alcaraz).

El senador del Partido Democrático Progresista (PDP) Rafael Filizzola fue uno de los que subrayaron esta situación y expresó su falta de expectativas por la pobre reacción que han tenido hasta ahora ante los recientes escándalos otros participantes como el fiscal general y el contralor general.

"Dos participantes de esa cumbre de poderes figuran en los chats de Lalo Gomes (por Alderete y Diesel)... y el presidente de la República mantiene en su gabinete a dos salpicados que recibieron dádivas (por los hermanos Alcaraz)... son infiltrados del crimen organizado", afirmó.

El diputado colorado Roberto González también dio poco crédito a la cumbre y criticó la falta de acciones concretas por parte de todas las partes involucradas, sobre todo el Ejecutivo.

"Si realmente son tan torpes para minimizar la situación que estamos experimentando, deberían asesorarse por expertos en crisis, y si lo hacen a propósito solo nos resta pensar que son cómplices, de manera directa e indirecta de las barbaridades que se están denunciando", expresó.

La senadora del Frente Guasu Esperanza Martínez calificó la cumbre de ser una cortina de humo y encuentro de amigos que responden al copamiento cartista.



Reunión. Los presidentes del Senado, de Diputados, de la Corte, el contralor general, el fiscal general, el vicepresidente y el presidente se reunieron ayer.

"Nada se puede esperar de una reunión entre quienes son meros gestores del verdadero dueño del poder. Es por esto que finalmente es la prensa la que destapa la cloaca y no lo hacen las instituciones de control", expresó.

La diputada patrioqueridista Rocío Vallejo también cuestionó la reunión subrayando que todos los participantes están ligados al Partido Colorado y apuntan a buscar la impunidad del caso.

"Es un tereré jere entre amigos, que nadie se va a enterar qué dijeron, a qué pacto llegaron, porque eso va a ser un pacto de impunidad. Ojalá que se destape todo, pero por lo que estamos viendo en realidad...", manifestó.



Si son tan torpes para minimizar la situación deberían asesorarse, y si lo hacen a propósito hacen pensar que son cómplices.

Roberto González,
diputado ANR.



No creo que esta cumbre haya sido para resolver esta podredumbre, sino para ver cómo encubren mejor esta situación.

Rafael Filizzola,
senador PDP.



Nada se puede esperar de una reunión entre quienes son meros gestores del verdadero dueño del poder.

Esperanza Martínez,
senadora FG.



Un tereré jere que nadie se va a enterar a qué pacto llegaron, porque eso va a ser un pacto de impunidad.

Rocío Vallejo,
diputada PPQ.

GENTILEZA

“Una reunión de amigos de Lalo y ni un plan concreto”

La ex senadora Desirée Masi afirma que ninguna cumbre de poderes, de las que conoce en democracia, ha servido para nada; y la convocada ayer por el presidente Santiago Peña tiene por particularidad que cerca de la totalidad de los reunidos “son amigos de Lalo”, dice, aludiendo al extinto diputado colorado cartista, Eulalio Lalo Gomes que, por la transcripción de sus chats en uno de sus teléfonos incautados, era quien operaba con todos los poderes para el blanqueo de jueces y fiscales, para torcer voluntades y proteger a narcotraficantes.

“Con esto se quiere calmar las aguas, o como decimos los médicos, es un placebo, es dar un remedio que uno sabe que no va a tener ningún efecto”. En su opinión, se convocó a la cumbre, al aumentar el reclamo de que el Ejecutivo debía pronunciarse ante el escándalo de los chats y sus derivaciones.

“El mismo presidente repite que ahora van a implementar lo que habían decidido en la primera cumbre de poderes (en 2023), que fue una cuestión de urgencia, y que se hizo un domingo con prácticamente las mismas personas”, apunta. Esta vez estuvieron el mismo presidente de la Corte, el mismo fiscal general, el mismo contralor, estaba también Luis Alberto Alderete, “probablemente en calidad de escucha del quíncho, para llevar la información a Cartes, a pesar de que es funcionario



Agosto 2023. Primera cumbre de poderes convocada por el entonces flamante presidente.

El presidente debe dar explicaciones con respecto a los ministros Alcaraz, los comisarios que están en funciones y a la gente de la Senad.

del Palacio”, cuestiona. Peña sale a anunciar que van a luchar contra la corrupción y tiene a dos ministros involucrados en los chats (por los hermanos Marco y Liliana Alcaraz), que aparecen involucrados vinculados a Lalo Go-

El fiscal general tiene que explicar qué se está haciendo con respecto al escandaloso blanqueo de fiscales.

mes, y mantiene a Jalil Rachid en la Senad. “El presidente habla desde fuera como que todo esto no le está afectando al Ejecutivo”, dice. Pregunta qué está haciendo el fiscal general con respecto a los escandalosos chats que demues-

No vemos más que sumarios y reacciones muy lentas, mientras hay gente que está borrando mensajes de celulares.

Desirée Masi,
ex senadora y médica.

tran blanqueo de fiscales; y el presidente de la Corte, uno de los que más aparece otorgando favores a pedidos de Lalo Gomes. En definitiva no hay señales de que van a depurar las instituciones ni plan en concreto.

Nakayama: Tras el silencio, una cumbre para “lavarse la cara”

El senador independiente Eduardo Nakayama califica de “reacción tardía del Gobierno”, el llamado a una cumbre de poderes, dos semanas después de cobrar estado público una ristra de mensajes por WhatsApp extraídos en el marco de una investigación penal al fallecido diputado colorado Eulalio Lalo Gomes, de Pedro Juan Caballero.

Al legislador es extemporánea la reunión que luego de dos semanas de silencio, el Ejecutivo propuso llevar adelante “para lavarse la cara”.

A criterio del senador, más preocupante que el silencio presidencial es la inacción de la Fiscalía, “que no ha movido un dedo hasta ahora para llevar adelante diligencias investigativas tendientes a asegurar pruebas, incautando celulares, equipos y otras evidencias de los denunciados, allanamientos, etc.” Esto dado los nombres y cargos de los funcionarios del Ministerio Público, el Poder Ju-

Más preocupante que el silencio presidencial, es la inacción de la Fiscalía, que no ha movido un dedo hasta ahora.

Eduardo Nakayama,
senador independiente.

dicial, el Poder Legislativo y el Ejecutivo que aparecen en los chats de Lalo Gomes en conversaciones que revelan un asiduo tráfico de influencias, blanqueo de agentes fiscales, movidas a favor de ciertos jueces y obsequios a fiscales y ministros amigos.

La “negligente” demora le favoreció la eliminación de pruebas y la impunidad, según el senador. El fiscal general del Estado, dice, “debe dejar de lado las excusas y actuar”, reclama.



Senador. Eduardo Nakayama, opositor.

SPP: “Oficialismo debe dejar de hostigar a los periodistas”

Proclamar, defender y garantizar la libertad de prensa como una herramienta absolutamente imprescindible para la vigencia de la democracia y la transparencia. Y asumir el compromiso de que “los periodistas que se encuentran denunciando hechos tengan la debida protección jurídica y física para poder ejercer su misión”, es uno de los siete puntos plasmados en un documento surgido ayer en la Cumbre de Poderes. Encuentro convocado ayer ante las revelaciones de los chats de Eulalio Lalo Gomes y su red de contactos en todos los poderes del Estado.

Para Santiago Ortiz, secretario general del Sindicato de Periodistas del Paraguay (SPP), el reconocimiento del

citado punto por parte de los poderes del Estado “es muy importante”.

Sin embargo, agrega, todos los actores presentes en la cumbre “desde hace tiempo tienen tareas pendientes para garantizar el ejercicio seguro y libre del periodismo y del derecho a la libertad de expresión”.

En ese sentido, el dirigente sindical menciona en primer lugar al Poder Ejecutivo. “El propio presidente (Santiago Peña), y su espacio político deberían dejar de hostigar a colegas periodistas. No son pocos los antecedentes de ataques contra la prensa por parte de actores del oficialismo”, recuerda.

En segundo lugar cita al Poder Legislativo que, desde

Todos los actores presentes en la cumbre tienen tareas pendientes para garantizar el ejercicio seguro y libre del periodismo.

hace dos años, tiene en sus manos el proyecto de ley “De protección a periodistas y a defensores de derechos humanos”, que debería ser tratado en la brevedad posible. Los miembros del legislativo también “deben dejar los ata-

El propio presidente y su espacio político deberían dejar de hostigar a los colegas periodistas.

Santiago Ortiz,
secretario general SPP.

ques contra colegas periodistas y las autoridades sancionar a los responsables”, subraya. Se refiere a agresiones verbales y físicas por parte de parlamentarios así como “la irresponsable filtración de datos privados y personales de



Senado. Periodistas reunidos el año pasado con Bachi Núñez.

colegas a partir de supuestas filtraciones surgidas desde el Legislativo”. Finalmente, la Fiscalía y la Justicia tienen a su cargo evitar la impunidad en casos de violencia, y asesi-

natos, contra colegas. “Como quedó demostrado, la manipulación de la justicia ha sido clave para explicar la impunidad, por ejemplo en el caso del colega Leo Veras”, dijo.

Cumbre no dio respuestas sobre red de corrupción y no hubo autocríticas

Peña no prometió medidas ni señaló el vínculo de colorados con el crimen organizado. Mantiene a sus ministros ligados a Lalo. Solo se instó al JEM a restringir reuniones privadas, una norma vieja.

A pesar de que varios de sus miembros están ligados al esquema de favores que manejaba Lalo Gomes, se dio ayer la cumbre de autoridades de los tres poderes del Estado y extrapoderes como una reacción política al escandaloso caso que reveló la extracción de datos del celular del diputado fallecido. Sin embargo, se evitó mencionar la injerencia de actores del Gobierno y del narcotráfico en el sistema de Justicia.

Santiago Peña se encargó de leer una declaración y ni siquiera permitió una sola pregunta de los periodistas. Las demás cabezas de poderes no emitieron palabra alguna. Lo más relevante del documento firmado en la cumbre fue la decisión de instar al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM) a elaborar un reglamento para cumplir la ley y restringir que sus miembros tengan reuniones privadas, lo que ya estaba previsto en la Estrategia Nacional de Combate a la Corrupción aprobada en 2023 y que no se cumplió.

También sorprendió que se haya proclamado la protección a periodistas de investigación cuando los ataques a los medios se dan desde el mismo Gobierno, las redes sociales de los operadores del cartismo y desde la prensa ligada a este poder con acciones de tergiversación para desviar la atención del tema de fondo y concentrar las críticas en asuntos de forma.

“Es importante dejar en claro además que se apoya irrestrictamente el sagrado derecho de información y libertad de prensa que es la caja de resonancia de los problemas ciudadanos y permite la vigilancia permanente que la democracia requiere para ser sana y vigorosa”, apuntó.

No hubo autocrítica y el presidente hizo énfasis en que la corrupción no es un tema de partidos, con lo que transfirió la responsabilidad a todos los sectores, pese a que la revelación de los chats de Lalo evidencia que el poder y la criminalidad están concentrados en un movimiento.

Peña no anunció ninguna medida para afrontar las denuncias. Sus ministros de Se-



Sin acciones nuevas. Los compromisos de la declaración que leyó Santiago Peña ya están en la Constitución y las leyes.

La libertad de prensa es la caja de resonancia de los problemas ciudadanos y permite la vigilancia permanente.

Todo el peso de la ley debe caer sobre todos aquellos que hayan violado el orden jurídico, que no queden responsables sin sanción.

La lucha contra la corrupción ha venido siendo una preocupación constante y permanente de las autoridades en esta cumbre.

Sin ayuda del sector político no podrá ser posible y especialmente del partido oficialista, que tiene mayoría en el Congreso.

Santiago Peña,
presidente de la República.

prelud, Liliana Alcaraz, y de Inteligencia, Marco Alcaraz, ambos hermanos, tuvieron conversaciones comprometedoras con Lalo Gomes, pero no serán removidos de sus cargos, ya que el presidente les dio su respaldo.

El contralor Camilo Benítez calificó como trascendental el anuncio sobre restringir reuniones de miembros del JEM con magistrados, porque es lo más inmoral y no está regulado en ninguna norma, según indicó a NPY.

Aseguró que una vez que se reglamenten, estas reuniones privadas serán causales de remoción. “Es la institución que mayor escándalos tuvo en la historia del país”, expresó.

En la declaración, Peña aseguró que la lucha contra la corrupción en todos los es-

tamentos fue una preocupación constante de las autoridades participantes de la cumbre. “Considerando que es y ha sido de suma trascendencia enfrentar sin rodeos y decididamente el problema de la corrupción”, expresó.

Finalmente, sostuvo que todos los sectores políticos de cualquier partido deben entender que la corrupción es un problema endémico que debe ser primero asumido. “Que todas las instituciones constitucionales y legales deben funcionar y todo el peso de la ley debe caer inflexiblemente sobre todos aquellos que hayan violado el orden jurídico, y las autoridades expresan su firme compromiso de apoyar y colaborar para que no queden responsables sin sanción”, concluyó.

Alderete, Diesel y Alliana aparecen en chats de Lalo

La cumbre se realizó con presencia del presidente Santiago Peña, el vicepresidente Pedro Alliana; el titular del Congreso, Basilio Bachi Núñez; el presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre; el presidente de la Corte, César Diesel; el fiscal general Emiliano Rolón, el contralor Camilo Benítez y los asesores presidenciales José Alberto Alderete y Roberto Ilo Moreno.

Varios de estos miembros están ligados al esquema de favores y blanqueos en el sistema de Justicia que estaba coordinado por el fallecido diputado Lalo Gomes. Alderete coordinó una cena

con Lalo en 2019, en la casa de un empresario, según publica ABC Color. En ese momento, ocupaba el cargo de director de Itaipú. El legislador le pidió el favor de beneficiar a Enrique Berni como titular de la INC, a lo que Alderete le respondió que daría curso a su pedido. Otro salpicado es Alliana, quien en una conversación por WhatsApp hace de intermediario entre Lalo y el subcontralor Augusto Paiva. Lalo le reclamaba al vicepresidente que le hayan llamado la atención por las incongruencias en su declaración jurada. Alliana, por tanto, le envía

un audio con la repuesta del subcontralor diciendo que se tranquilice, que podía hacer las correcciones a las irregularidades.

También es señalado Diesel en los chats. Lalo lo nombra en diversas ocasiones como un articulador que le soluciona cualquier problema. Diesel es representante de la circunscripción judicial del Amambay, donde se encuentran jueces y fiscales que operaban con Lalo para salvar incluso a narcotraficantes.

Los chats reflejan cercanía entre Lalo y Diesel ante los pedidos de varios operadores del sistema de Justicia, como parte del esquema.

GENTILEZA

LOS 7 PUNTOS

✓ **Instituciones.** Condenar la desnaturalización, corrupción o direccionamiento de los órganos constitucionales.

✓ **El peso de la ley.** Las instituciones republicanas funcionarán cada una en su ámbito, para que los hechos denunciados sean esclarecidos y que caiga el peso de la ley sobre los responsables.

✓ **Libertad de prensa.** Asumir el compromiso de que los periodistas que denuncian hechos tengan la protección jurídica y física para ejercer su misión.

✓ **Políticos.** Instar a la clase política sin distinción a colaborar con las autoridades y evitar elementos mesiánicos.

✓ **Estrategia.** Ratificar el compromiso de cumplir la estrategia nacional aprobada en 2023.

✓ **Plazos.** Respetar plazos en la investigación penal.

✓ **JEM.** Miembros del JEM no podrán tener reuniones privadas.

Peña anuncia la próxima instalación del Consejo Nacional Anticorrupción

Aunque sin dar fecha, el presidente Santiago Peña anunció ayer la próxima instalación del polémico Consejo Nacional Anticorrupción, organismo que suplantará a la Secretaría Nacional Anticorrupción (Senac), que se había creado durante el gobierno de Federico Franco. Este fue uno de los puntos abordados durante la cumbre de poderes que se realizó en Palacio de Gobierno.

Sin embargo, este Consejo Nacional Anticorrupción fue muy criticado ya el año pasado, justamente durante la aprobación de la ley que eliminó al mismo tiempo la Senac.

El punto más polémico establece un consejo que funcionará con representantes de los tres poderes del Estado y estará coordinado por el contralor y el Gabinete Civil. Se cuestionó que este último tenga dicha función porque podría incidir sobre las auditorías de las secretarías que dependen. También se criticó que no estén otras instituciones.

Aquella vez, uno de los críticos fue el senador Rafael Filizzola, quien cuestionó que se mezclen las competencias del Estado. "No se ve qué vaya a sumar el Consejo y no están varias instituciones como la DNCP, la AGPE, el Tribunal de Cuentas, y no están las Fuerzas Públicas", dijo.

Por su parte, el liberal Sergio Rojas mostró su preocupación porque el Gabinete Civil va a incidir en las acciones que se van a tomar, como las auditorías, y el Gabinete Civil tiene a su cargo 71 secretarías. "Vamos a someter más de lo que ya está la Contraloría, porque van a estar al mismo nivel el contralor y el ministro del Gabinete Civil", refirió.

El Consejo Nacional An-

Abogada dice que fue "cumbre del vyrorei"

La abogada Esther Roa calificó el encuentro de ayer en el Palacio de Gobierno como "cumbre del vyrorei". "El que está sentado al lado del títere Santiago Peña es Bachi Núñez, hermano de Óscar Venancio Núñez, condenado a 11 años de cárcel por robar más de G.42.000 millones a las personas más pobres de Pdtte. Hayes. En este momento, el expediente tiene tres chicanas para ser resueltas por la Sala Penal, que llamativamente integra el ministro Víctor Ríos, cuya sala natural es la Sala Constitucional. Finalmente, la cumbre no es más que un show repetido, con un guion predecible y un telón de fondo desgastado por décadas de impunidad", apuntó.

ticorrupción estará conformado por representantes de los tres poderes del Estado, donde el contralor ejercerá la coordinación en conjunto con el jefe del Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

La Contraloría también administrará un portal de denuncias contra funcionarios públicos. En concreto se establecieron dos modalidades de denuncia: nominal con toda la información sin nin-

**CUMBRE DE PODERES
DEL 17 DE FEBRERO DE 2025**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, reunidos en el Palacio de López las siguientes autoridades nacionales:

- 1) El Excelentísimo Señor Presidente de la República, Don SANTIAGO PEÑA PALACIOS;
- 2) Su Excelencia Señor Vicepresidente de la República, Don PEDRO ALLIANA;
- 3) Su Excelencia, Ministro CESAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS, Presidente de la Corte Suprema de Justicia;
- 4) Su Excelencia, Senador BASILIO NÚÑEZ, Presidente del Congreso Nacional;
- 5) Su Excelencia, Dr. RAÚL LATORRE, Presidente de la Cámara de Diputados;
- 6) Su Excelencia, Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA, Contador General de la República;
- 7) Su Excelencia, Dr. EMILIANO ROLÓN, Fiscal General de Estado.

CONSIDERANDO:

- Que, el Presidente de la República, en el marco de la ESTRATEGIA NACIONAL DE COMBATE CONTRA LA CORRUPCIÓN aprobada por las autoridades abajo firmantes el pasado 23 de noviembre de 2023, ha convocado a una cumbre a los presidentes de los tres poderes del Estado paraguayo, y asimismo, a los de los órganos constitucionales que tienen como misión principal la lucha contra la corrupción, como lo son el Ministerio Público y la Contraloría General de la República, todo ello, en el marco de independencia y respeto a los distintos poderes y órganos de la administración.
- Que, dicha ESTRATEGIA fue fruto de la primera Cumbre de Poderes del 28 de agosto de 2023, de la cual salió la Ley N° 7389 del año 2024, de "Régimen Integral de Prevención contra la Corrupción", y cuyo primer Consejo Nacional Anticorrupción se instalará en los próximos días, con lo cual, queda claro que la lucha contra la corrupción en todos sus estamentos y órganos ha venido siendo una preocupación constante y permanente de las autoridades abajo firmantes.
- Que, es y ha sido de suma trascendencia para las autoridades reunidas enfrentar sin rodeos y decididamente el problema de la lucha contra la corrupción, particularmente, considerando que el Paraguay ha obtenido el grado de inversión el año pasado y que está listo para encontrar su lugar en el concierto internacional de las naciones, debiendo demostrar que toma en serio los problemas que lo aquejan.
- Que, para las autoridades reunidas es importante dejar en claro además que se apoya irrestrictamente el sagrado derecho de información y la libertad de prensa, que es la caja de resonancia de los problemas ciudadanos y permite la vigilancia permanente que la democracia requiere para ser sana y vigorosa.

Intenciones. Documento que leyó el presidente Santiago Peña, al culminar la cumbre de poderes.

guna restricción y con la protección de datos. En el segundo caso, solamente con orden judicial podrán revelarse los datos. En caso de que un funcionario de la Contraloría revele los datos del denunciante, será pasible de una sanción según lo establece el Código Penal.

- Que, es importante asimismo que la clase política tome conciencia de esta lucha contra la corrupción, que no pertenece a un movimiento, partido o grupo, sino que es un problema endémico que debe ser asumido primero, para poder ser derrotado después.

- Que, las instituciones constitucionales y legales deben funcionar, y todo el peso de la ley debe caer inflexiblemente sobre todos aquellos que hayan violado el orden jurídico, y las autoridades expresan su firme compromiso de apoyar y colaborar para que no queden responsables sin sanción.

- Que, el Paraguay es un país grande, infinito en espíritu, como lo demuestra su historia llena de glorias, su futuro ilimitado y sobre todo su más grande activo: los hijos e hijas de esta tierra, que merecen mejores días y una respuesta por parte de sus autoridades.

POR TANTO, en atención a las consideraciones precedentes, las autoridades abajo firmantes realizan las siguientes

DECLARACIONES:

PRIMERA: Condenar absoluta y enérgicamente todo y cualquier acto que suponga la desnaturalización, corrupción y/o direccionamiento indebido de los órganos constitucionales legítimamente constituidos.

SEGUNDA: Asumir el compromiso de reafirmar, dentro del marco de la independencia de poderes y órganos, de que las instituciones republicanas funcionarán cada una en su ámbito, para que los hechos que sean denunciados sean esclarecidos, y que caiga todo el peso de la ley sobre los responsables.

TERCERA: Proclamar, defender y garantizar la libertad de prensa como una herramienta absolutamente imprescindible para la vigencia de la democracia y la transparencia, y asumir el compromiso de que los periodistas que se encuentren denunciando hechos tengan la debida protección jurídica y física para poder ejercer su misión.

CUARTA: Instar a la clase política, sin distinción de banderías, movimientos o partidos, a colaborar con las autoridades legítimamente constituidas en la búsqueda de soluciones en la lucha contra la corrupción, evitando así la irrupción de elementos mesiánicos que aprovechen de coyunturas para socavar las instituciones democráticas, abiertas y republicanas que venimos viviendo los paraguayos desde el año 1989.

QUINTA: Ratificar el compromiso de que todos los poderes y órganos aquí firmantes seguirán implementando y profundizando la ESTRATEGIA NACIONAL DE COMBATE CONTRA LA CORRUPCIÓN aprobada el 23 de noviembre de 2023, la cual ya ha venido siendo trabajada por las distintas instituciones y que incluye, entre sus puntos, la

SEXTA: Instar al respeto de los objetivos, misiones y plazos en la investigación penal, en consideración de que los sujetos procesales deben contar con todas las evidencias legales para efectuar sus requerimientos y el debido respeto a las garantías constitucionales

SÉPTIMA: Instar la implementación de la "Iniciativa 28" de la ESTRATEGIA NACIONAL DE COMBATE CONTRA LA CORRUPCIÓN, aprobada por las autoridades abajo firmantes, la cual se refiere en concreto a la situación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a través de la cual se comprometen a activar los mecanismos para que los miembros de dicho órgano impulsen y alcancen la aprobación de un Reglamento que imponga restricción a comunicaciones privadas con magistrados en general y de mantener reuniones o ser oficiales y públicas.

TENÉ TODO
ILIMITADO





MÓVIL



WIFI

+



TV con
tigo sports



0981 611 611 o tigo.com.py

Diputados trata hoy renuncia de Arévalo y convoca a su suplente

La Cámara Baja sesiona para aceptar la renuncia de Orlando Arévalo, tras ser salpicado por los chats de Lalo Gomes. Su reemplazante será otro polémico, el seccionalero Saúl González.

Para esta mañana, a las 10:00, está convocada la sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados para tratar la nota de renuncia presentada por el diputado colorado Orlando Arévalo, quien previamente ya renunció a su condición de miembro representante en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), tras ser salpicado por los chats del extinto diputado colorado Eulalio Lalo Gomes, que revelaron todo un esquema de tráfico de influencias, corrupción y lazos con el crimen organizado.

Pese a que el abogado de Arévalo especuló con un supuesto retiro de su renuncia, la bancada mayoritaria de Honor Colorado ya confirmó que la postura a ser adoptada será la de desvincular a Arévalo de su condición de legislador.

Una vez que la Cámara Baja acepte la renuncia de Arévalo, será convocado inmediatamente el suplente para jurar, que, en este caso, es Saúl González, abogado y seccionalero que pertenece a Fuerza Republicana, pero que será invitado a integrar la bancada de Honor Colorado, según lo anunció el propio vicepresidente de la República, Pedro Alliana.

Luego de que se concrete la renuncia de Arévalo, los diputados realizarán la convocatoria, y se tiene previsto que su juramento se lleve a cabo en la primera sesión de marzo a la vuelta del receso par-



Adiós. Orlando Arévalo se despide oficialmente de la banca.

lamentario.

González completará el período legislativo en reemplazo de Arévalo hasta el año 2028 en el Congreso Nacional.

ANTECEDENTES. Según las referencias periodísticas y políticas, Saúl González fue oponente de Arévalo en Central y formaba parte de Fuerza Republicana. Pertenece al equipo del senador Derlis Osorio, la diputada Jazmín Narváez y del intendente de Itauguá, Horacio Fernández.

Fue presidente de la Seccional Colorada N° 188 de la

ciudad de Itauguá, en el Departamento Central, en el año 2013, cuando Horacio Cartes era presidente de la República.

En ese tiempo, Saúl González, que estaba a cargo de dicha seccional colorada en Itauguá, se desempeñaba como asesor en la oficina del entonces diputado por Central, Enrique Pereira.

Posteriormente, ingresó como diputado suplente en las últimas elecciones generales del 2023, pero también es funcionario de la Cámara Baja, pero comisionado en el Mi-



Escándalo. Los chats del fallecido diputado Eulalio Lalo Gomes comprometen a varios.

nisterio de Obras Públicas con un salario de G. 13.900.000.

Su hermano Francisco Javier González Rojas fue detenido, en el 2013, en Itauguá, por agentes de la Secretaría Nacional Antidrogas (Senad) por transportar 230 kilos de marihuana.

En el portaequipaje del auto, los agentes encontraron 233 paquetes de marihuana prensada, que totalizaron 230 kilos de la droga. La incautación fue producto de una investigación previa.

Luego de una persecución policial, fue detenido frente de la Seccional Colorada N° 188 de Itauguá, donde era presidente su hermano Saúl González.



Suplente. Saúl González en el 2013 junto a Horacio Cartes.

Rolón y Legal darán versiones ante Comisión Permanente

La Comisión Permanente del Congreso ha convocado para mañana a las 09:00 al fiscal general del Estado, Emiliano Rolón, y al juez Penal contra el Crimen Organizado Osmar Legal, para tratar el caso de los chats del abatido diputado colorado Eulalio Lalo Gomes, quien era investigado por vínculos con el narcotráfico.

Su teléfono contenía mensajes que revelaron corrupción y tráfico de influencias, implicando a varias autoridades.

La convocatoria fue deci-

da en la última sesión de la Comisión Permanente, donde la propuesta inicial era convocar solamente a Rolón y autoridades policiales, pero a pedido del senador Dionisio Amarilla se incluyó al juez Osmar Legal, autor de la denuncia que derivó en el escándalo.

En principio, la propuesta era llevar adelante una sesión reservada para escuchar a ambas partes dar su versión de qué sucede con la investigación que guarda relación con

Lalo Gomes y los chats, en especial, lo que se refiere a la pericia al teléfono celular del legislador fallecido tras un allanamiento de su vivienda.

Sin embargo, también a propuesta de Amarilla, los congresistas decidieron que se tomará la decisión en el momento de la reunión y con base en el criterio que proporcionen los propios convocados, con el propósito de decidir si la reunión se hará a puertas cerradas o será abierta para los medios.

El careo que habrá entre los legisladores con Rolón y Legal se da en un marco de alta tensión entre los dos convocados, ya que el fiscal general sostiene que el juez no obró correctamente en su denuncia al, aparentemente, romper la cadena de custodia del teléfono de Lalo Gomes.

Por su parte, el juez sostiene que obró conforme a la ley, ya que presentó la denuncia después de descubrir otros aspectos que surgieron en la investigación.



Emiliano Rolón



Osmar Legal

Arévalo presenta una acción contra Legal por prevaricato

Fiscalía analiza otra denuncia contra el diputado renunciante

ARCHIVO

El hasta ahora diputado Orlando Arévalo denunció ante la Fiscalía, a través de su abogado, al juez Penal de Garantías contra el Crimen Organizado, Osmar Legal, por supuesto prevaricato, a raíz del caso de los chats del teléfono del fallecido legislador Eulalio Lalo Gomes.

El abogado Guillermo Duarte Cacavelos, ayer, en declaraciones a la prensa, sostuvo que era grave lo que se hizo en el caso, y que se debería allanar el despacho e incautar el teléfono del magistrado.

Lo que cuestiona es que Legal haya dispuesto, por resolución del 5 de diciembre del 2024, como anticipo jurisdiccional de pruebas, la extracción de datos, a través de una pericia, cuando que la Fiscalía, el día anterior, solicitó solo una autorización judicial para esto.



Denunciado. El juez de Crimen Organizado, Osmar Legal.

Además, afirma que, en el mes de enero pasado, revisó los resultados de la pericia sin la presencia del fiscal y las defensas, sin que conste en un acta, violando la cadena de custodia de las pruebas.

Sostiene que, el 3 de febrero pasado, el juez Legal lo en-

tregó a la prensa que difundió los chats, por lo que el hecho punible perjudicó a Arévalo.

"El juez Osmar Legal violó el derecho a la defensa, abriendo o accediendo a información sin la presencia de las partes que debían concurrir y participar, entregándola a la

prensa, y omitió dejar constancia de cómo se llevó a cabo el acto, lo cual obedece a que, de hacerlo, estaría dejando constancia de que lo hizo por una vía que debía impulsar, en su caso, la Fiscalía", dice.

Remarca que la conducta de Legal fue para favorecer a sus intereses a los efectos de imprimir la mayor presión posible sobre un miembro del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en desmedro de la Fiscalía.

Duarte Cacavelos apunta que las evidencias estuvieron por casi dos meses con el juez, sin que se pueda determinar en qué fecha accedió a los dispositivos y qué pudo alterar. Pide la investigación de los hechos denunciados y se impute al magistrado Osmar Legal por prevaricato.

Explica que también denunciará ante el Consejo de Superintendencia de la Corte.

La Fiscalía analiza otra denuncia presentada contra Orlando Arévalo y su esposa Carolina González, que guarda relación con la refacción de la residencia que la pareja ostenta en redes sociales.

La fiscal Yrides Ávila refiere que la denuncia fue presentada por una mujer por supuesta extorsión y soborno agravado.

La denunciante forma parte de la empresa que realizó las remodelaciones en la residencia del diputado renunciante. La constructora también había denunciado a la pareja del político por no pagar un monto de G. 400 millones, que formaba parte de los G. 2.000 millones que costaron las obras en la residencia. La mujer deberá declarar el 20 de febrero.

En su relato, indicó que los fondos utilizados para dichas obras podrían haber sido obtenidos mediante actos ilícitos, incluyendo tráfico de influencias. La denuncia es también por presunta asociación criminal y lavado de dinero.

La agente fiscal indicó que la mujer, en su escrito, pretende decirle al Ministerio Público que tiene conocimiento de que el dinero utilizado por Arévalo y su esposa, para la construcción de esa vivienda, provino de un soborno que también él recurrió a la figura de la extorsión y al tráfico de influencias.

La fiscal señaló que la persona que realizó la denuncia es quien puede precisar a qué se refiere cuando habla de extorsión y menciona también el tráfico de influencias.

"La denunciante habla en particular. Sería más que importante escucharla a ella cuando habla de soborno agravado y de extorsión", indicó a Radio Monumental.



DISFRUTÁ DE ESTAS PROMOS ESPECIALES PARA SOCIOS DEL CLUB UH



TV Smart 55" JVC LT-55N775U
4K UHD/HDR/OPT
PRECIO SOCIO: G. 2.845.000
PRECIO REFERENCIAL: G. 3.200.000



TV Smart JVC 42"
ANDROID 12/HDMI/USB
PRECIO SOCIO: G. 1.575.000
PRECIO REFERENCIAL: G. 1.950.000



Smart 32" JVC
FULL HD/SMART/3HDMI
PRECIO SOCIO: G. 999.900
PRECIO REFERENCIAL: G. 1.290.000



Notebook Lenovo 4GB
DOR 4 2400 MHZ INTEGRADO
(no expandible)
PRECIO SOCIO: G. 1.599.000
PRECIO REFERENCIAL: G. 2.100.000



Soporte para TV
DE 32" A 70"
PRECIO SOCIO: G. 169.000
PRECIO REFERENCIAL: G. 220.000



Soporte p/tv XTECH XTA-400
20" A 40" Pulgadas
PRECIO SOCIO: G. 65.000
PRECIO REFERENCIAL: G. 120.000



Con tus tarjetas de crédito de GNB, tenés hasta 12 cuotas sin intereses. ¡Aprovechá!
Promo válida para las tarjetas de crédito Clásicas, Oro, Black, Black Premier, Metacard Premier Experience, Platinum e Infinite.

ULTIMAHORA



CLUBUH



CLUBUH



021 4157620



(0986) 120 927



DELIVERY GRATIS
Consultar área de cobertura



Santiago Peña cae en popularidad según una encuesta internacional

Luego de ocupar en diciembre el tercer lugar, el jefe de Estado pasó al sexto lugar en el ranking de presidentes de Sudamérica, en medio del escándalo que revela el manejo corrupto de la Justicia.

GENTILEZA



Cayó su imagen. La tibia reacción de Peña en el caso de Lalo tuvo su efecto.

El presidente Santiago Peña cayó a la sexta posición en el ranking de los presidentes de Sudamérica, elaborado por CB Consultora, una empresa argentina especializada en encuestas de imagen, coyuntura y proyecciones electorales.

Santiago Peña fue quien más cayó, con -3.6% señala la consultora, mientras que la imagen de quien más creció, fue la del presidente de Chile, Gabriel Boric con 4.4% y se ubica en la cuarta posición.

El presidente Luis Lacalle Pou, de Uruguay, se ubica en el primer lugar con 51.5% de imagen positiva. En segundo lugar, quedó Javier Milei, de Argentina, con 49.3%, y cierra este podio, con Daniel Noboa, de Ecuador, en el tercer lugar con 46.7% de aprobación.

Santiago Peña posee 43.1% de imagen positiva, un 53.8% de rechazo. Un 3.1% de la muestra "no sabe o no contesta". De esta forma se ve un 3.6% de descenso en la valoración, con respecto al último informe diciembre, donde se ubicaba en el tercer lugar con 46.7% de valoración positiva y 48.9% de apreciación negativa.

En el mes de septiembre también logró ocupar esa posición con 50.2 de aprobación. En noviembre ocupó el cuarto lugar con 44.7% de respaldo y 51.5% de rechazo.

La imagen del presidente cayó en medio del escándalo generado por la divulgación de los chats que mantenía el diputado fallecido en un operativo, Eulalio Lalo Gomes con fiscales, jueces y otras autoridades en un intercambio de favores para beneficiar a personas vinculadas al crimen organizado en la frontera de Pedro Juan Caballero.

No obstante, entre los peores se ubican Dina Boluarte, de Perú, en el último lugar con 20.3% de imagen positiva, Nicolás Maduro, de Venezuela, con 30.8%, y Luis Arce, de Bolivia, con 31.7% de aprobación.

En diciembre Javier Milei, de Argentina, fue el presidente

con la imagen positiva más alta con la aprobación que alcanzó el 51.8% y se consolidó como el mandatario mejor valorado en Sudamérica. En este momento se encuentra ubicado puesto 2, detrás de Lacalle Pou, con 49.3% de imagen positiva y un descenso de 2.6%.

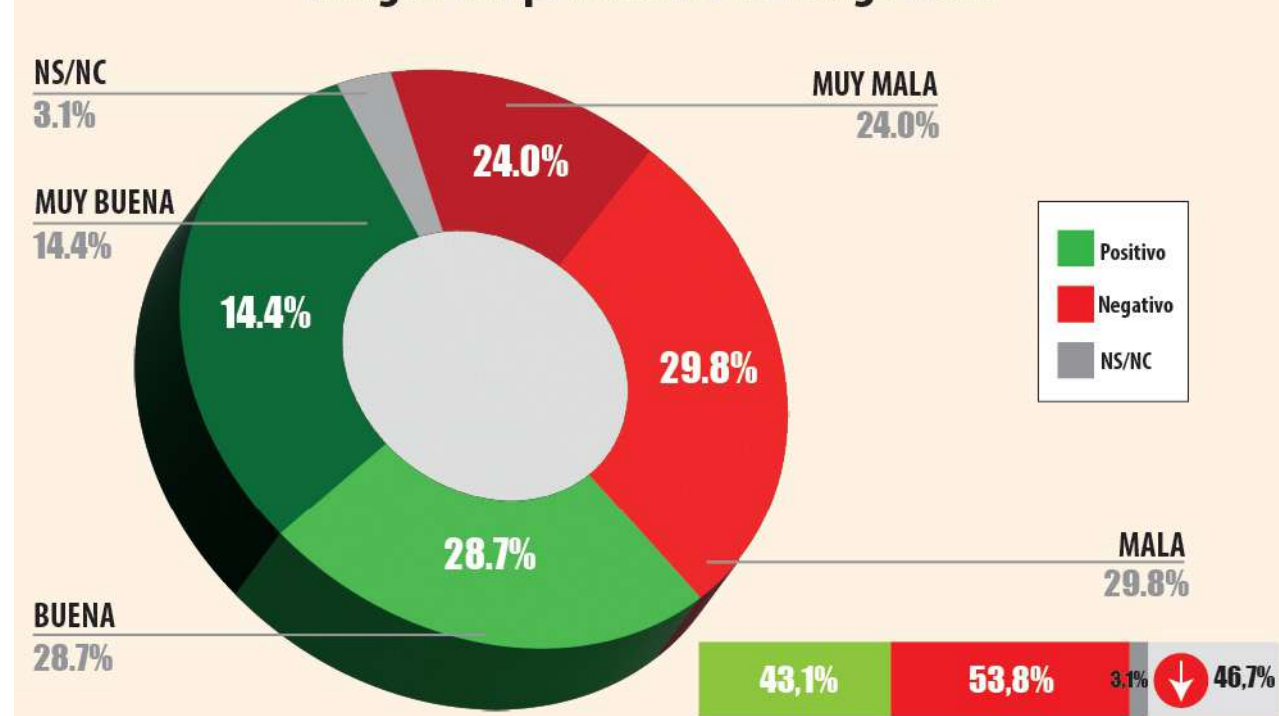
El presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, se mantiene en el quinto lugar, desde diciembre con 44% de aprobación y 53.4% de rechazo. El descenso es de 2.6% con respecto a diciembre donde tenía 44.3% de aprobación y 53.1% de rechazo. En el mes de noviembre ocupaba el tercer lugar con 48.6% de aprobación y 47.6% de rechazo.

Ranking Presidentes de Sudamérica - Febrero 2025

	Positivo	Negativo	NS/NC	Imagen positiva Dic/24
1 Luis Lacalle Pou (Uruguay)	51.5%	44.7%	3.8%	↓ 49.8%
2 Javier Milei (Argentina)	49.3%	48.1%	2.6%	↓ 51.8%
3 Daniel Noboa (Ecuador)	46.7%	50.4%	2.9%	↓ 44,4%
4 Gabriel Boric (Chile)	44.6%	51.6%	3.8%	↓ 40,2%
5 Lula da Silva (Brasil)	44.0%	53.4%	2.6%	↓ 44,3%
6 Santiago Peña (Paraguay)	43.1%	53.8%	3.1%	↓ 46,7%
7 Gustavo Petro (Colombia)	38.2%	58.6%	3.2%	↓ 39,9%
8 Luis Arce (Bolivia)	31.7%	65.8%	2.5%	↓ 33,6%
9 Nicolás Maduro (Venezuela)	30.8%	65.8%	3.4%	↓ 29,5%
10 Dina Boluarte (Perú)	20.3%	77.1%	2.6%	↓ 19,7%

Fuente: CB CONSULTORA.

Imagen del presidente Santiago Peña



Empresa que realiza mediciones

CB Consultora Opinión Pública es una empresa argentina que se caracteriza por realizar estudios del clima social y proyección de escenarios electorales. Realiza encuestas de opinión, con herramientas de tecnología para perfeccionar el resultado de sus estudios. "En los últimos años, nuestra firma se ha posicionado entre las encuestadoras más eficientes de Argentina y Su-

damérica", refiere la descripción. Cristian Buttié es el director general de la empresa que realiza encuestas, gestiones, laboratorios de experimentación y otros trabajos de comunicación. La empresa realiza constantemente encuestas sobre la imagen de las autoridades y de los candidatos tanto regionales como nacionales, sobre todo en Argentina.

Vuelven las clases, vuelve el

ESCOLAR UH



Regresa el mejor compañero para hacer las tareas, siempre bajo la guía del programa académico del Ministerio de Educación y Ciencias.

Con imperdibles regalos en sus primeras salidas, contenido preparado por un equipo de docentes calificados y afiches de gran tamaño.



Buscá tus regalos el martes 25 de febrero

Segunda salida

Profe, no olvides que tu Escolar UH trae 2 cursos de 300 horas reloj cada uno por semestre. Anotate para seguir sumando a tu currículo.



ULTIMA HORA

ueno bank

Encontranos en [f](#) [@](#) [@escolaruh](#) [☎](#) 021 415 7535 [📞](#) 0984 805 360

Economía



Gobernanza operativa
Asepy organiza Masterclass sobre gobernanza operativa para emprendimientos, el 15 de marzo a las 09:00, en la UCOM. Consultas: (0983) 335594.

Sequía en el Chaco obliga al traslado masivo del ganado

La crítica situación del río Pilcomayo, sumada a la sequía, obliga el desplazamiento por los menos 40.000 cabezas de ganado, según informaron desde ARP. También reportan animales muertos.

Tras el repunte en los niveles del agua del río Pilcomayo, registrados durante los primeros días del año, las aguas volvieron a retroceder, lo que hace que el acceso al agua sea complejo para varias comunidades y productores de varios puntos del Chaco.

El pasado 7 de enero se informaba que las lluvias en la Cuenca Alta, desde Villamontes hacia el norte, generaron un repunte significativo en el caudal del río Pilcomayo, ubicando en torno a los 4,94 metros en Pozo Hondo-Misión La Paz. Según las estimaciones, esto debía permitir un flujo constante de agua hacia la embocadura.

A pesar de esto, durante los últimos días, el nivel del importante río, descendió de forma constante. Entre el pasado 10 y 11 de febrero, el nivel en Pozo Hondo se ubicó en torno al 1,34 metros. Datos de la Dirección de Meteorología e Hidrología, señalan que el nivel del Pilcomayo en la misma zona fue ayer de 2,55 metros.

La extrema sequía que golpea, principalmente, a las zonas de Estero Patiño, General Esteban Martínez y Fortín Ca-

ballero, cuenca baja del Pilcomayo, Chaco. Esta situación, no solo golpea a las comunidades que dependen del cauce hídrico para la provisión de agua, sino que también, obligó al traslado de unas 40.000 cabezas de ganado hacia otras zonas. Además, se reportan varios animales muertos ante la escasez de alimentos y agua.

Ceferino Méndez Vera, vicepresidente segundo de la ARP, dijo a ÚH, que además del ganado perdido, el traslado de los animales representa un sobre costo para la producción. Señaló que, tras la vacunación cuya campaña se inició ayer, se tendrá un mapa sobre el impacto de los traslados.

“Tenemos muy complicadas las situaciones en el Chaco. Está en la zona del Estero Patiño, en la zona de Teniente Martínez, Fortín Caballero, en la zona de la Cuenca Baja del río, en general, no llega aún el agua y tampoco las lluvias”, dijo el vicepresidente de la ARP.

Méndez explicó que las lluvias importantes aún no han llegado a estas zonas, generando un importante déficit



GENTILEZA

Obras. Tres consorcios a cargo de la infraestructura completaron sus labores.

de agua.

“En esa zona tenemos ya más de 40.000 animales desplazados, aparte de la mortandad que de repente hay por la falta de pasto, falta de agua. Algunos pozos están salando, los pozos bombillas, como se dice, y entonces la gente tiene que correr con sus animales y buscar en otros lugares”, lamentó.

El representante de los ga-

naderos explicó que los animales son llevados hasta diferentes zonas como medida de emergencia, de modo a que los animales puedan pasar. Señaló que esto también representa un sobre costo para los productores.

“Vamos a ver cómo se desplazaron los animales, hacia dónde se fueron, y ahí van a tener realmente una cantidad de terneros, van a bajar los

terneros por encima de las secas también. La disminución de los terneros siempre tiene un impacto en el mercado, aparte de que el ato en sí siempre está bajando. Vamos a ver si alcanzamos los 13.200.000 cabezas de ganado en esta presente campaña de vacunación. Tras la vacunación vamos a tener un mapa de hacia donde se desplazaron los animales”, dijo.

Verificación y obras en el Pilcomayo

A inicio del 2025, el ministro del Mades Rolando De Barros Barreto, junto con la titular del MOPC, Claudia Centurión, realizaron un recorrido en por tierra y en lancha por la cuenca media del río Pilcomayo, de modo a evaluar el nivel de escurrimiento en la zona y analizar posibles medidas para optimizar su distribución. Actualmente, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a través de la CNRP, está gestionando un nuevo llamado para obras en el Pilcomayo el período 2025-2026, cuyo proceso se encuentra en revisión por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Este plan dará continuidad a las intervenciones para mantener la estabilidad del canal.

Envíos de soja arrancan el año con aumento de casi 16%

Las exportaciones de soja de Paraguay tuvieron un inicio de año dinámico, con un volumen superior a 800.000 toneladas al cierre de enero, según datos proporcionados por la Cámara Paraguaya de Exportadores y Comercializadores de Cereales y Oleaginosas (Capeco) con base en información del Banco Central del Paraguay (BCP).

La asesora de Comercio Exterior del gremio exportador, Sonia Tomassone, destacó que ya se iniciaron las exportaciones de la nueva zafra

2024/25, aunque parte de los envíos correspondieron a embarques pendientes de diciembre.

En enero se despacharon 818.044 toneladas, lo que representó un aumento del 15,9% en comparación con el mismo mes de 2024, cuando se exportaron 687.493 toneladas.

Este incremento generó ingresos por USD 306 millones, unos USD 27 millones más que en enero del año pasado.

Argentina fue el principal

destino, concentrando el 47% de las exportaciones, seguido por Brasil, Senegal y otros mercados que representan el 53%.

Un dato destacado es el retorno de Senegal como comprador de soja paraguaya tras tres años de ausencia, apuntó Capeco.

En cuanto a las empresas, Cargill lideró las exportaciones con un 13% del total, seguida por Copagra (8%), ADM (8%), LDC (7%), Bunge (5%), Viteira (3%), Cofco (3%) y LAR (3%).

Comparativo de soja y derivados (toneladas)

Producto	ene-24	ene-25	Variación
Soja	687.493	818.044	130.551
Aceite soja	33.067	25.406	-7.661
Pellets	81.514	49.257	-32.258

Fuente: BCP - Capeco

Diario Última Hora

Vacunación contra la aftosa llegará a 13 millones de bovinos



Con la meta de llegar a un total de 130.726 propietarios de ganado y a 13.474.077 de bovinos, se inició ayer oficialmente la primera parte del periodo de vacunación contra la fiebre aftosa del año 2025, que se extenderá a todo el territorio nacional. En forma paralela a la vacunación se desarrollará el Sistema de Identificación Animal del Paraguay (SIAP), que sentarán las bases para el desarrollo de una ganadería moderna y tecnificada, con una sanidad animal de precisión, con más alto estándar internacional, según destacaron los productores ganaderos, durante el lanzamiento, que se realizó en la ciudad de Pilar (Ñeembucú).

Estas primera etapa de inmunización al hato ganadero se extenderá hasta el 25 de marzo, según lo anunciado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (Senacsa), mientras que el registro podrá realizarse hasta el 4 de abril de este año.

El acto contó con la presencia de las autoridades de los gremios ganaderos, como la Asociación Rural del Paraguay (ARP) y de la Fundación Servicios de Salud Animal (Fundassa), al igual que del titular del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Carlos Giménez; y el presidente del Senacsa, José Carlos Martín.

Durante su intervención, el ministro Giménez señaló que

este tipo de acciones "posiciona al país con un estatus sanitario envidiable".

Giménez adelantó que se estima que más de 2 millones de terneros serán inoculados durante esta primera etapa de vacunación contra la aftosa, para un crecimiento saludable. "Nos enorgullece escuchar el trabajo de la institución que garantiza el estatus sanitario que conquista el mundo", señaló.

El titular de la cartera estatal destacó que el Paraguay está llegando a la formalización que brinda la seriedad correspondiente para las exigencias del mercado. "El Sistema de Identificación Individual permitirá conocer la situación del animal. Vamos a tener una ganadería mucho más competitiva", añadió.

Como un punto destacable, se informó que vacunación es completamente gratuita gracias al financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Al mismo tiempo, el presidente de la ARP, Daniel Prieto, puso de relieve que el sector ganadero representa el 70% de los ingresos de divisas del sector agropecuario, además de otorgar empleo a alrededor de 300.000 personas y generan ganancias por más de USD 2.000 millones al país, "y esto da una muestra clara y suficiente de la importancia del estatus sanitario", expresó.

Agregó que hay el estatus sanitario se consolidó, llegando

a un nivel de cobertura del 98%, que se debe al trabajo estratégico de esta alianza público-privada, que es un ejemplo a nivel nacional e internacional y es un trabajo que debemos replicar en otras áreas por ser un modelo exitoso", remarcó Prieto.



Vacunación. Autoridades y ganaderos presidieron el inicio de la campaña contra la fiebre aftosa.

Libre de gluten

Por una vida más ligera y saludable

¿CANSADO DE LA HINCHAZÓN Y EL MALESTAR?

Con el fascículo **Libre de gluten** Por una vida más ligera y saludable, realizado por la **Fundación Paraguaya de Celiacos (Fupacel)**, descubrí cómo disfrutar de todo lo rico de la vida sin descuidar tu salud.



¡Es hora de decirle adiós al gluten!

Decile chau al estrés de no saber cómo convivir con la celiacía y a la pesadez de los alimentos con gluten.



Gratis con tu diario



un material para toda la familia, porque los hábitos saludables empiezan en casa



LANZAMIENTO: LUNES 3 DE MARZO

SIAP ayuda a control sanitario eficiente

El Sistema de Identificación Animal del Paraguay (SIAP) permitirá garantizar un control sanitario eficiente, reaccionando rápidamente ante cualquier brote de la enfermedad, destacó Mario Apodaca, presidente de la Fundación Servicios de Salud Animal (Fundassa), durante el lanzamiento de la campaña de vacunación contra la aftosa. Al mismo tiempo, indicó que permitirá al productor optimizar la productividad ganadera, con un mejor control de su eficiencia productiva sobre su hato.

Igualmente, el SIAP ampliará la credibilidad y el

acceso a mercados internacionales, reforzando los mercados ya ganados, gracias a las prácticas responsables de cada uno de los productores, asegurando la trazabilidad de nuestros animales en todo su ciclo productivo. "Desde Fundassa, en coordinación con Senacsa y la ARP, estamos trabajando para que la trazabilidad de nuestro ganado bovino y bubalino sea una realidad", remarcó.

En este contexto, Apodaca felicitó al Senacsa por la gran labor y gestión para la adquisición de los dispositivos de identificación (DIOBs).

Essap necesita USD 300 millones para optimizar provisión de agua

La estatal no cuenta con los recursos para una solución a corto o mediano plazo, pero sí está procediendo al cambio de 30 km de tuberías obsoletas por año, aunque se deben reemplazar 300 km.

El abogado Juan Pablo Morínigo, de la Gerencia de Redes Asunción y Área Metropolitana de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay SA (Essap), indicó que la institución necesita entre USD 80 millones y USD 100 millones para solucionar el problema de los caños (redes de distribución). Además, agregó que se requieren más recursos para otras áreas, como USD 150 millones para producción de agua, y USD 30 millones para el área comercial. "Es un conglomerado de situaciones, y tenemos un orden de prioridad", señaló Morínigo.

El funcionario relató que las pérdidas acumuladas oscilan entre G. 40.000 millones y 45.000 millones al mes, mientras que se reciben al menos 4.000 reportes en el mismo periodo por pérdidas de agua, aunque cuando se realizan las verificaciones solamente el 50% de las denuncias son por dificultades de la Essap, y lo

demás corresponde mayormente a la descarga de aguas grises de viviendas o edificios.

"Sabemos desde la Essap todas las recetas que necesitamos para cada área. Para entender, la Essap tiene varias áreas; por ejemplo, la más importante es el área de producción, la captación del agua, el procesamiento, la distribución, eso es lo más importante de todo esto. Y una vez garantizado eso, pasamos a hacer el tema de las redes, que es la cuestión, digamos, si podemos llamarla secundaria, para no incomodar a nuestros usuarios", contó Morínigo.

Agregó que la tercera cuestión es la comercial, la que impacta en el bolsillo de la empresa. "Dejamos incluso a la parte comercial relegada. Estamos hablando que para el tema de la producción necesitamos USD 150 millones; para el sistema de distribución, de las tuberías, estamos hablando que necesitamos entre USD 80 millones y USD 100



Planta de tratamiento. La prioridad de la Essap es la producción y provisión de agua.

millones; en cuanto al tema comercial, necesitamos USD 30 millones, para hacer las modernizaciones", explicó el abogado.

Agregó que de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, se están cambiando 30 kilómetros de tuberías en forma anual dentro de Gran Asunción, aunque se deben reemplazar 300 km.

INSUFICIENTE. El gerente de la Essap indicó que la tarifa no permite "realizar todo al mismo tiempo". "Por eso es que

300

km de tuberías de la Essap deben ser reemplazadas, pero solamente se cambian 30 km anualmente.

150

millones de dólares es la inversión que necesita la Essap solamente para la producción de agua potable.

vamos distribuyendo o vamos de acuerdo con nuestra disponibilidad. Lo primero es garantizar la producción de agua", insistió.

Subrayó que actualmente

no se padecen problemas de falta de agua a nivel generalizado con la crisis hídrica. "Si tenemos dificultades puntuales por manzanas, ni siquiera barrios, por cuadras o

Avisaron de cortes en el suministro en varias zonas

La Essap informó ayer a los usuarios de Asunción, que el servicio de agua potable podría resentirse en los barrios Los Laureles, San Pablo, Nuestra Señora de la Asunción, San Cristóbal, San Jorge, Villa Morra, Herrera, Villa Aurelia, Hipódromo, Mariscal Estigarribia y zona Multiplaza. Además, lo mismo se informó a los usuarios de Luque en el Condominio Boulevard Balcones de Confederación y partes del Cuarto Barrio (Villa Adela), por trabajos de reparación de tuberías (100 mm) sobre la calle San Francisco entre Rosa González y Leonismo Luqueño. "Pedimos disculpas por las molestias ocasionadas. Seguimos trabajando para brindar un mejor servicio", reportó el ente.

particulares. Eso tuvimos, eventos puntuales, no tuvimos así generalizado como fue la crisis del 2019, donde la producción estaba sobrepasada por el consumo", recordó.

Insistió en que las inversiones realizadas no fueron por la recaudación, y que con aporte del Gobierno se construyó, por ejemplo, la planta VK4, "la última que se puede construir en Viñas Cue".

MOPC se reunirá con sector financiero para analizar proyecto tren de cercanías

El titular de la Dirección de Proyectos Estratégicos (DIPE) del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), Amílcar Guillén, señaló que están trabajando en la elaboración del pliego de bases y condiciones para recibir las ofertas del proyecto de tren de cercanías entre Asunción y Ypacaraí (43 km). En este sentido, mantendrán esta semana "un par de reuniones con el sector financiero, para ver si es que las condiciones que estamos poniendo están acordes al mercado".

"Y una vez que ajustemos esos detalles, antes de julio nosotros tenemos que tener publicado el llamado del proyecto del tren, esa es nuestra meta", subrayó Guillén. El plan ferroviario implica una inversión estimada en USD 600 millones. "Si bien no va a ser una APP, va a ser un



Trayecto. La liberación de la franja será un desafío del plan.

proyecto como la concesión, donde el sector privado tiene que levantar, digamos, el capital necesario para poder financiar el proyecto", detalló el funcionario del MOPC.

Igualmente, indicó que este mes remitieron un primer bo-

rador del decreto reglamentario de Ley 7434, *De la reforma del tren de cercanías*, destacando que el cronograma "y nuestro deseo es poder licitar este semestre". "Eso es lo que nosotros tenemos como meta. Ya tenemos el proyecto ajustado.

Estamos trabajando ahora en el pliego", insistió. Tras acabar el aspecto financiero, antes de julio se prevé "tener publicado el llamado del proyecto del tren".

Para ese borrador de reglamento, desde Obras Públicas están trabajando conjuntamente con Ferrocarriles del Paraguay SA (Fepasa) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). "Ese decreto reglamentario deberíamos tenerlo máximo en marzo. Estamos avanzados, eso no debería pasar marzo, más allá de los tiempos administrativos de presidencia. Los ajustes técnicos están muy avanzados. Vamos a hacer una licitación pública, y esa licitación queremos sacarla antes de julio, para eso estamos en proceso de cierre del pliego", contó el titular de la DIPE.

Continúa prospección de litio en el Chaco

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) comunicó que está "en marcha la segunda etapa de los estudios de prospección de litio en el Chaco". El viceministro de Minas y Energía, abogado Mauricio Bejarano, verificó los trabajos que se llevan a cabo en la zona de Mariscal Estigarribia, Departamento de Boquerón,

a cargo de Chaco Minerals.

La iniciativa representa una inversión comprometida de USD 30 millones tanto para la etapa prospectiva como exploratoria. Chaco Minerals forma parte de un consorcio de cinco empresas, y cada una tiene asignada un área de 400.000 hectáreas, cubriendo en total dos millones de hectáreas en el Chaco paraguayo.



Trabajos. Bejarano (centro) acompaña las prospecciones.

Caja Municipal ofertará 25 inmuebles para tener liquidez

En el marco de un plan de sostenibilidad y fortalecimiento institucional, la Caja de Jubilados y Pensionados del Personal Municipal anunció el inicio del proceso de venta de inmuebles en un concurso público de ofertas de 25 propiedades de su reserva técnica, por los que obtendría alrededor de G. 29.000 millones, que serán destinados a otorgar liquidez a la entidad para seguir concediendo créditos a los jubilados municipales y garantizar así la estabilidad financiera de la institución.

“Parte de la estrategia es volver a capitalizar a la Caja Municipal y operativizar otra vez la cantidad de préstamos, que es fundamental. Se trata de inmuebles ociosos e improductivos, que fueron adjudicados a la Caja por préstamos no cobrados o cedidos por los bancos quebrados, en donde nuestra entidad tuvo depositado dinero”, explicó Venancio Díaz, actual titular de la institución jubilatoria.

El mismo indicó que la venta se realizará de acuerdo a lo que estipula la ley para inmuebles, para garantizar la transparencia y seguridad jurídica a los participantes.

Agregó que al tratarse de una venta mediante concurso público, los participantes pueden presentar ofertas dentro de un proceso abierto y competitivo, asegura la convocatoria dada a conocer por la Caja Municipal.

Al ser una venta institucional, el proceso de adju-

dicación se maneja con documentación en regla, evitando riesgos legales.

“Al participar, los oferentes estarán apoyando la sostenibilidad del fondo de jubilaciones y pensiones del personal municipal, promoviendo el bienestar social”, indica la convocatoria.

La institución afirma que “este concurso es una excelente oportunidad para inversionistas como para personas interesadas en adquirir bienes con condiciones favorables y respaldo institucional.

FECHAS CLAVES. La presentación de los sobres para el concurso público de ofertas se iniciará este jueves 20 de febrero y se extenderá hasta el viernes 28 del mismo mes.

La apertura de sobres será el 4 de marzo, a las 08:00 horas, en las oficinas de la Caja, sobre la calle Benjamín Constant 955, entre Colón y Montevideo.

Algunos de los inmuebles en venta incluye un departamento de 232 m2, en el edificio Unión I, en Sajonia, sobre las calles Carlos Antonio López esquina Tomás Romero Pereira, con una base de G. 1.732 millones.

Otra propiedad en venta es un terreno de 1.406 m2, que cuenta con una construcción, que se encuentra en San Ignacio Guazú (Misiones), sobre la calle Mariscal López casi la ruta PY01. Tiene una base de venta de G. 877.000 millones.

Otra propiedad tipo baldío,

que se encuentra en la ciudad de Luque, en el barrio Ycua Caranda'y, de 360 m2, con una base de venta de casi G. 152 millones.

También se ofertará otro terreno tipo baldío, ubicado en San Lorenzo, sobre las calles Lomas Valentinas casi Madres Paraguayas, que tiene una dimensión de 579 m2, y una base de venta de G. 607 millones.

Díaz aseveró que los 25 inmuebles que se ofertarán se encuentran ociosos y presentan gastos extras que, en este momento, a la Caja Municipal les insume muchos recursos, tanto en mantenimiento, como en el pago de impuestos inmobiliarios, así como de los servicios de la Ande y la Essap, además de gastar en el pago de limpieza en el caso de los baldíos.

¿Qué uso se dará a los recursos obtenidos de la venta de inmuebles?

- Inversión a corto y mediano plazo**
A través de la concesión de préstamos a afiliados activos y pasivos bancarizados.
- Fortalecimiento de la Caja Municipal**
Se garantizará la sostenibilidad financiera y el cumplimiento del pago de haberes jubilatorios.

¡Una inversión con impacto social y financiero!

Consultá el proceso completo en la página web institucional

www.cjppm.gov.py

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal

TOMÁ AL 2025 POR LAS ASTAS Y DALE UN IMPULSO A TU VIDA CON ESTA COLECCIÓN

¿Necesitás cambiar, aprender algo nuevo, mejorar un aspecto de tu vida?

Aprendé y desarrollá los hábitos que necesitás para cumplir tus metas este año. Conquistate y conquistá la vida que siempre soñaste cambiando tu chip **gracias a esta impresionante y asertiva colección.**

DISPONIBLE DESDE EL

MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO

PRECIO **G. 30.000c/u**

PEDILE A TU CANILLITA

Escaneá este código para chatear con nosotros.

COLECCIONES UH

Encontranos en @coleccioneshu @coleccioneshu 021 415 7535 0984 805 360



SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA BINACIONAL EF 0042-25

Objeto: adquisición de equipos audiovisuales, hardwares y accesorios diversos para ITAIPU, subdivididos en 7 lotes.

Condición de Participación: empresa legalmente establecida en el Paraguay o en el Brasil.

Pliego de Bases y Condiciones: disponible en <https://compras.itaipu.gov.py> o <https://compras.itaipu.gov.br>.

Recepción de Ofertas: hasta las 09:00 h del 10 de marzo de 2025

Informaciones: compras_apoyo@itaipu.gov.py.

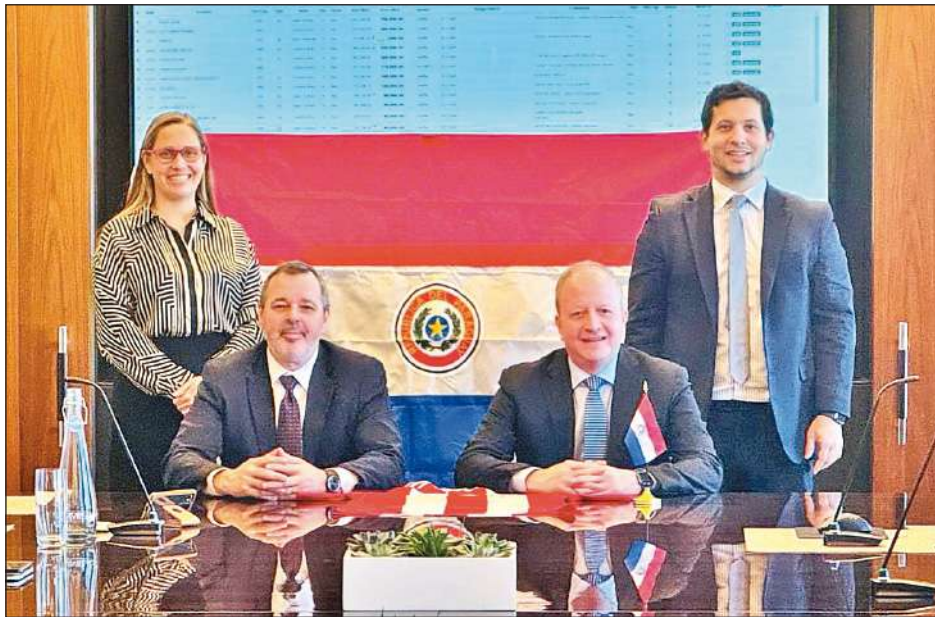
Gobierno negocia la venta de bonos con grado de inversión

El Poder Ejecutivo autorizó al ministro de Economía y Finanzas, Carlos Fernández Valdovinos, a viajar del 16 al 26 de febrero de 2025, a las ciudades de Boston y Nueva York, Estados Unidos, a fin de participar de las reuniones con inversionistas, en el marco de la colocación y emisión de bonos soberanos.

Esta será la primera vez que el Gobierno paraguayo colocará bonos soberanos tras la nueva calificación de grado de inversión otorgada por Moody's.

La cartera económica tiene autorización mediante la ley del Presupuesto General de la Nación para colocación de títulos de deuda hasta USD 714,5 millones para calzar el Presupuesto con un déficit del 1,9% del producto interno bruto (PIB). También se encuentra la posibilidad que parte de este monto sea adquirido vía préstamo con multilaterales.

Además, el MEF, mediante la Ley de Administración de Pasivos, cuenta con la autorización para emisión USD 574 millones para la administración del endeudamiento público, con el fin de mantener una gestión prudente y suavizar el perfil de vencimientos de la deuda.



Emisión. Fotografía del equipo económico que lideró la emisión de bonos en el 2024.

Al ministro de Economía le acompañarán el presidente del Banco Central del Paraguay, Carlos Carvallo, y la miembro del Directorio, Liana Caballero.

Fernández había señalado anteriormente que ya se iba trabajando en las negociaciones con los bancos para la futura emisión de bonos.

En ese entonces, el jefe de la cartera económica resaltó que, además del grado de inversión, se contaba con la mejora de perspectiva de Standard and Poor's, lo que también se in-

corporaría en las discusiones.

El titular del MEF había adelantado que en las conversaciones que ya estaban teniendo con los bancos, ellos veían que "hay apetito por Paraguay", mencionó.

La intención de las autoridades del MEF también será emitir por segunda vez en moneda nacional, aunque el monto no está definido. "Yo tengo todas las posibilidades abiertas. Euro, dólar, guaraní, lo que sea, pero depende de las condiciones del mercado, nosotros vamos a seguir bus-

cando marcar ese hito o repetir ese hito ahora ya. De estar en guaraní, pero ya va a depender de cómo está el mercado para cuando eso", comentó.

En el 2024, la colocación de bonos soberanos en el mercado internacional fue por valor de USD 1.000 millones. Del total, el 50% (equivalente a USD 500 millones) fue vendido en moneda local, lo que representaría una colocación histórica para el país; el otro 50% fue en moneda norteamericana.

Agentes económicos prevén que al cierre del año la cotización del dólar sea G. 7.950

El Banco Central del Paraguay dio a conocer ayer los resultados de encuesta de expectativas variables económicas (EVE), correspondiente a febrero 2025, la cual indica que la mediana de las expectativas de inflación reportada por los agentes económicos para el cierre del año 2025 se ubicó en 3,8%, mientras que, para el cierre del año 2026, esta se ubicó en 3,6%.

Para los próximos 12 meses, la misma se ubicó en 3,7% y para el Horizonte de Política Monetaria (HPM: entre 18 y 24 meses), la mediana se posicionó en 3,5%.

Para el mes de febrero de 2025, la mediana de las expectativas de inflación mensual se ubicó en 0,5%, similar al resultado obtenido en febrero de 2024 (0,5%).

Con respecto al tipo de cambio nominal (TCN) G./USD,



la mediana de las expectativas de los agentes económicos para el segundo mes del año es G. 7.850, superior a las estimaciones del mes anterior para el mes actual G. 7.820.

Para marzo del año 2025, la mediana de las expectativas de los agentes es G. 7.840, mientras que, para el cierre del

mismo año, esperan un TCN ubicado en G./USD 7.950.

Para finales del año 2026, por su parte, los agentes económicos esperan que el TCN se ubique en G./USD 8.000.

El jefe de División de Programación Macroeconómica, José Luis Franco, explicó que el dólar generalmente tiene una

tendencia creciente y que esto no debería generar preocupación.

"Es razonable esperar que los agentes esperen niveles del dólar o niveles de cotización del dólar superiores a los actuales para tanto el cierre de este año como el cierre del año que viene. De hecho, las expectativas son de un crecimiento muy moderado del tipo de cambio que no tendría que generar ningún tipo de preocupación porque, como digo, estas previsiones son de una evolución normal del tipo de cambio, de un crecimiento moderado y dentro de lo que cabría esperar en tiempos normales", sostuvo.

Asimismo, reconoció que una de las variables que podrían afectar la cotización sería la sequía que puede afectar las exportaciones.

CONSULTORIO TRIBUTARIO
RODRÍGUEZ SILVERO & ASOCIADOS
Telefax: 612 912

Venta de inmueble a plazo realizada por el contribuyente

PREGUNTA: Estoy vendiendo un inmueble de mi propiedad y pacté con el comprador en una entrega inicial y dos cuotas que serán pagadas anualmente; es decir, que recién terminaré de cobrar en tres años. La escritura de transferencia indica esta condición, el inmueble queda hipotecado hasta tanto se cancele la deuda. Soy contribuyente del impuesto a la renta personal por mis servicios profesionales. En este caso, ¿cómo se procede al pago del impuesto a la renta personal? ¿Debo declarar el impuesto con cada cobro?

RESPUESTAS: La enajenación de inmuebles está gravada por el Impuesto a la Renta Personal, Renta y Ganancias de Capital – IRP RGC, conforme a lo que establece la Ley Tributaria en su art. 57°, Num. 6°, en el que se citan expresamente las ganancias provenientes de la enajenación o cesión de los inmuebles.

El Impuesto de las Rentas y Ganancias de Capital es una obligación diferente al Impuesto a la Renta Personal de los Servicios Personales.

La Ley Tributaria establece que estos impuestos se determinan por separado para cada una de las categorías de renta, y no pueden imputarse los gastos ni las ganancias de una a la otra, conforme al artículo 53° de la Ley 6380/2019.

RETENCIÓN DEL IRP-RGC. En el caso que usted plantea, la transferencia del inmueble se produce antes del cobro total del importe acordado. Por lo tanto, ya existe la intervención de un escribano público.

El artículo 23° del Decreto 3184/2019 establece que en la venta de inmuebles cuando es el mismo contribuyente quien la realiza, los escribanos son agentes de retención del IRP-RGC. El monto retenido es pago único y definitivo, por lo que no debe incluir en su Registro de Contribuyente esta obligación, conforme lo establece el artículo 23° del Decreto 3184/2019 que reglamenta al impuesto.

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A PAGAR CUANDO LA TRANSFERENCIA SE REALIZA ANTES DEL COBRO TOTAL DE LA VENTA. En lo que respecta al pago del impuesto, el mismo artículo 23° del Decreto mencionado, establece que cuando la transferencia de un inmueble sea realizada a plazo por el propio contribuyente y la transferencia se efectúe con anterioridad al pago de las cuotas correspondientes, el escribano público debe retener el impuesto sobre el monto total de la operación. Por lo tanto, aunque no haya percibido el total del importe, la retención que el escribano realizará con la escritura de transferencia será por el total del precio de la venta. El impuesto retenido será del 8% aplicado sobre el 30% del valor total de la venta.

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A PAGAR CUANDO LA TRANSFERENCIA SE REALIZA CON LA CANCELACIÓN DEL COBRO. Si la transferencia por escribanía del inmueble no se ha realizado antes, sino al finalizar el cobro de las cuotas, usted debe inscribirse en la Obligación 716 – IRP RGC y determinar el impuesto al cierre de cada ejercicio por cada cuota cobrada, conforme lo establece el artículo 26° Decreto 3184/2019.

De acuerdo con el artículo mencionado, en la venta a plazo de inmuebles, la base imponible es el 30% del valor de la cuota cobrada, sobre el cual se aplica la tasa del 8%, siendo la tasa efectiva 2,4% sobre el monto de la operación.

No obstante, se puede optar por determinar la base imponible sobre la cuota cobrada menos el precio de compra del inmueble.

El precio de compra del inmueble se debe dividir por la cantidad total de cuotas a cobrar y se imputará como costo la alícuota que pertenezca al ejercicio que se liquida.

Lic. Carmen de Torres

Incoop detecta graves irregularidades e interviene cooperativa

•••

Tras la ola de denuncias por parte de ahorristas contra la cooperativa Poravoty, por no poder cobrar sus ahorros, finalmente, el Instituto Nacional de Cooperativismo (Incoop) lleva adelante una intervención sobre la citada entidad financiera, ante la sospecha de graves irregularidades.

Los resultados finales estarán en un plazo aproximado de 90 días. Por otro lado, un grupo de socios analizan acciones que permitan recuperar la sostenibilidad de la cooperativa.

A pesar de que la cooperativa Poravoty, que tiene como socios a funcionarios de la Policía Nacional, fue clasificada como una de las cincuenta cooperativas de ahorro y crédito más grandes del país por el Incoop en su último balance del 2023, y su balance figura como positivo, socios de la cooperativa denuncian que no pueden retirar sus ahorros debido a una supuesta falta de liquidez.

Unas 14 denuncias se presentaron desde julio del año pasado, indican que la entidad no estaba en condiciones de devolver sus ahorros a los socios. Ante las denuncias, el Incoop realizó una fiscalización.

Tras el informe final de la fiscalización, el ente regulador dispuso una intervención de la cooperativa. Los socios denuncian que la situación se arrastra desde hace unos tres años, pero recién ahora se tomaron medidas por parte de la entidad fiscalizadora.

El pasado 15 de febrero, el Incoop dispuso, mediante la Resolución 13/2025, intervenir la cooperativa. Entre los fundamentos se señalan que el informe de la fiscalización expone "la existencia de innumerables hechos irregulares de extrema gravedad, los cuales ameritan la aplicación de medidas administrativas legales".

La intervención supone que todas las autoridades de la citada cooperativa quedan cesadas en sus funciones, así como los integrantes del Consejo de Administración.

Durante tres meses, los funcionarios Rossana Oviedo, Claudia Silva, Juan Ernesto Vázquez, Alejandro Chen, Laura Giménez serán quienes integren la Comisión Interventora, según lo dispone la resolución del Incoop.

FISCALIZACIONES. Carlos Romero Roa, presidente del Incoop, informó a ÚH, en noviembre pasado, que en el 2024 se hicieron dos fiscalizaciones a la cooperativa Poravoty Ltda. Una, a inicios de año, por presunto lavado de activos, y la segunda, en curso actualmente, por la falta de liquidez que denuncian un centenar de asociados que no pueden retirar ahorros ni solicitar créditos en la entidad.



Poravoty. La cooperativa policial será intervenida por el Incoop por unos tres meses.

¡Profe, tenemos nuevos cursos para que sigas CAPACITÁNDOTE!

CURSO DE
Educación 300
ambiental HORAS RELOJ



GRATIS
CON TU
DIARIO

CURSO DE
Educación 300
emocional HORAS RELOJ

certificados por el **INAES**
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DR. RAÚL PEÑA

+ CURSOS + HORAS
para tu currículum

TODOS LOS JUEVES DESDE EL 20 DE FEBRERO

G. 35,7 billones de gasto social en 2024

Al cierre de diciembre de 2024, la ejecución del gasto social alcanzó un total de G. 35,7 billones, lo que representa el 90% del presupuesto vigente para este rubro. La mayor parte de los recursos se destinaron a Educación, que absorbió el 32% del total, con un desembolso de G. 11,4 billones, de acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

En segundo lugar, se ubicó Salud, con una participación del 27% y desembolsos por G. 9,7 billones. Promoción y Acción Social representó el 19%, Seguridad Social el 17%, y el 5% restante se dirigió a otros rubros.

Estos números se desprenden del informe de Gasto Social elaborado por la Di-

rección General de Presupuestos, dependiente de la Gerencia de Gestión Financiera del Estado del Viceministerio de Administración Financiera (VAF).

Cabe señalar que el presupuesto destinado a los Servicios Sociales cerró el 2024 con un total de G. 39,8 billones, reflejando un aumento del 8,7% con respecto a lo aprobado inicialmente.

A diciembre del 2024, la prioridad fiscal del Gasto Social en la Administración Central fue del 57%, lo que significa que, por cada G. 100 ejecutados, G. 57 se invirtieron en programas de servicios sociales. Este porcentaje se mantiene en línea con el promedio de los últimos diez años, que se ubica en 55%.

El artículo 247 de nuestra Constitución señala que el Poder Judicial es el custodio de la Carta Magna, encargado de interpretarla, cumplirla y hacerla cumplir, y establece también su independencia. Sin embargo, la realidad nos ha mostrado en varias ocasiones, y a través de diferentes hechos, lo difícil que resulta mantener la independencia de los poderes en Paraguay. El actual caso que conmueve a la sociedad –un presunto esquema de favores, coimas y corrupción pública– ha sido un duro golpe al ideal ciudadano de una justicia justa e independiente.

El diputado colorado cartista Orlando Arévalo, a través su abogado, decidió presentar denuncia en contra del juez Osmar Legal, por prevaricato y otros delitos. Esta denuncia detalla supuestas irregularidades en las que habría incurrido el magistrado, en el marco de la denuncia que realizó tras el peritaje al teléfono de Eulalio Lalo Gomes.

Antes del diputado Arévalo, el fiscal general del Estado afirmó que el juez se había apropiado de las evidencias esenciales y las distribuyó; así también manifestó que la investigación por parte del Ministerio Público “depende” de Osmar Legal, ya que “él tiene en su poder” aún el contenido de los mensajes de Lalo.

Haciendo resumen y memoria, el juez Penal de Garantías contra el Crimen Organizado y Delitos Económicos, Osmar Legal, presentó un informe a la Fiscalía que revelaba indicios de corrupción pública involucrando al diputado colorado mencionado inicialmente, dos fiscalas y una jueza de Pedro Juan Caballero, entre otros.

Lo que resulta preocupante es que ahora la estrategia pareciera ser desprestigiar al mensajero para que nadie repare en el mensaje. Vale más para

EDITORIAL

Por una Justicia libre de la influencia de los poderes políticos

el diputado –que llegó a ejercer la titularidad del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados– la burocracia y los tecnicismos, que el hecho concreto de que sus mensajes telefónicos con un diputado colorado imputado por lavado de dinero, vinculado al narcotráfico, ofrecieran pistas sobre un presunto tráfico de influencias. Eulalio Lalo Gomes había sido asesinado en agosto de 2024, en el allanamiento de su residencia, durante el Operativo Pavo Real, y según medios del Brasil, supuestamente tenía vínculos con narcotraficantes, y era colaborador de Jarvis Chimenes Pavão, que trabajaba con el Primer Comando Capital y otros grupos criminales. Las conversaciones contenidas en el informe del juez Legal ofrecen indicios desconcertantes.

Por encima de la anécdota, las dilaciones y las chicanas que eventualmente pueden comenzar a implementar, se hace muy necesaria una profunda reflexión respecto a nuestro muy desacreditado sistema de Justicia. Esto –lamentablemente– no es reciente. “Como decíamos ayer...”, igual que el enunciado de fray Luis de León, en el Paraguay hay más de diez mil personas procesadas y sin condena que sobreviven hacinadas en cárceles. Han quedado impunes los magistrados afiliados al Partido Colorado que participaron en internas partidarias, cuando el Código de Organización Judicial establece claramente que no deberían participar en ningún tipo de actividades políticas. Los casos de corrupción pública siguen cajoneados, y no olvidemos que hace apenas dos años Santiago Peña

había designado, vía decreto, a la ex ministra de la Corte Suprema, Alicia Pucheta de Correa, como representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo de la Magistratura, nombrando a una persona vinculada al movimiento Honor Colorado, como cerrando el círculo del copamiento de los poderes del Estado.

Mientras el pobre que roba un frasco de champú está en una celda, se aleja cada día nuestro anhelo de alcanzar una justicia imparcial, objetiva e independiente. Solo una Justicia verdaderamente imparcial hará posible la condena a quienes defraudan la confianza del pueblo, el castigo a los corruptos y la defensa de las víctimas de abusos y arbitrariedades. De momento, la Justicia paraguaya sigue siendo aquella que describía el obispo salvadoreño Arnulfo Romero, como la serpiente, que solo muere a los descalsos.

Urge que Paraguay avance en la defensa de su institucionalidad. No más expedientes cajoneados ni chicanas que solo garantizan la impunidad a los amigos, mientras dejan desamparada a la ciudadanía. Nos urge una Justicia independiente y soberana.



RAMOS GENERALES

La diatriba

Brigitte Colmán

Quizá alguno recuerde lo que escribió el año pasado un turista en *tuiter*. Según su bio, es geólogo y tasmano, y escribió que aquí se podía tener un estilo de vida de alta calidad, libre de impuestos, sin complicaciones. También, elogiaba la carne paraguaya y los supermercados.

Enseguida, salió la barra usando el famoso meme de Homero con la bandera paraguaya, exclamando eufórica: ¡Mi país Mi país!

Pero también, entre tantos comentarios –ustedes saben cómo son las redes sociales–, apareció una extensa respuesta. La biografía de esta persona estaba en polaco, según el traductor de Google, y ponía que el sujeto era algo así como un profesional del mercado inmobiliario; la cosa es que desde esa cuenta le bajó un discurso para pincharle el globo al tasmano. Pobre *angá*.

Estimado, le decía, que se alegraba que disfrutara de Paraguay, pero que antes de invitarle a todo el mundo a mudarse a nuestra tierrita, basándose en una visita de un par de días, leyera la experiencia de quien, según esta cuenta, tenía varios años viviendo aquí, haciendo negocios, *he'i*, e interactuando con los lugareños.

Reconocía primero las ventajas de Paraguay: Libertad, residencia fiscal y bajos costos, pero, no obstante, le advertía sobre la burocracia. Y ahí es donde comenzaba a citar un rosario de desventajas: Hace un calor insoportable y la infraestructura es terrible. Hablaba de los malos olores si salía más allá de los “barrios más caros”, y de los embotellamientos y el caos del tránsito. Asunción, comentaba, no tiene un transporte público decente, la ciudad tampoco tiene aceras que se considerarían

aceptables en un mundo civilizado, por lo que caminar es complicado; la gente no tiene ni idea de las normas de tránsito porque la mayoría compra su carnet de conducir. También mencionaba la carencia de espacios verdes y que para ver algo que valga la pena, hay que pasar horas atrapado en el tráfico, y encima lo que se va a ver tampoco es para tanto, agregaba.

En su lista de desventajas figuraban la basura que está por todas partes, y que no hay basureros públicos en las calles; por suerte le advirtió de no meterse al lago azul en San Bernardino porque está supercontaminado, y tampoco olvidó alertarle sobre el hecho de que la atención médica es mala, y de paso hasta le chusmeó el tema este de las universidades garaje.

Tras la extensa diatriba hubo co-

mentarios como era de esperar. Uno le dijo que hablaba con la verdad, y otro le pidió muy amablemente “vuelvan a su país, evasores de impuestos de mierda”. Otro comentaba sobre su higiene o la falta de ella en realidad, y uno más envalentonado le soltó un “y si no te gusta mi país, qué carajos hacés todavía por acá? Bruto malagradecido”.

Hubo muchos comentarios en inglés, le decían *Brilliant, balanced summary. Thank you very much*. Nunca entendí por qué le agradecían tanto. Digo, si es tan cierto que somos un desastre por qué no buscar cambiar la realidad en vez de tener esa actitud tan cipaya, o por qué le agradecían al sujeto mientras le siguen votando a gente como Nenecho, y a esos inutendentes inútiles. ¿Por qué después de siete décadas de gobiernos colorados le siguen votando a los que

nos tienen en la miseria? Y por qué le agradecés al que te dice ignorante, falto de cultura y que das un desastroso servicio de atención al cliente. (Eso último seguro era para una empresa de telefonía...).

En fin, querido tasmano, igual, nos alegra que te haya gustado el asado y los supermercados del Grupo, espero. Eso sí, amigo, no creas *quena* todo lo que dicen. Acá solo hace calor diez meses al año, a veces también llueve y te vas a emocionar conociendo nuestros caudalosos raudales que se llevan todo a su paso, árboles, autos, gente, basura que tira la gente. En general, es un país tranquilo, la gente tiende a ser amable, más o menos amable y solidaria incluso, pero por las dudas cuidate de los zorros, de los seccionaleros, y sobre todo, tené cuidado de lo que decís en los chats del *guasap*.



País



Investigación en residencias
Investigadores del Instituto Nacional de Salud (INS) con el Hospital General de Luque trabajarán para fortalecer la investigación en residencias médicas.

Solo el 15% confirmó cita y el IPS revirtió plan de cancelación masiva

La previsualización revirtió el mecanismo de recuperar y redireccionar las citas no confirmadas a otros asegurados. Algunos pacientes dijeron que recibieron el mensaje de texto, mientras que otros no.

De 4.000 consultas agendadas para los hospitales y clínicas periféricas de Central, solo 600 confirmaron su asistencia para las consultas de ayer lunes 17 de febrero. Ante el fracaso, el Instituto de Previsión Social (IPS) decidió revertir el proceso que pretendía redireccionar las citas no confirmadas a otros asegurados, que conforman una lista de espera, explicó a ÚH Juan Carlos Frutos, gerente de Desarrollo y Tecnología.

“Lo que hicimos fue ver el impacto que tendría el cancelar todos los turnos no confirmados, para ver exactamente en qué situación íbamos a estar, y fue cuando vimos que el número era demasiado alto de la gente que no confirmó y finalmente eso se revirtió”.

El plan piloto consistía en que aquellos que no confirmaban las citas tras recibir el mensaje de texto (SMS) en un periodo de 48 horas antes de la fecha pactada de la consulta, automáticamente perderían su turno y se entregaría a otros. Sin embargo, debido a que solo el 15% confirmó a través del sistema, se decidió revertir la pérdida de la consulta para poder garantizar la atención a los asegurados, refirió.

Pese a la baja recepción, los mensajes automatizados se se-



DARDO RAMÍREZ

Consultorio. Numerosas personas acudieron para consulta en el Centro de Atención Ambulatoria.

guirán enviando, pero no cancelarán citas masivamente. El mensaje se envía desde el (0961) 152-152.

“A los que no les llegó el SMS deben validar si su número registrado en nuestro sistema es el que ellos utilizan. También sigue vigente esa campaña de actualizar los datos”. Anunció que van a analizar si aplican este plan solo en algunas especialidades médicas más demandadas. Dijo que algunas citas se cancelaron y se redireccionaron.

CASOS. María Leticia Ruiz Díaz, acompañada de sus dos hijos, confirmó la cita agendada a las 08:30, horas antes del turno que empezada a las 10:00 en el Centro de Atención Ambulatoria del IPS.

Para ello, usó una máquina (estación de autoservicio) con asesoramiento de una funcionaria de la previsualización. Ella comentó que no recibió el mensaje de texto, pero que no perdió el turno para su hijo en la especialidad de alergista.

Por otra parte, la asegurada

Lourdes Caballero, mostró que recibió el mensaje de texto el viernes pasado y logró confirmar su cita con el cirujano vascular. No se quejó del mecanismo, pero sí del extenso tiempo de espera para poder consultar con un especialista.

Otra asegurada, Concepción Largo, no recibió ningún mensaje y confirmó su cita recién en el día de la consulta. No se quejó del mecanismo, pero sí que esperó tres meses para consultar con el oftalmólogo.



Ahora confirmé con la máquina de autoservicio. No me llegó ningún mensaje. Pero vamos a consultar.

María Ruiz Díaz, asegurada.



Después de tres meses estoy viniendo para oftalmología. Hoy recién vine a confirmar en ventanilla.

Concepción Largo, asegurada.



Otro método. En esta máquina se puede confirmar la cita.

Más País

Lambaré ofrece becas a sus ciudadanos

La Municipalidad de Lambaré ofrece becas para ciudadanos lambareños, funcionarios municipales y sus familiares. La convocatoria incluye becas para grados, carreras técnicas de dos años y posgrados.

Entre las instituciones educativas participantes se encuentran la Universidad Técnica de Comercialización y

Desarrollo (UTCD), la Universidad Politécnica y Artística del Paraguay (UPAP), la Universidad Iberoamericana (Unibe), la Universidad Autónoma de Asunción (UAA), la Universidad San Lorenzo (Unisal), entre otras. Los interesados pueden acudir a la Casa de la Cultura, de lunes a viernes, de 07:00 a 13:00, o al WhatsApp, (0992) 917-716

Escuela Taller de Asunción abre inscripciones

La Escuela Taller de Asunción ofrece programas de estudio para culminar la Educación Básica (de séptimo a noveno grado) y mandos medios. Las clases son para personas a partir de 15 años, sin límite de edad, y están abiertas las inscripciones sin costo durante el mes de marzo.

Las clases para culminar la Educación Básica son de lunes

a viernes, de 13:00 a 15:00. El taller de mandos medios será de 07:00 a 15:00.

También en el Centro N° 1130 en Villa Policial (Lambaré) se ofrece la Educación Básica en turno nocturno de 18:00 a 20:30. Las clases inician el 24 de marzo e incluyen kit escolar. Para inscripción contactar al (0961) 973-101 o (0971) 919-630.

Arrancan evaluaciones para Becas 2025

El Instituto Nacional de Estadística (INE) comenzó ayer con las evaluaciones socioeconómicas en el interior del país para las Becas Gobierno del Paraguay en su convocatoria del año 2025. En total, unos 3.634 postulantes que residen fuera del Departamento Central serán visitados por los censistas, cuyos datos pueden ser veri-

ficados en el sitio web www.ine.gov.py. El INE completó 3.490 visitas domiciliarias en Asunción y el Departamento Central. Unas 538 visitas correspondieron a capital y el resto se realizó en el área metropolitana. Durante las entrevistas se solicitarán los documentos establecidos en la Guía de Bases y Condiciones (GBC).

Ultimátum para Nenecho: Debe responder mañana sobre deuda



ARCHIVO

Amparo. El intendente Óscar Rodríguez debe informar dónde están los G. 500.000 millones

Finalmente, hasta mañana tiene el intendente de Asunción, Óscar Nenecho Rodríguez, para presentar los documentos solicitados por el abogado Ezequiel Santagada, quien promovió un amparo constitucional con el objeto de requerir las documentaciones legales que reflejen la deuda financiera de la Comuna.

Según un documento de notificación, sellado por el Juzgado Penal de Sentencia N° 24, cuya jueza es Celia Estela Salinas de Armoa, el plazo para que la Municipalidad proporcione al accionante todas las

informaciones solicitadas es de diez días. Dicha notificación, del 5 de febrero, no especifica que el plazo se cuente en días corridos o en días hábiles.

El abogado Federico Legal, quien patrocina a Santagada, dijo a ÚH que el Tribunal realmente otorgó días hábiles para la presentación de los documentos. "Me parece que eso no corresponde, pero ese es el plazo que ellos están tomando en este caso", aclaró el abogado.

Reiteró, por otro lado, que de no presentarse la información dentro del plazo fijado por la sentencia, se considerará como un incumplimiento de una or-

den judicial, "lo cual es un caso de desacato, y por supuesto que se hará el escrito correspondiente para intimar a que se cumpla, bajo pena de que se remitan los antecedentes al Ministerio Público por desacato".

INFORMES. El amparo promovido por Santagada busca que la Comuna haga pública, en la página web institucional, la información detallada de la deuda financiera total de la Comuna y los detalles de cada emisión de bonos, entre otros datos relacionados.

El pedido, de acuerdo con el abogado Legal, se hace en el



Si no se presenta la información dentro del plazo, es un caso de incumplimiento de una orden, un caso de desacato.

Federico Legal,
abogado.

marco de las irregularidades que se manifiestan hasta ahora en la gestión municipal a cargo de Nenecho.

"Es una consulta dentro del mismo contexto de malos manejos en torno a la administración financiera de la Municipalidad, un contexto que es de reconocimiento público, y eso motivó el hacer consultas más puntuales y más detalladas", dijo Legal.

Los documentos, de hacerse públicos, podrían aclarar a dónde realmente fueron a parar los G. 500.000 millones de bonos que debían usarse en obras.

Buses internos de San Lorenzo en paro; acusan irregularidades

Trabajadores de siete líneas de buses internos de la ciudad de San Lorenzo realizaron ayer un paro del servicio y protestaron frente al Municipio denunciando varias irregularidades por parte de la Comuna.

Los conductores reclaman que existen privilegios hacia otras empresas como la Línea 2 que tiene ciertos beneficios en cuanto a la habilitación vehicular. Asimismo, denuncian el despido injustificado de 20 choferes y que no se aplican las normativas de manera igualitaria.

Rafael Becker, director de Transporte Público de la Comuna de San Lorenzo, sostiene que "la medida de fuerza implementada por los transportistas fue muy apresurada, nunca a ellos se les negó la puerta a nadie, absolutamente", expresó.

En cuanto al supuesto privilegio que se tiene hacia la Línea 2 acotó que existe un conflicto interno de la empresa que escapa de las manos del Municipio.

"Hay un tema interno de la Línea 2 que escapa a nuestra jurisdicción y nosotros no podemos hacer absolutamente nada porque además que ya está en el ámbito judicial porque a todos se les trata por igual", alegó.

Detalló a Última Hora que la empresa se encontraba en litigio judicial, pero que la firma pagó su tributo y el canon que debe pagar por boletos. "Ellos se pusieron al día y abonaron casi G. 40 millones".

Finalmente, refirió que la Comuna se encuentra con "las puertas abiertas para entablar un diálogo y llegar a un acuerdo de ambas partes".



Huelga. Conductores en protesta frente al Municipio.

Campaña insta a los jóvenes a elegir carreras acreditadas

Acreditá tu Futuro es la campaña de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (Aneaes) para informar a la ciudadanía sobre las carreras que están acreditadas. Del total de carreras acreditadas el 2% pertenece a Institutos superiores y el 98% a universidades.

Aneaes destaca que elegir una carrera acreditada es crucial por varias razones: proporciona reconocimiento académico que facilita el acceso a becas y programas de posgrado. Además, asegura una formación de calidad al certificar que el plan de estudios y la enseñanza cumplen con altos estándares, y ofrece seguridad al estudiante al elegir un programa que ha sido evaluado rigurosamente.



GENTILEZA

Atentos. Programas de estudios deben estar certificados.

Las carreras acreditadas están distribuidas a nivel territorial, principalmente en Asunción y Central, Ciudad del Este, Encarnación, Concepción y Coronel Oviedo

La campaña "Acreditá tu fu-

turo" se difundirá en redes sociales, medios digitales y espacios educativos. Para más información sobre carreras acreditadas y el trabajo de la ANEAES, se puede visitar www.aneaes.gov.py.

PARA
MEDITAR



P. Víctor Urrestarazu
padrevictoru@gmail.com

Olvido de Dios

Hoy meditamos el Evangelio según san Marcos 8,14-21.

Contemplamos hoy a Jesús todavía con el sinsabor del desencuentro con quienes, para tentarlo y sin fe, le pedían una señal. Por eso, hoy, con la imagen de la levadura, advierte a sus discípulos de un grave peligro: dejar que se meta en sus corazones la misma actitud.

La levadura tiene la cualidad de hacer fermentar toda la masa. Es indispensable su uso en algunos alimentos, y una vez que ha actuado, podríamos decir, no hay vuelta atrás. Precisamente por eso, usada como imagen, puede tener sentido positivo o negativo.

En la parábola de la levadura que una mujer echa en tres medidas de harina, Jesús quiere expresar la fuerza

transformadora del Reino que Él trae (cf. Mateo 13,33). Pero aquí es expresión de la falta de fe, de la ceguera de corazón, de la doblez.

La advertencia de Jesús tiene su motivo, pues sus discípulos están como en otra longitud de onda, preocupados por su olvido: no han llevado provisiones para la travesía por el mar de Galilea. ¡Tanto pan que había sobrado en el milagro de la multiplicación de los panes! Y ahora corren el peligro de quedarse hambrientos. Están casi obcecados, como si Jesús no estuviese con ellos. Tienen ojos para verle, pero no lo ven; tienen oídos para oírle pero no lo oyen. (cf. Jeremías, 5,21).

Por eso, su olvido verdadero y peligroso no es el del pan sino el de no recordar las

acciones de Dios con ellos.

"¿No os acordáis...?", les reprocha paternalmente. Han de saber que con Jesús a su lado, no deben temer. No hay preocupación que valga si Jesús está en sus vidas. Pero todavía están faltos de esa visión sobrenatural: todavía no han recibido el Espíritu Santo. Consuela comprobar la paciencia de Jesús con sus discípulos.

No los ha elegido por sus grandes cualidades, porque sean hombres irreprochables. Pero sí tienen la sencillez de escuchar a Jesús, aunque en esta ocasión, para un severo reproche. Por eso, Él seguirá confiando en ellos para la misión de llevar la buena levadura del Reino de Dios a todas partes.

(Frasas extractadas de <https://opus-dei.org/es-py/gospel/2025-02-18/>)

Casas abandonadas, edificios deteriorados, veredas rotas, calles con peligrosos desniveles, asfaltado con "pliegues" (en palabras del intendente de Asunción, Óscar Nenecho Rodríguez), adictos, mendigos. Es la misma historia de siempre, desde hace años, en el "centro histórico" de Asunción. Y los carteles de "Alquilo" y "Vendo", en lugares incluso emblemáticos como el edificio de La Recova y otras calles, parecen responder a la dejadez con la que se vive en la capital del país.

"Por donde mires hay un cartel de que se alquila", dijo a Última Hora uno de los oficiales que realizan su guardia en las inmediaciones de la Plaza Uruguaya. "Hay dueños que dejan su luz prendida, pero ni un movimiento en lo que es su propiedad", agregó.

A pocos metros, en Caballero y Mariscal Estigarribia, se erige el que era el Hotel Chaco, puesto en alquiler junto con otra propiedad que se encuentra al lado, en donde funcionaba una ferretería y que también sirve de vivienda en el segundo piso.

Más adelante se ubica otro anuncio de alquiler en el lugar conocido tradicionalmente como Galería Palma, cuyo cartel, al igual que el sitio, se ve viejo y sucio. La galería cuenta con muchos salones cerrados, y en la vereda del frente suelen ubicarse varios vendedores. Cerca de la galería se puede ver otro local en alquiler, esta vez frente a la Secretaría Nacional de Turismo. La construcción se ve muy descuidada y además ajada, tal y como una variedad de sitios ubicados en los alrededores.

Empezando desde Colón, existe un local en alquiler ubi-



En alquiler. En calle central asuncena se ve un cartel ante la galería Palma.



Abandono. Terreno sucio y lleno de malezas sobre Herrera, a la venta.

Asunción "se alquila" o "se vende": Aumenta el éxodo del microcentro

cado entre Estrella y Palma. Y sobre la calle Estrella se pueden ver varios carteles parecidos, uno ante un local entre Ayolas y Alberdi; otro, a la altura de 25 de Mayo, entre Iturbe y Yegros. Uno más entre Ayolas y O'leary, otro entre 14 de mayo y Alberdi, y otros más si el camino se desvía sobre Eligio Ayala y Presidente Franco.

Es en esta misma calle en la que se encuentra la vereda en ruinas ubicada entre 15 de agosto y O'leary, donde se levanta un edificio totalmente abandonado y que es usado como vertedero. La zona es, por lo demás, motivo de preocupación para los transeúntes, debido a la presencia de adictos y personas inescrupulosas que perturban la seguridad.

2.920
viviendas están en alquiler o en venta, según el INE. Comuna prevé incentivos fiscales para propietarios.

1.314
viviendas registra Asunción en estado de abandono, según cifras del último censo realizado por el INE.

Los carteles de alquiler y venta también se encuentran abundantemente en calles de mucho tránsito vehicular. Hay uno frente a una propiedad sobre la calle Azara casi Yegros, hay otro en Yegros casi Cerro Corá, otro más sobre Cerro Corá casi Iturbe. Y hay un cartel muy grande de venta en un terreno ubicado sobre la calle Herrera, entre Perú y Pa'i

Pérez. Este último es uno de los ejemplos representativos del estado de abandono al que las autoridades y los propietarios someten al centro.

INCENTIVOS. El arquitecto Justo Martínez, coordinador de la Dirección del Centro Histórico de Asunción, informó que está previsto, en virtud de la ampliación de la ordenanza 145/24, el des-

cuento en impuestos a la construcción y regularización de hasta el 50% para uso residencial y del 100% para uso comercial. Estos descuentos beneficiarían a la considerada "zona núcleo", que comprende unas 394 hectáreas limitadas hasta Humaitá, Fulgencio R. Moreno, Brasil y Artigas.

En una reciente conferencia de prensa, Martínez destacó que también está vigente una exoneración del 100% de impuestos a inmuebles patrimoniales, bajo el compromiso de que sus dueños mantengan en buenas condiciones sus propiedades. Según el arquitecto, el municipio prevé además exonerar los impuestos inmobiliarios adeudados por los dueños de dichas propiedades.



A partir de la Escalinata de Antequera, el uso residencial tendrá un descuento del 100% de impuesto a la construcción.

Justo Martínez, arquitecto.



A la venta. En Brasil y EEUU se oferta otra propiedad.



Vacío. Propiedad vacía y abierta en Yegros y Cerro Corá.



Hotel. Abandonado hotel en Caballero y Mcal. Estigarribia.

Interior



Laboratorio clínico en Atyrá
El Hospital Básico de Atyrá habilitó oficialmente su laboratorio de análisis clínicos, tras la aprobación del Ministerio de Salud Pública.

El Carnaval Encarnaceno cerró su edición 2025 ante 17.000 personas

Con un récord de 58.000 personas en las cuatro rondas, culminó la mayor fiesta carnestolenda del país. En la gala final, el Sambódromo prácticamente quedó chico. Las comparsas se lucieron.



Antonio Rolin
ITAPÚA

Con gran suceso y ante una multitudinaria concurrencia se bajó el telón de la edición 2025 de los Carnavales Encarnacenos, que este año se realizó en homenaje al profesor César Duba, un gran promotor y defensor de esta actividad. La cuarta y última ronda de la mayor fiesta carnestolenda del país congregó a unas 17.000 personas en las gradas del Sambódromo –que este año marco récord en asistencia de público–, totalizando unas 58.000 personas en las cuatro rondas, hecho nunca antes alcanzado.

El público colmó la capacidad del Centro Cívico Municipal Betty y Mario Pérez, más conocido como Sambódromo, y disfrutó del gran show brindado por las comparsas de clubes y carrozas. La última ronda de este icónico evento encarnaceno estuvo nuevamente llena de magia, color y alegría, con una atmósfera y espíritu festivo que mantuvo de pie a todos.

Así como se esperaba, el cierre fue único y emotivo. La Asociación Club de Clubes



Carnaval Encarnaceno. La edición 2025 cerró con éxito. Sus organizadores se enorgullecen y ya apuntan al 2026.

(organizadora de los Carnavales Encarnacenos) recibió la distinción Marca País otorgada por la Red de Inversiones y Exportaciones (Rediex), dependiente del Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

Además, el Club de Clubes rindió homenaje en vida a la abogada Edita Báez Soler, reina del Club Atlético San Juan en el año 1967, al cumplirse

60 años de haber bailado en una comparsa, y a Rissi Barboza, por su gran aporte a la cultura con más de 40 años al frente de la Escuela de Danzas Mainumby.

MAGIA Y COLOR. Otro de los grandes atractivos de la última noche del Carnaval de Encarnación fue la presencia de la comparsa Uganda de Uru-

guay, así como el desfile de más de 50 vehículos antiguos y clásicos del Club Mbayumi Aty. Así también, hicieron su presentación las mascotas de los Juegos Panamericanos Junior ASU2025, Tito y Tika.

Más tarde, llegó el momento más esperado de la noche: la presentación de las 5 comparsas y 2 carrozas, que junto a las bandas de música brillaron

una vez más, deslumbrando a las más de 17.000 almas que asistieron al Sambódromo para disfrutar del colorido espectáculo, que refleja la cultura, la sana competencia y el talento de las figuras y coreógrafos, que presentaron verdaderas obras de arte en cada una de las noches.

El primero en presentarse en pista en la última ronda

fue la Carroza del Club Sacachispas, seguida de las comparsas del Club 22 de Setiembre y el Club Atlético San Juan. Posteriormente hizo lo propio la Carroza del Club Radioparque, seguida de las comparsas de los clubes Pettirossi, Universal y Nacional, que tuvieron a su cargo el magnífico cierre de la exitosa edición 2025.

Los organizadores califican de histórica la edición 2025 de los Carnavales Encarnacenos, que en este año alcanzó récord de asistencia de público.

Este fenómeno sumado al atractivo de la ciudad que atrae en las vacaciones veraniegas, genera un gran movimiento de turistas. Este auge es un gran dinamizador de la economía en la capital de Itapúa, que registra un alto pico de demandas en hotelería, restaurantes y servicios.

Eduardo Florentín, presidente del Club de Clubes, señaló que la organización del carnaval se enorgullece de haber podido ofrecer una vez más un evento de primer nivel, y ya se preparan para hacer de la próxima edición una celebración aún más grande. "¡Nos vemos en el Carnaval Encarnaceno 2026!", dijo.

Potencial turístico opacado por quema

Una densa humareda tiñó de negro el paisaje verde visible desde el río Paraná, en la zona del atracadero del barrio Remansito, en Ciudad del Este. Nuevamente se estaban quemando residuos y el fuego se prolongó durante los días 14 y 15 de febrero. La administración municipal interviene el lugar desde hace más de cinco años sin encontrar una solución definitiva.

El humo emanaba desde la base del muelle, en un área que alguna vez se proyectó

como destino turístico. Sin embargo, la reiterada quema de residuos, presuntamente plásticos, sigue proyectando una imagen negativa en la zona de las Tres Fronteras entre Paraguay, Brasil y Argentina.

El sitio afectado se encuentra en la ruta de paseos turísticos por los ríos Paraná e Yguazú, con embarcaciones que zarpan desde el puerto del centro de Ciudad del Este y recorren el Puente de la Amistad y el Puente de la Integración.

El primer intento de convertir la zona en un atractivo turístico data de 2013, pero la iniciativa no prosperó.

En 2019, el intendente Miguel Prieto retomó la propuesta durante una reunión con vecinos del atracadero y anunció un plan de limpieza.

En octubre de 2020, tras una denuncia por quema de residuos, Prieto inspeccionó nuevamente el área y advirtió sobre los riesgos.

En 2021, la directora de Servicios Municipales, Alison

Anissimof, actual concejala, explicó que se trabajaba en la creación de un acceso lateral al muelle mediante carga de tierras. Intervinieron en varias ocasiones, retirando basura y notificando a los residentes. Anissimof advirtió que el sitio era utilizado por carriteros que arrojan desechos.

En agosto de 2023, una nueva quema de gran magnitud fue registrada en un video; hubo mingas, pero la acumulación de desechos y las quemadas continúan. **EM**



El episodio más reciente data de días pasados.

¿CANSADO DE HACER LAS CARÁTULAS?



¡QUE LEVANTE LA MANO!



Tenemos la solución con este hermoso pack de 9 carátulas para vos



**PRECIO
G. 20.000**



JUEVES 20 DE FEBRERO

PEDILE A TU CANILLITA



Arte y espectáculos →



OSN inicia su temporada
Con *Mbopyahu* la OSN dará apertura a su Temporada Internacional 2025, el jueves 20, a las 20:00, en el Teatro Municipal de Asunción.



Marisol Ramírez
mramirez@uhora.com.py

Especialistas señalan que tocar percusión puede contribuir a lograr efectos positivos en la salud.

Un artículo titulado *10 razones saludables para tocar percusión* sostiene que esta acción puede mitigar el estrés, la fatiga, la ansiedad, la hipertensión, el asma, el dolor crónico, la artritis, la enfermedad mental, la adicción e incluso el cáncer.

Además, una publicación de univision.com explica que según psicólogos de la Universidad de Oxford, tocar batería es una acción terapéutica y no solo para quien interpreta el ritmo, sino también para los que lo sienten, estimulando al cerebro para que libere endorfinas.

En tanto que en la publicación *10 razones por las que tienes que aprender a tocar percusión* (YouTube), de Facundo Álvarez de la Comunidad Tocar Percusión, dice "permite una conexión natural y orgánica con la música".

Otros motivos son que estimula la creatividad y la habilidad de jugar, conecta con emociones positivas y ayuda a liberarse de las negativas, propone constantes desafíos para aprender y superarse, incentiva a hacer y compartir la música con otros, etc.

El taiko, la tradicional percusión japonesa (tambores grandes y pequeños), no es solo un espectáculo vibrante, también es una disciplina que aporta múltiples beneficios a la salud.

"Su práctica combina ejercicio físico, concentración mental y conexión social, lo que ofrece una actividad completa para el bienestar", dijo a UH el profesor Akira Higuchi, de Japan Bunka Taiko.

Las clases del espacio, de la Asociación Japonesa de Asunción (Carios 1864 entre Lapacho y República Argentina), están abiertas para postulantes desde los 12 años. Datos al (0984) 104-023.

También en el Colegio Japonés-Paraguayo, los alumnos tienen la oportunidad de aprender y practicar el taiko, además del idioma japonés.

Practicar taiko requiere energía y resistencia. Golpear el tambor con precisión y potencia fortalece brazos, hombros y núcleo abdominal, en tanto que los movimientos dinámicos mejoran la postura, la flexibilidad y la coordinación.

Estudios señalan que su



Diversión. Estimula creatividad y habilidad de jugar del percusionista.



Percusión. Tocar ofrece conexión natural y orgánica con la música.

Con su ritmo, el taiko divierte y fortalece el cuerpo y la mente

GENTILEZA

práctica regular ayuda a mejorar la capacidad cardiovascular y pulmonar, comparándose con ejercicios aeróbicos.

Reduce el estrés y brinda bienestar mental, pues golpear el tambor con intensidad genera endorfinas, reduciendo la ansiedad.

Akira agrega que la concentración necesaria para sincronizar los ritmos actúa como una forma de meditación activa, ayudando a mejorar la atención y la claridad mental.

El taiko también fomenta la cooperación y trabajo en equipo. La conexión rítmica entre los músicos crea un sentido de pertenencia y cohesión social. En varios países, se integró en terapias grupales y actividades comunitarias para promover el bienestar emocional.

El taiko es una disciplina que equilibra el cuerpo y la mente, ya sea como expresión artística, ejercicio o terapia.



Positivo. Ayuda a la coordinación de las manos y los ojos, y brinda equilibrio.



Clase. Alumnos de Japan Bunka de la Asociación Japonesa de Asunción.



Para todos. El taiko puede ser practicado desde los 12 años.

Club de Lectura de Autores Paraguayos

El Club de Lectura de Autores Paraguayos Contemporáneos inició el sábado último su segundo año del único club de lectura en el Centro Cultural Punto Divertido (IG: @puntodivertidop), sito en México casi Rodríguez de Francia, casona Loma Tarumá.

“Comenzamos con mucho éxitos el club de lectura exclusivo de escritores paraguayos, que tiene como plus la presencia del escritor, para compartir con el público lector. El escritor, durante un encuentro acogedor, cuenta sus historias, firma los libros y de esa manera se produce la magia”, explicó a ÚH Celeste Galeano, directora del citado centro cultural.

Punto Divertido contará con una agenda activa e innovadora durante todo el año 2025. Su horario de atención al público es de lunes a sábados, de 09:00 a 20:00. Más datos al (0972) 607-445.



Espacio de cultura.

Abren convocatoria para escuelas del IMA



En marcha. La Escuela Municipal de Danzas invita a agendarse para sus clases.



Las escuelas de arte del Instituto Municipal de Arte (IMA), en Presidente Franco y Montevideo, abrieron sus convocatorias. La Escuela Municipal de Arte Dramático Roque Centurión Miranda (EMAD) anunció que se llevarán a cabo las entrevistas de admisión para cursar el profesorado de teatro en el IMA, del 25 al 28 de febrero de este año.

Postulantes deben agendarse hasta el 24 de febrero a través de ima.escoladeartedramatico@gmail.com con número de cédula, dirección y ciudad de residencia y número de teléfono.

A su vez, el Conservatorio de Música Agustín Barrios comparte sus bases para admisiones 2025, resaltando la participación a una charla obligatoria de admisión el lunes 24, a las 17:00. Cursillo gratuito de admisión, el mar-

tes 25, de 15:00 a 16:30. Los instrumentos disponibles son arpa paraguaya, saxofón, clarinete, flauta travesera, oboe, batería, bajo eléctrico, percusión, canto popular, violín, viola, violonchelo, contrabajo, piano clásico, popular y eléctrica.

También convoca la Escuela Municipal de Canto, con sus entrevistas de admisión los días 24 y 25, con agendamiento previo hasta el 23 de febrero, enviando un email a ima.escolamunicipaldecanto@gmail.com.

Llaman a lo propio, desde el lunes 17 de febrero al viernes 7 de marzo la escuela de arte infantil (entrevistas con padres o tutores) y la escuela de teatro



Puesta de arte.

infantojuvenil (11 a 17), así como la Escuela Municipal de Danzas, con audiciones del 24 al 26 de febrero, desde las 15:00, la Escuela Municipal de Arte Dramático Roque Centurión Miranda (EMAD) y la de locución radial y televisiva.

Bridget Jones, una última aventura y sabor a nostalgia

Marisol Ramírez

mramirez@uhora.com.py

En *Bridget Jones: Mad About the Boy de Peacock*, el público se reencuentra con un personaje muy querido, mucho tiempo después de la última aventura. Acudir a la sala de cine para verla, es casi como asistir a una cita con ella, y con la actriz que la interpreta de forma icónica, Renée Zellweger.

Muchos van ya a sabiendas, por leer las reseñas y sinopsis, que en esta ocasión acompañarán a Bridget Rose Jones, la otrora treintañera soltera londinense, sí, a una nueva aventura, pero esta vez, cargada de nostalgia y dolor.

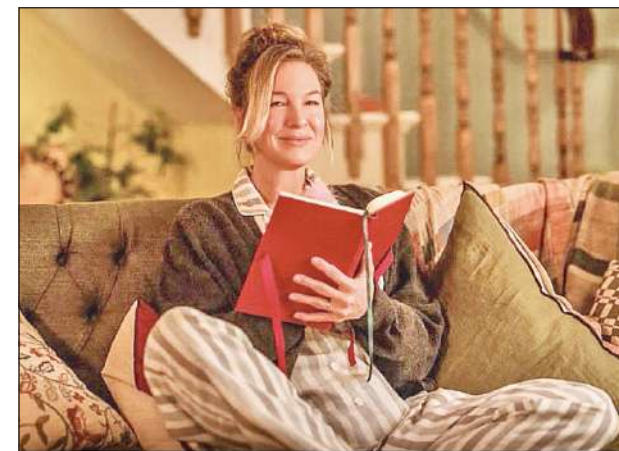
Aunque la película tiene dulces y graciosos momentos, esta comedia dramática, con tono rosa, también suma momentos de cruda realidad e incómodas situaciones que se alejan de la ingenua y fantasiosa Bridget, que empujaba el hábito de escribir

un diario en el año 2001.

Y es que Jones tiene la responsabilidad de criar sola a sus dos hijos, frutos del amor con Mark Darcy, con quien finalmente sentó cabeza en *Bridget Jones's Baby* en 2016, luego de tormentosos momentos vividos en *Bridget Jones: The Edge of Reason* (2004).

El personaje creado por la escritora británica Helen Fielding, que siempre cobra vida brillantemente en la piel de la carismática Renée Zellweger, nos pasea por diversas emociones, desde la euforia de un enamoramiento fallido hasta la depresión, tristeza y nostalgia, ante la partida de Darcy antes de tiempo en trágicas circunstancias.

Son agradables los breves momentos en los que volvemos a ver a Bridget divertirse y empoderarse, buenas nuevas actuaciones, así como ver a sus viejos amigos por momentos, pero la cinta nos deja con un sabor agri dulce y nostálgico.



Despedida. Bridget en última aventura antes del adiós.

INTERNET

www.latele.com.py

#lateledetodos

KARU PORA

LUNES A VIERNES
10:00H.

latele

Sociedad

**Shakira hospitalizada**

Shakira fue ingresada de emergencia en una clínica local de Perú, debido a un cuadro de gastritis. Su concierto fue cancelado.



Francesca Duarte, Anabella y Amelia Hug, Luli Vallejo, Oli y Emilio Ojeda, en Rakiura.



Ariana Torres, Mariana Martínez y Paula Alfonso, en Sajonia.

Agua, sol y diversión, el mix del verano perfecto

El agua, el sol y la diversión hacen la mezcla perfecta para disfrutar del verano en locales con piletas en la zona central. El Club Deportivo de Puerto Sajonia, Veranda y Rakiura Resort son algunos de los lugares más concurridos.

Los veraneantes, tanto grandes como chicos, disfrutan del agua dándose un chapuzón, jugando con pelotas o nadando de extremo a extremo para refrescarse un poco y aplacar el intenso calor de estos días.

Otros optan por tomar sol, siempre teniendo el horario de protección contra los rayos del sol. Esto para tomar el color bronceado tan deseado tanto por damas como caballeros. También están los que optan por practicar algún deporte como el vóley de playa, fútbol o ping pong.

También están los que solo quieren relajarse un poco, leer un buen libro a orillas de la pileta, mirar el celular, charlar con amigos o tomar algún trago.



Álvaro Menna, Army González y Mathias Riveros, en Veranda.



Inés Martínez y María Jesús Canepa, en Rakiura.

Grandes y chicos comparten momentos de ocio y diversión en Veranda.



Daniela Stegen y Andrés González, en Sajonia.



Marta Fernández, Hugo Mersán, Katherine Vargas y Juan José Zapag.



Ale Galanti y Raúl Zapag.

Lanzamiento de Rally y Súper Prime

Petrobras lanzó su temporada 2025 de los campeonatos de Rally y Súper Prime. El evento se realizó en el edificio Nextar, donde se dieron a conocer detalles, entre ellos que Paraguay hará su debut histórico en el FIA WRC Championship. La clasificación tuvo lugar el do-

mingo 22 de junio y las tres etapas se llevarán a cabo del 27 al 29 de junio. La primera fecha del Súper Prime se llevará a cabo en la ciudad de Eusebio Ayala con el Súper Prime Barrero, mientras que Encarnación, la Perla del Sur, será el epicentro del inicio del Campeonato Nacional de Rally.



Édgar Molas, Amado Ortiz y Carlos Cortázar.



Guido Giménez, Joel Figueredo y Esteban Samaniego.



Los autos de la competencia para el Rally y el Súper Prime.



Raúl Quevedo y Antonio Lichi.

Entérate

Fallece Paquita la del Barrio

Paquita la del Barrio, la popular cantante mexicana que hizo del tema *Rata de dos patas* un himno al desamor y al despecho, murió en su casa del estado de Veracruz a los 77 años, informaron sus allegados. "Con profundo dolor y tristeza, confirmamos el sensible fallecimiento de nuestra querida Paquita la del Barrio", señala una breve publicación en la cuenta oficial de la cantante en la red social Instagram. Sin detallar la fecha ni las causas del fallecimiento, el mensaje describe a Francisca Viveros Barradas, su nombre real, como una "artista única e irreplicable". La legendaria artista, de trato sencillo y hablar coloquial, fue en el año 2021 la primera mujer en recibir el prestigioso premio de la estadounidense Billboard a la trayectoria artística en la música latina. Estuvo nominada al Grammy en tres ocasiones.

Nacida en Veracruz, en 1947, desde niña se aficionó al canto, pero a los 15 años, con solo la escuela primaria concluida, empezó a trabajar en el registro civil de su localidad.

En 1979 dejó a su primer esposo y encargó a sus hijos con su familia para irse a Ciudad de México a perseguir su sueño de ser cantante.

Junto con su hermana Viola, formó el dueto Las Golondrinas y en 1984 finalmente pisó un estudio para grabar desde entonces más de una treintena de discos como solista.

A comienzos de los años 1990, *Cheque en blanco*, escrito por Emma Elena Valdemar Casarín, fue uno de sus primeros éxitos, que perfilaron su estilo de cantar canciones fuertes contra los hombres.

AFP



Paquita la del Barrio

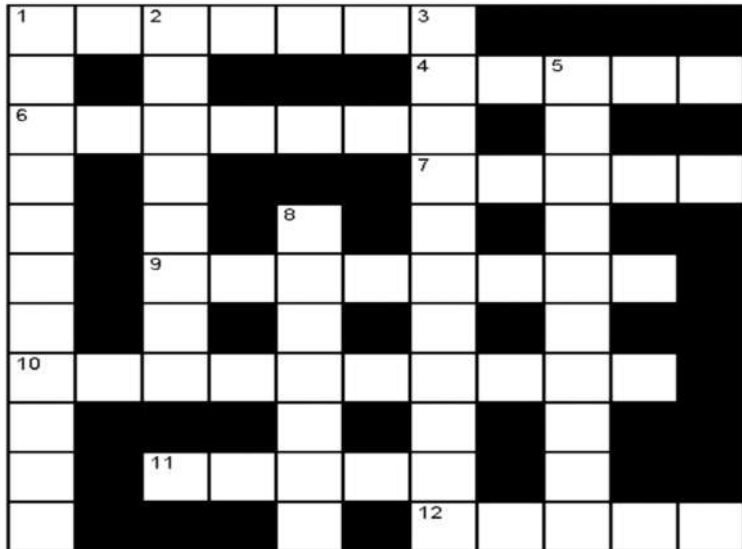
GATURRO Por Nik



Sobre la hora



CRUCIGRAMA



HORIZONTALES

1.- m. Pavimento de piedra machacada que una vez tendida se comprime con el rodillo. 4.- Ciudad del extremo sudoeste de Jordania. 6.- f. Separación que se hace en un cuerpo sólido con algo cortante. 7.- adj. p. us. Pobre, indigente. 9.- f. Med. Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región. 10.- adj. F. Relativo a los nombres propios. 11.- f. Cada una de las dos partes iguales en que se divide un todo. 12.- tr. Unir.

VERTICALES

1.- f. Pl. Persona versada en musicología. 2.- adj. Relativo a los cíclopes. 3.- tr. Declarada. 5.- f. Acción y efecto de asociar o asociarse. 8.- tr. Somete a poderes mágicos.



Pantalla chica

Telefuturo.

Hoy, a las 09:00, otra cita con el programa *Vive la Vida*.



TELEFUTURO

Martes

- 05:30 - Día a Día
- 09:00 - Vive la Vida
- 11:30 - Meridiano informativo
- 13:30 - Secretos de familia
- 15:00 - Vive la Tarde
- 16:30 - Amor en alquiler
- 17:30 - Calle 7 Match
- 19:00 - Telediario
- 21:00 - Renacer
- 21:45 - Perdidos en el amor
- 23:00 - 911 La serie

LATELE

Martes

- 06:00 - Franja Animada
- 07:00 - A cada quien su santo
- 08:00 - La rosa de Guadalupe
- 09:00 - Como dice el dicho
- 10:00 - Karu Porã
- 11:30 - La Familia Peluche
- 12:00 - Dame chocolate
- 13:00 - Tele Día Noticias
- 14:30 - Pedro el Escamoso
- 15:30 - La rosa de Guadalupe
- 16:30 - Caso Cerrado
- 17:30 - Al estilo Pelusa
- 19:00 - Melek
- 20:30 - Tele Noche Noticias
- 22:00 - El Clon
- 23:00 - El Señor de los Cielos 7

NPY

Martes

- 06:00 - Misa diaria
- 07:00 - Buenos días Paraguay
- 09:30 - Turno mañana
- 12:00 - Entre tiempo
- 13:00 - Tele Día Noticias
- 14:00 - En voz alta
- 15:00 - Turno Tarde
- 18:00 - El Extra de Fútbol a lo Grande
- 19:00 - En contexto
- 20:00 - Sin vueltas
- 21:00 - La jornada
- 22:30 - Paraguay Productivo
- 23:00 - La Jornada (repetición)

En Radio

RADIO MONUMENTAL

Lunes a viernes

- 00:00 a 05:00 - Madrugada Monumental
- 05:00 a 08:30 - La Lupa
- 08:30 a 11:30 - Va con onda
- 11:30 a 14:00 - Fútbol a lo Grande
- 14:00 a 16:00 - En voz alta
- 16:00 a 18:00 - Cuentas claras
- 18:00 a 19:30 - El Extra de Fútbol a lo Grande
- 19:30 a 22:00 - Sobre el final
- 22:00 a 00:00 - Silbando en la oscuridad

RADIO URBANA

Lunes a viernes

- 07:00 a 09:00 - Urbana al Máximo
- 09:00 a 12:00 - Vale todo, un día de loco
- 12:00 a 15:00 - May Day
- 15:00 a 17:00 - Arde la ciudad
- 17:00 a 19:00 - Leyendas Urbanas
- 19:00 a 21:00 - Urbana PM
- 21:00 a 23:00 - Música Gourmet

ESTACIÓN 40

Lunes a viernes

- 07:00 a 09:00 - Después vemos
- 09:00 a 12:00 - Así pega
- 12:00 a 15:00 - Ranking E40
- 15:00 a 18:00 - Elegidos E40
- 18:00 a 20:00 - Top 20
- 20:00 a 22:00 - Rompiendo la noche
- 22:00 a 00:00 - Party E40



Radio Urbana. Hoy, de 07:00 a 09:00, *Urbana al Máximo*.

Clasificados

ULTIMA HORA

Leé la verdad

Empleos

OFRECIDOS

SE SOLICITA PERSONAL FEMENINO PARA AREA DE MANTENIMIENTO. Lugar de trabajo: Luque. Requisitos: Conocimiento de electricidad básica y refrigeración, mayor de edad, buena dicción y trato agradable, disponibilidad de tiempo completo, con experiencia en el área y con autogestión. Enviar curriculum vitae con foto tipo carnet al correo electrónico fabrica.rmh.2024GMAIL.COM

Judiciales

ASAMBLEAS

ASAMBLEA G. EXTRAORDINARIA De COLMENAR INVERSIONES AGROPECUARIAS SOCIEDAD ANONIMA (C.I.A.S.A.) El día 28/02/2025 en la ciudad de María Auxiliadora 10:00 Hs 1ra convocatoria; 11:00 Hs 2da convocatoria; 0 del día: 1)- Designación de Pdte. y Sec. Asam. 2)- Modificación parcial estatuto social. 3)- Elección de 2 Accionistas para firma de Acta.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio de GRUPO AGROMAX DEL PARAGUAY S.A., en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 29 de marzo de 2025, a las 08:00 Hs., primera convocatoria, y 10:00 Hs., Segunda convocatoria. En el local de la firma sito en Dr. Juan Eulogio Estigarribia, a 200 mts. de 1ª Línea al Oeste, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, Flujo de Efectivos, Variación del Patrimonio Neto, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3. Elección de Directores y Síndico. 4. Asignación de Retribuciones de Directores y Síndico Titular. 5. Destino de los Resultados. 6. Elección de dos accionistas para firmar el acta. Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al Art. 1084 de Código Civil, respecto al depósito de las acciones.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio de RBN LATAM S.A., en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 29 de marzo de 2025, a las 08:00 Hs., primera convocatoria, y 10:00 Hs., Segunda convocatoria. En el local de la firma sito en Dr. Juan Eulogio Estigarribia, calle Las Residentas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, Flujo de Efectivos, Variación del Patrimonio Neto, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2024. 3. Elección de Directores y Síndico. 4. Asignación de Retribuciones a Directores y Síndico Titular. 5. Destino de los Resultados. 6. Elección de 02 accionistas para firmar el acta. Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al Art. 1084 de Código Civil, respecto al depósito de las acciones.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio de GRUPO SEIS PASOS S.A., en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 29 de marzo de 2025, a las 08:00 Hs., primera convocatoria, y 10:00 Hs., Segunda convocatoria. En el local de la firma sito en Dr. Juan Eulogio Estigarribia, Col. Sommerfeld camino a campo 9 a 50 mts. de la Ruta Internacional N° 7 Lado Derecho, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, Flujo de efectivo, Variación del Patrimonio Neto, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2024. 3. Elección de Directores y Síndico. 4. Asignación de Retribuciones a Directores y Síndico Titular. 5. Destino de los Resultados. 6. Elección de 02 accionistas para firmar el acta. Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al Art. 1084 de Código Civil, respecto al depósito de las acciones.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio de GRUPO SEIS PASOS S.A., en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 29 de marzo de 2025, a las 08:00 Hs., primera convocatoria, y 10:00 Hs., Segunda convocatoria. En el local de la firma sito en Dr. Juan Eulogio Estigarribia, Col. Sommerfeld camino a campo 9 a 50 mts. de la Ruta Internacional N° 7 Lado Derecho, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, Flujo de efectivo, Variación del Patrimonio Neto, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2024. 3. Elección de Directores y Síndico. 4. Asignación de Retribuciones a Directores y Síndico Titular. 5. Destino de los Resultados. 6. Elección de 02 accionistas para firmar el acta. Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al Art. 1084 de Código Civil, respecto al depósito de las acciones.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio de GRUPO SEIS PASOS S.A., en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 29 de marzo de 2025, a las 08:00 Hs., primera convocatoria, y 10:00 Hs., Segunda convocatoria. En el local de la firma sito en Dr. Juan Eulogio Estigarribia, Col. Sommerfeld camino a campo 9 a 50 mts. de la Ruta Internacional N° 7 Lado Derecho, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, Flujo de efectivo, Variación del Patrimonio Neto, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2024. 3. Elección de Directores y Síndico. 4. Asignación de Retribuciones a Directores y Síndico Titular. 5. Destino de los Resultados. 6. Elección de 02 accionistas para firmar el acta. Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al Art. 1084 de Código Civil, respecto al depósito de las acciones.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio de GRUPO SEIS PASOS S.A., en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 29 de marzo de 2025, a las 08:00 Hs., primera convocatoria, y 10:00 Hs., Segunda convocatoria. En el local de la firma sito en Dr. Juan Eulogio Estigarribia, Col. Sommerfeld camino a campo 9 a 50 mts. de la Ruta Internacional N° 7 Lado Derecho, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, Flujo de efectivo, Variación del Patrimonio Neto, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2024. 3. Elección de Directores y Síndico. 4. Asignación de Retribuciones a Directores y Síndico Titular. 5. Destino de los Resultados. 6. Elección de 02 accionistas para firmar el acta. Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al Art. 1084 de Código Civil, respecto al depósito de las acciones.

GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 29 de marzo de 2025, a las 08:00 Hs., primera convocatoria, y 10:00 Hs., Segunda convocatoria. En el local de la firma sito en J. Manuel Frutos, Chaco i, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, Flujo de Efectivos, Variación del Patrimonio Neto, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3. Elección de Directores y Síndicos. 4. Asignación de Retribuciones de Directores y Síndico Titular. 5. Destino de los Resultados. 6. Elección de dos accionistas para firmar el acta. Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al Art. 1084 de Código Civil, respecto al depósito de las acciones.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio de AGRO CAMPOMOR S.A., en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 29 de marzo de 2025, a las 08:00 Hs., primera convocatoria, y 11:00 Hs., Segunda convocatoria. En el local de la firma sito en Dr. Juan Eulogio Estigarribia, Ruta 7 Rodríguez De Francia km 215, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, Flujo de Efectivos, Variación del Patrimonio Neto, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3. Elección de Directores y Síndico. 4. Asignación de Retribuciones de Directores y Síndico Titular. 5. Destino de los Resultados. 6. Elección de dos accionistas para firmar el acta. Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al Art. 1084 de Código Civil, respecto al depósito de las acciones.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio de HPH TRANSPORTE S.A., en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 29 de marzo de 2025, a las 08:00 Hs., primera convocatoria, y 10:00 Hs., Segunda convocatoria. En el local de la firma sito en Campo Limpio-Colonia Sommerfeld, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, Flujo de efectivo, Variación del Patrimonio Neto, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2024. 3. Elección de Directores y Síndico. 4. Asignación de Retribuciones a Directores y Síndico Titular. 5. Destino de los Resultados. 6. Elección de 02 accionistas para firmar el acta. Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al Art. 1084 de Código Civil, respecto al depósito de las acciones.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio de HPH TRANSPORTE S.A., en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 29 de marzo de 2025, a las 08:00 Hs., primera convocatoria, y 10:00 Hs., Segunda convocatoria. En el local de la firma sito en Campo Limpio-Colonia Sommerfeld, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, Flujo de efectivo, Variación del Patrimonio Neto, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2024. 3. Elección de Directores y Síndico. 4. Asignación de Retribuciones a Directores y Síndico Titular. 5. Destino de los Resultados. 6. Elección de 02 accionistas para firmar el acta. Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al Art. 1084 de Código Civil, respecto al depósito de las acciones.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio de HPH TRANSPORTE S.A., en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 29 de marzo de 2025, a las 08:00 Hs., primera convocatoria, y 10:00 Hs., Segunda convocatoria. En el local de la firma sito en Campo Limpio-Colonia Sommerfeld, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, Flujo de efectivo, Variación del Patrimonio Neto, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2024. 3. Elección de Directores y Síndico. 4. Asignación de Retribuciones a Directores y Síndico Titular. 5. Destino de los Resultados. 6. Elección de 02 accionistas para firmar el acta. Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al Art. 1084 de Código Civil, respecto al depósito de las acciones.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio de HPH TRANSPORTE S.A., en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 29 de marzo de 2025, a las 08:00 Hs., primera convocatoria, y 10:00 Hs., Segunda convocatoria. En el local de la firma sito en Campo Limpio-Colonia Sommerfeld, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, Flujo de efectivo, Variación del Patrimonio Neto, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2024. 3. Elección de Directores y Síndico. 4. Asignación de Retribuciones a Directores y Síndico Titular. 5. Destino de los Resultados. 6. Elección de 02 accionistas para firmar el acta. Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al Art. 1084 de Código Civil, respecto al depósito de las acciones.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio de AGROSUMA S.A., en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 29 de marzo de 2025, a las 08:00 Hs., primera convocatoria, y 10:00 Hs., Segunda convocatoria. En el local de la firma sito en Dr. Juan Eulogio Estigarribia, Col. Sommerfeld camino a campo 9 a 50 mts. de la Ruta Internacional N° 7 Lado Derecho, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, Flujo de efectivo, Variación del Patrimonio Neto, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2024. 3. Elección de Directores y Síndico. 4. Asignación de Retribuciones a Directores y Síndico Titular. 5. Destino de los Resultados. 6. Elección de 02 accionistas para firmar el acta. Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al Art. 1084 de Código Civil, respecto al depósito de las acciones.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio de AGROSUMA S.A., en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 29 de marzo de 2025, a las 08:00 Hs., primera convocatoria, y 10:00 Hs., Segunda convocatoria. En el local de la firma sito en Dr. Juan Eulogio Estigarribia, Col. Sommerfeld camino a campo 9 a 50 mts. de la Ruta Internacional N° 7 Lado Derecho, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, Flujo de efectivo, Variación del Patrimonio Neto, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2024. 3. Elección de Directores y Síndico. 4. Asignación de Retribuciones a Directores y Síndico Titular. 5. Destino de los Resultados. 6. Elección de 02 accionistas para firmar el acta. Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al Art. 1084 de Código Civil, respecto al depósito de las acciones.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio de AGROSUMA S.A., en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 29 de marzo de 2025, a las 08:00 Hs., primera convocatoria, y 10:00 Hs., Segunda convocatoria. En el local de la firma sito en Dr. Juan Eulogio Estigarribia, Col. Sommerfeld camino a campo 9 a 50 mts. de la Ruta Internacional N° 7 Lado Derecho, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, Flujo de efectivo, Variación del Patrimonio Neto, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2024. 3. Elección de Directores y Síndico. 4. Asignación de Retribuciones a Directores y Síndico Titular. 5. Destino de los Resultados. 6. Elección de 02 accionistas para firmar el acta. Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al Art. 1084 de Código Civil, respecto al depósito de las acciones.

nes a Directores y Síndico Titular. 5. Destino de los resultados. 6. Elección de 02 accionistas para firmar el acta. Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al Art. 1084 de Código Civil, respecto al depósito de las acciones.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio de GRUPO AGRO HORIZONTE S.A., en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 29 de marzo de 2025, a las 09:00 Hs., primera convocatoria, y 11:00 Hs., Segunda convocatoria. En el local de la firma sito en Distrito de Raúl A. Oviedo, Monte Negro, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, Flujo de efectivo, Variación del Patrimonio Neto, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2024. 3. Elección de Directores y Síndicos. 4. Asignación de Retribuciones a Directores y Síndico Titular. 5. Destino de los resultados. 6. Elección de 02 accionistas para firmar el acta. Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al Art. 1084 de Código Civil, respecto al depósito de las acciones.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Conforme a lo establecido en el Código Civil y los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de INVESTOPER FIDUCIARIA S.A., con Ruc Nro. 80118575-0, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el día 06 de marzo de 2025 a las 18:00 hs. en primera convocatoria, y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, en el local sito en la Avda. Brasilia Nro. 764. Edificio Investor Center - Piso 3, de la ciudad de Asunción, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Elección de un Presidente y un Secretario de la Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico, Balance General y Cuadro de Resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024 y destino de utilidades del Ejercicio. 3. Elección de los Miembros del Directorio y fijación de su remuneración. 4. Elección del Síndico y su remuneración. 5. Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de las asambleas deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Art.1084 del Código Civil referente al depósito de las acciones. Asunción, 07 de Febrero de 2025. EL DIRECTORIO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio de HPH TRANSPORTE S.A., en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 29 de marzo de 2025, a las 08:00 Hs., primera convocatoria, y 10:00 Hs., Segunda convocatoria. En el local de la firma sito en Campo Limpio-Colonia Sommerfeld, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, Flujo de efectivo, Variación del Patrimonio Neto, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2024. 3. Elección de Directores y Síndico. 4. Asignación de Retribuciones a Directores y Síndico Titular. 5. Destino de los Resultados. 6. Elección de 02 accionistas para firmar el acta. Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al Art. 1084 de Código Civil, respecto al depósito de las acciones.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio de HPH TRANSPORTE S.A., en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 29 de marzo de 2025, a las 08:00 Hs., primera convocatoria, y 10:00 Hs., Segunda convocatoria. En el local de la firma sito en Campo Limpio-Colonia Sommerfeld, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, Flujo de efectivo, Variación del Patrimonio Neto, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2024. 3. Elección de Directores y Síndico. 4. Asignación de Retribuciones a Directores y Síndico Titular. 5. Destino de los Resultados. 6. Elección de 02 accionistas para firmar el acta. Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al Art. 1084 de Código Civil, respecto al depósito de las acciones.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio de HPH TRANSPORTE S.A., en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 29 de marzo de 2025, a las 08:00 Hs., primera convocatoria, y 10:00 Hs., Segunda convocatoria. En el local de la firma sito en Campo Limpio-Colonia Sommerfeld, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, Flujo de efectivo, Variación del Patrimonio Neto, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2024. 3. Elección de Directores y Síndico. 4. Asignación de Retribuciones a Directores y Síndico Titular. 5. Destino de los Resultados. 6. Elección de 02 accionistas para firmar el acta. Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al Art. 1084 de Código Civil, respecto al depósito de las acciones.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio de HPH TRANSPORTE S.A., en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 29 de marzo de 2025, a las 08:00 Hs., primera convocatoria, y 10:00 Hs., Segunda convocatoria. En el local de la firma sito en Campo Limpio-Colonia Sommerfeld, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, Flujo de efectivo, Variación del Patrimonio Neto, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2024. 3. Elección de Directores y Síndico. 4. Asignación de Retribuciones a Directores y Síndico Titular. 5. Destino de los Resultados. 6. Elección de 02 accionistas para firmar el acta. Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al Art. 1084 de Código Civil, respecto al depósito de las acciones.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio de HPH TRANSPORTE S.A., en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 29 de marzo de 2025, a las 08:00 Hs., primera convocatoria, y 10:00 Hs., Segunda convocatoria. En el local de la firma sito en Campo Limpio-Colonia Sommerfeld, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, Flujo de efectivo, Variación del Patrimonio Neto, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2024. 3. Elección de Directores y Síndico. 4. Asignación de Retribuciones a Directores y Síndico Titular. 5. Destino de los Resultados. 6. Elección de 02 accionistas para firmar el acta. Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al Art. 1084 de Código Civil, respecto al depósito de las acciones.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio de HPH TRANSPORTE S.A., en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 29 de marzo de 2025, a las 08:00 Hs., primera convocatoria, y 10:00 Hs., Segunda convocatoria. En el local de la firma sito en Campo Limpio-Colonia Sommerfeld, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, Flujo de efectivo, Variación del Patrimonio Neto, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2024. 3. Elección de Directores y Síndico. 4. Asignación de Retribuciones a Directores y Síndico Titular. 5. Destino de los Resultados. 6. Elección de 02 accionistas para firmar el acta. Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al Art. 1084 de Código Civil, respecto al depósito de las acciones.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio de HPH TRANSPORTE S.A., en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 29 de marzo de 2025, a las 08:00 Hs., primera convocatoria, y 10:00 Hs., Segunda convocatoria. En el local de la firma sito en Campo Limpio-Colonia Sommerfeld, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, Flujo de efectivo, Variación del Patrimonio Neto, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2024. 3. Elección de Directores y Síndico. 4. Asignación de Retribuciones a Directores y Síndico Titular. 5. Destino de los Resultados. 6. Elección de 02 accionistas para firmar el acta. Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al Art. 1084 de Código Civil, respecto al depósito de las acciones.

Designación de miembros del directorio, síndicos y fijación de sus remuneraciones. 5- Emisión de acciones dentro del capital suscripto. El Directorio.

ASAMBLEA G. ORDINARIA De COLMENAR INVERSIONES AGROPECUARIAS SOCIEDAD ANONIMA (C.I.A.S.A.) El día 25/02/2025 en la ciudad de María Auxiliadora en la empresa, 10:00 Hs 1ra convocatoria 11:00 Hs 2da convocatoria 0 del día 1- Designación Pdte. y Sec. Asambleas- 2- Consideración de la memoria bal., cuadro de resul. e informe del síndico al ejercicio cerrado 31/12/24. - 3- Consideración Del resultado Arrojado por el balance.- 4- Elección De miembros del directorio y síndicos.- 5- Rem. miembros del síndico.- 6- Elecc. 2 Accionistas para firma de Acta.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION Y GERENCIA DE EMPRESAS S.A. De conformidad con lo establecido en las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de la ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION Y GERENCIA DE EMPRESAS S.A. (ESAE S.A.), a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo viernes 28 de febrero de 2025, a las 11:00 horas en el domicilio social, sito en la calle Jujui N° 667 c/15 de Agosto, séptimo piso, de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay. ORDEN DEL DIA 1. Constitución de la asamblea y elección de Presidente y Secretario de la asamblea. 2. Consideración y aprobación, si corresponde, de la Memoria Anual del Directorio, el Balance General, el Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico del periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. 3. Designación de Directorio y fijación de la remuneración de Directores y Síndicos. 4. Nombramiento de miembros del Consejo de Administración de la Universidad Autónoma de Asunción. 5. Designación de dos accionistas para que suscriban el acta conjuntamente con el Presidente. Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en la legislación y en los Estatutos Sociales sobre depósito previo de acciones para asistencia a Asambleas. Asunción, 12 de Febrero de 2025.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS GRUPO VÁZQUEZ SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA R.U.C. 80086759-9 Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de febrero de 2025, a las 10:00 hs y a las 11:00 hs en primera y segunda convocatoria respectivamente en la sede social ubicada en Avenida Santa Teresa N° 1.827 e/ Aviadores del Chaco y Herminio Maldonado, Torres del Paseo - Torre 2, Piso 25 de la ciudad de Asunción, Paraguay, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea; 2. Modificación de Estatutos Sociales de Grupo Vázquez S.A.E.; y 3. Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea de conformidad con el Art. 1096 del Código Civil. Se recuerda a los accionistas que, para asistir a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, deben depositar en las oficinas de Grupo Vázquez S.A.E., con anticipación de por lo menos tres días hábiles al fijado para la realización de la asamblea, las acciones, certificados de acciones o los documentos justificativos que se hallan depositados en un banco del país o del extranjero o ante un escribano público. EL DIRECTORIO

ASAMBLEA ORDINARIA DE UTIL S.A. EL DIA 04/03/2025 EN LA CIUDAD DE ENCARNACION, en el local de la Empresa a las 10:00 Hs. 1ra conv. 11:00 Hs. 2da conv. Orden del día: 1- Elec. Pdte. y Sec. Asam. 2- Consid. de Mem. Bal. Cuad. de Resul. e Inf del Sínd. del ejer. 31/12/2024. 3- Consid. del resul del Bal. 4- Elecc. y Remun. Miembros. Dir y Sínd. 5 - Elecc. Acc. Para firm. de Acta.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS MARIO ANGEL EAS. El Directorio convoca a sus Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 24 de Febrero en su local comercial, en de la ciudad de Santiago Misiones para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura, consideración y aprobación del Balance y Estados de Resultados Ejercicio 2024; 2) Venta de acciones de Paola Vargas a Moisés Del Puerto. 3) Elección del presidente de la empresa, quien será el Representante legal conforme al Estatuto.El Directorio.

El Directorio de la firma SANTA RITA CAMBIOS S.A. convoca a Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas a llevarse a cabo el día 07 de marzo del 2025, a las 08:30 hs en su domicilio de la calle Gaspar Rodríguez de Francia c/ calle 5 de la ciudad de Santa Rita, Dpto. Alto Paraná, a fin de tratar el sgte. Orden del día: 1- Designación de un secretario de asamblea 2- Consideración de la memoria anual del directorio, Balance Gral., Inventario, Estado de Resultados y demás informes contables correspondientes al ejercicio 2024; e informe del síndico. 3- Consideración del destino del resultado del ejercicio 4-

Designación de miembros del directorio, síndicos y fijación de sus remuneraciones. 5- Emisión de acciones dentro del capital suscripto. El Directorio.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIEDAD DE ESTÉTICA DENTAL Y OROFACIAL RUC: 80150517-8. Primera Convocatoria: FECHA: 28/02/2025. Lugar: Círculo de Odontólogos del Paraguay, Gral. Díaz Nro. 980 Casi Colón. Hora: 17:00 horas. Segunda Convocatoria: Fecha: 28/02/2025. Lugar: Círculo de Odontólogos del Paraguay, Gral. Díaz Nro. 980 Casi Colón. Hora: 18:00 horas. Temas a ser tratados: Designación de un secretario de la Asamblea. Modificación del Estatuto Social. Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea. LA COMISIÓN DIRECTIVA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AGRO MANI S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el Lunes 24 de Febrero del año en curso, a las 11:00 Hs. En el Local Social ubicado sobre la Ruta Py 02 Km 212 de la ciudad de Dr. J. E. Estigarribia Departamento de Caaguazú, de manera a tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1- Designación del secretario /a de la asamblea. 2- Lectura y consideración de la memoria del Directorio, Balance General y Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 3- Designación de Miembros del Directorio y fijación de remuneraciones. 4- Elección del síndico titular y síndico suplente y fijación de sus respectivas remuneraciones. 5- Consideración del destino del Resultado del Ejercicio. 6-

Designación de accionistas para suscribir el acta. EL DIRECTORIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIEDAD DE ESTÉTICA DENTAL Y OROFACIAL. RUC: 80150517-8. Primera Convocatoria: FECHA: 28/02/2025. Lugar: Círculo de Odontólogos del Paraguay, Gral. Díaz Nro. 980 Casi Colón. Hora: 19:00 horas. Segunda Convocatoria: Fecha: 28/02/2025. Lugar: Círculo de Odontólogos del Paraguay, Gral. Díaz Nro. 980 Casi Colón. Hora: 20:00 horas. Temas a ser tratados: Designación de un secretario de la Asamblea. Lectura y Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2024. Consideración del resultado del ejercicio. Cobertura de vacaciones en la Comisión Directiva. Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea. LA COMISIÓN DIRECTIVA.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria: De conformidad a las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio de la empresa Somax Agro S.A convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día martes 04 de marzo del año 2.025 a las 08:00 horas en primera convocatoria y a las 09:00 horas en segunda convocatoria en su local social, sito en Paraná Country Club, Edificio Fontanas Corporation Building segundo piso para tratar del siguiente orden del día. 1.- Modificación de los Estatutos Sociales. 2.- Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea. Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos sociales para tener derecho a asistir a asamblea.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: De conformidad a las disposiciones legales y estatutarias el Directorio de la empresa Somax Agro S.A convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el martes 04 de marzo del año 2.025 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria en su local social, sito en Paraná Country Club, Edificio Fontanas Corporation Building segundo piso para tratar del siguiente orden del día. 1. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 2. Distribución de los Resultados del ejercicio 2024. 3. Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico. 4. Fijación del número de Directores y Síndicos, y elección de los mismos. 5. Remuneración de Directores y Síndico. 6. Emisión de acciones. 7. Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea. Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos sociales para tener derecho a asistir a asamblea.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: De conformidad a las disposiciones legales y estatutarias el Directorio de la empresa Somax Agro S.A convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el martes 04 de marzo del año 2.025 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria en su local social, sito en Paraná Country Club, Edificio Fontanas Corporation Building segundo piso para tratar del siguiente orden del día. 1. Consideración

Esc. N° 558 del 02/10/24 ante la Esc. Maria C. Valdez M, se constituyó la firma BUSINESS SECURITY S.A. Soc.: Luis M. Duarte B., Jose R. Santacruz. Dom.: Lambare. Dur.: 99 años. Obj.: servicios de vigilancia y seguridad, etc. Cap. Soc.: Gs. 1.000.000.000. Ins. P.J.A. y C., Mat. 45222, S. Com., N° 1, fl. 1/16, el 10/12/24.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Abg. Norma Mabel Fleitas A., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los esposos: MARIA ELVA DUARTE DE FERREIRA C/ OSCAR FERREIRA LOPEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 17/2 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría N° 1 a cargo del Abg. Francisco Recalde, San Pedro de Ycuamandyyu, 10 de Febrero de 2025.-

JUICIO: "CARMELO RAMON VELAZCO CESPEDES C GERTRUDIS DUARTE DE VELAZCO S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD CONYUGAL". Exp. N° 231. Año: 2.024. Scia N° 1.- LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO, DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE NEEMBUCU, ABOG. SABRINA ALBERA FRUTOS, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés legítimo en reclamar derechos contra esta sociedad conyugal, para que, en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. - DANIEL BAEZ SOLIS (ACTUARIO).-PILAR, 30 de Diciembre de 2024.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Capital, Abg. Ulises Agustín Peña Vargas cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos MARIA MAGDALENA BENITEZ TONANÉZ Y RUBÉN GREGORIO DURANO VILLAGRA para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 1/92. El juicio radica en la Secretaría N° 11. Fdo. Abg. Alicia Méndez, Actuaría Judicial Interina de la Secretaría N°11. Asunción, 10 de febrero de 2025

El Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal formada por los esposos GUILLERMO MARCELO RODRIGUEZ ESQUIVEL Y ELIZABETH PEDROZO ORTIZ, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría N° 2 a cargo de la Actuaría Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. CAACUPE, 10 de Febrero de 2025

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUAZU CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES, REPUBLICA DEL PARAGUAY, ABOG. ALBERTO RENE MELGAREJO GUIRLAND, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos CARLOS AUGUSTO BRUSQUETTI RODRIGUEZ Y STELA GLADYS

SILVA DE BRUSQUETTI, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 la Ley N° 17/2. El juicio radica en la Secretaría N° 2 a mi cargo Abg. ANTONIO LOURENZO PEDROZO, Actuario Judicial. SAN IGNACIO GUAZU, 5 de Noviembre de 2024

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL PRIMER TURNO DE HORQUETA Y ARROYITO, ABOG. SERGIO R. RUIZ MENDEZ, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos AURELIO MARTINEZ PEREIRA C/ SUSANA BEATRIZ BRAGA GARAY, para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en.- HORQUETA, 17 de Setiembre de 2024.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segundo Turno de la Ciudad de San Ignacio Guazú de la Novena Circunscripción Judicial de Misiones, el Abg. Alberto Rene Melgarejo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: "GUSTAVO ENRIQUE SANCHEZ C/ FULVIA RAQUEL LUGO DE SANCHEZ", para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría N° 1 a mi cargo Abg. Jorge Eduardo Leguizamón Bogado.- SAN IGNACIO GUAZU, 6 de Diciembre de 2024.-

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SANTA RITA DELA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los esposos: ANTONIO PERALTA OVIEDO Y LILIAN EVELIN CANO, para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría N° 02 a mi cargo Abog. MARIA AUXILIADORA CABALLERO. SANTA RITA, 5 de Febrero de 2025.-

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Ramírez Morínigo, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos JULIO CESAR MARTINEZ SUAREZ Y LAURA ROCIO BOGADO ORTIZ para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 27 de Noviembre de 2024. Abg. Sara Ojeda Ramos, Actuaría Judicial.-

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Cordillera, Dra. VERÓNICA ALMIRON DE ALFONSO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal formada por los esposos JUAN MARCELO ARECO GONZALEZ Y MARIA MILAGROS SANCHEZ RIVAS, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría N° 2 a cargo de la Actuaría Abg. Sandra

Elizabeth Busam Román. CAACUPE, 3 de Noviembre de 2022

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL VIGESIMO TURNO DE LA CAPITAL, ABOG. JUAN MARTIN PALACIOS FANTILLI, por A.I. N° 804 de fecha 03 de diciembre de 2024 dictado en los autos caratulados: "EDGAR DANIEL MOREL JARA Y SILVIA LORENA BENITEZ DE MOREL S/ DISOLUCION DE LA COMUNIDAD CONYUGAL". N° 396; AÑO: 2024; SECRETARÍA N° 39, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal conformada por los esposos Sres. EDGAR DANIEL MOREL JARA Y SILVIA LORENA BENITEZ DE MOREL, para que, en término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino solo contra bienes propios del deudor. V° B° Abg. VIDALIA NOEMI PEREIRA TOLEDO, Actuaría Judicial, Asunción, 05 de febrero de 2025.

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Noveno Turno, Abg. Claudia Domínguez cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos NINFA ELIZABETH PIÑANEZ CIANCIO Y FERMIN LEZCANO DAVALOS para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría N° 37 a cargo de la Abg. Andrea Porzio Serra, Actuaría Judicial. Asunción, 12 de febrero de 2025.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Villa Hayes, Circunscripción Judicial de Pdte. Hayes, Abg. Victor Ilich Sánchez Cano cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos MILCIADES LORENZO ULIAMBRE NUÑEZ Y NORMA BEATRIZ CONTESSI DURE para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría N° 1 a cargo de la Abg. María Fernanda Garay León, Actuaría Judicial. Villa Hayes, 4 de febrero de 2025.

El Juez de primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer turno de la Cordillera, Dr. JUSTO RAMOS ARRUA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos JUAN ERASMO CANDIA OVANDO Y MARILENE DOS SANTOS SOUSA, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. CAACUPE, 12 de Febrero de 2025. Abg. MARIA NELLY INVERNIZZI, Actuario Judicial.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO, ABOG. LILIO BOBADILLA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos MARK ALEXANDER THIESSEN REDEKAP Y ELKE PAETKU KASPER, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria N° XX a cargo de la Abg. FÁTIMA CAROL MONTIEL, Actuaría Judicial. SAN ESTANISLAO, 5 de Febrero de 2025.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO, ABOG. LILIO BOBADILLA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos BONIFACIO ANTONIO QUINTANA CARDOZO Y ANTONIA ZARATE DE QUINTANA, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria N° 1 a cargo de la Abg. FATIMA CAROL MONTIEL, Actuario Judicial. SAN ESTANISLAO, 7 de Febrero de 2025.

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL - PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES, ABOG. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos OLIMPIO CORDOVE GONZALEZ Y LORENZA BEATRIZ RIQUELME DE CORDOVE, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría N° 01 a mi cargo Abg. CARLOS OLIVER, Actuario Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 10 de Febrero de 2025

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE NARANJAL, ABOG. AURORA LORENA BERLT KICKBUSCH, DE LA SEXTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - ALTO PARANÁ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los esposos: ALFREDO JAVIER GOMEZ FLOR Y TATIANE INES RIVE MALLMANN para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo del Actuario Abogado Gustavo Aguirre Duarte. - NARANJAL, 22 de Febrero de 2024.-

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DE CIVIL Y COMERCIAL DEL DÉCIMO NOVENO TURNO, ABOG. CLAUDIA DOMINGUEZ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos MARIO RAUL RODAS GALEANO Y CLAUDIA PATRICIA JARA CABALLERO, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en secretaria N° 37, Asunción, 11 de septiembre de 2024. Abg. ANDREA MARIA PORZIO SERRA, Actuaría Judicial. (interina)

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA, MISIONES, ABOG. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos BERNARDINO GOIBURU Y PATROCINIA MARTINEZ sobre LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria N° 2 a mi cargo Abg. ILDA NOEMI LLANO QUINTANA, Actuaría Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 12 de Febrero de 2025.-

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES, ABOG. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos "PATRICIA MARCELA ACUÑA Y EDGAR RUBEN FERNANDEZ GAMARRA", para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría N° 01 a mi cargo Abg. CARLOS OLIVER, Actuario Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 5 de Febrero de 2025.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Tercer Turno e interino del Primer Turno de Cordillera, Dr. JUSTO CRISTINO RAMOS ARRUA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal formada por los esposos ISIDRO RAMON MEZA DEMOFONTE Y MARTA PAEZ CABRAL, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 17/2. El juicio radica en la Secretaría N° 2 a cargo de la Actuaría Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. CAACUPE, 19 de Diciembre de 2024

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL PRIMER TURNO DE SANTA RITA DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los esposos: "PAULO CESAR GRANDO Y ANDREA CANCELLI" para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la Actuaría Abg. MARIA AUXILIADORA CABALLERO. SANTA RITA, 10 de Febrero de 2025.-

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUAZU CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES, REPUBLICA DEL PARAGUAY, ABOG. ALBERTO RENE MELGAREJO GUIRLAND, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ANDRESA ESPINOZA LUGO Y ADERQUI CASCO ROMERO, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 la Ley N° 1/92. El juicio radica en la secretaria N° 2 a mi cargo Abg. ANTONIO LOURENZO PEDROZO, Actuario Judicial. SAN IGNACIO GUAZU, 12 de Febrero de 2025.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Fernando de la Mora, circunscripción Judicial de Central, Abg. Jose Luis Fernandez Villalba cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos VÍCTOR HUGO MEDINA VILLAMAYOR Y CLAUDIA PATRICIA OVIEDO DE MEDINA para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Fernando de la Mora, 3 de febrero de 2025.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL TERCER TURNO DE SAN ESTANISLAO, ABOG. ROBERTO VILLAMAYOR LUGO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en

reclamar los derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos EMILIANA ELENA CANDIA DE ASIMO e HIRAN GONZALEZ MARRERO, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría N°5 a cargo de la Abg. EMILIA ALFONZO, Actuaría Judicial Interina.-SAN ESTANISLAO, 13 de Febrero de 2025-

El Juez De Primera Instancia En Lo Civil Y Comercial Del Tercer Turno De La Ciudad De San Lorenzo, Secretaria 6, ABOG. FELIPE MERCADO NAVARRO CITA Y EMLAZA POR quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos IBANA BEATRIZ DIAZ MARIN Y OSMAR DARIO GAMARRA ALCARAZ - San Lorenzo, 13 de Febrero de 2025. ABOG. HELEN SOLEDAD GALARZA MANN (ACTUARIA JUDICIAL).

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Abog. Esteban Vázquez (Interino), cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos JOSÉ LUIS MELGAREJO VERA Y MIRIAN NATALIA PORTILLO ROLON, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. San Estanislao, 26 de Junio de 2023. Abog. Natalia B. Zorrilla, actuaría judicial.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno Secretaría N° 6 de la Circunscripción Judicial de la Capital, Abg. Juan Francisco Blanco Bogado, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos MARCOS ARIEL NQUEIRA Y NADIA ROMINA QUINONEZ SOUSA, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguay vigente. El Juicio radica en la secretaria a mi cargo. Asunción, , 3 de Febrero de 2025. Perla Karina Pompeya Redes Roman (Actuario").

EL JUEZ INTERINO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEXTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, ABOG. ARTURO EMILIO OSCAR ORTIGOZA SONNEBORN, en los autos caratulados: "LAURA BEATRIZ ZARACHO SEGOVIA Y OTROS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL", cita y emplaza por quince días, convocando a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad formada por los esposos IGNACIO ALBERTO ARECO RIOS Y LAURA BEATRIZ ZARACHO SEGOVIA, para que, en el plazo perentorio de treinta días comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor o contra la parte que le corresponda en la liquidación de la comunidad de gananciales. El juicio radica en la SECRETARÍA N° 11, a cargo de la Actuaría Judicial Abg. ROMINA FERREIRA. ENCARNACION, 10 de Febrero de 2025.-

La Jueza de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, ABOG. ROSSANA VERON DE ARCA cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos EVER WALTER RAMIREZ CANTERO Y MIRYAN PATRICIA VERA, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus

acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 614 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría N° 3 a mi cargo Abg. Alicia Fiorella Fariás Martínez, Actuaría Judicial. Encarnación, 13 de Febrero de 2025. - ⁸⁷¹⁶⁹³

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PEDRO JUAN CABALLERO, Departamento del Amambay, DR. JUAN MARCELINO GONZALEZ G., emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GREGORIO GARCIA RAMIREZ y LIDIA ANDREA BRITZ ARGUELLO**, para que en el perentorio término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. - El juicio radica en la Secretaría a cargo de la Actuaría Judicial, Abg. ANNY GREGORIA ACOSTA G.- PEDRO JUAN CABALLERO, 13 de Febrero de 2025. ⁸⁷¹⁶⁹⁰

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, Abg. CLARA GREGORIA MARTINEZ BALBUENA, cita y emplaza a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los Sres. **EDISON RAMIREZ BENITEZ y KAREN FABIOLA BERNAL VARGAS**, para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. - El juicio radica ante la secretaria N° 03, a cargo del Actuario Judicial Abg. HERNAN GUSTAVO RODRIGUES MORINIGO. - PEDRO JUAN CABALLERO, 9 de Diciembre de 2024. - ⁸⁷¹⁶⁸⁸

LA JUEZ INTERINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL NEEMBUKU, ABOG. SABRINA ALBERA FRUTOS, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GILBERTO ARCE DOMINGUEZ y MARLENE ESPINOZA VELAZCO**, para que, en el perentorio término de treinta días contados a partir de la primera publicación, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del C.C.P. El citado juicio radica en la Secretaría N° 2, a cargo de la Actuaría Judicial Abg. SOFIA NOEMI MARTIN ROJAS. PILAR, 10 de Febrero de 2025. - ⁸⁷¹⁶⁹²

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE CAPIATA, BLAS ALCIDES FIGUEROA MIRANDA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DANIEL RODRIGUEZ C/ LUMINA ELENA AREVALOS DE RODRIGUEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria N° 03 a cargo de la Abg. ANALIA BALBUENA, Actuario/a Judicial. CAPIATA, 7 de Febrero de 2025. - ⁸⁷¹²⁹⁰

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LUQUE, ABOG. ALEXIS MARIA VALLEJOS MENDOZA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CYNTHIA PAOLA RUIZ INSFRAN y ADELIO FERREIRA ADORNO** para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del ⁸⁷¹²⁸⁶

Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. LUQUE, 7 de Febrero de 2025 ABG. MIRNA LUCIA DUARTE TORRES (ACTUARIA JUDICIAL) SECRETARIA N° 5. ⁸⁷¹²⁸⁵

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SANTA RITA DELA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los esposos: **HUGO ORLANDO DOMINGUEZ GARRIDO y GLADYS CONCEPCION BENITEZ BAEZ**, para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría N° 01 a mi cargo Abog. HUGO M. BALMACEDA. SANTA RITA, 6 de Febrero de 2025. - ⁸⁷¹²⁸⁴

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUAZU CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES, REPUBLICA DEL PARAGUAY, ABG. ALBERTO RENE MELGAREJO GUIRLAND, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIA CELIA CENTURION DE CESPEDES y JUAN RUBEN CESPEDES**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 la Ley N° 1/92. El juicio radica en la secretaria N° 2 a mi cargo Abg. ANTONIO LORENZO PEDROZO, Actuario Judicial. SAN IGNACIO GUAZU, 6 de Febrero de 2025 ⁸⁷¹²⁸⁸

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL COMERCIAL Y LABORAL, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYU. ABOG. SILVIA CUEVAS OVELAR, CITA Y EMPLAZA POR QUINCE VECES A LOS QUE TENGAN INTERES EN RECLAMAR DERECHOS CONTRA LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA POR LOS ESPOSOS **ADELINO BIDIN y EDILTRUDIS OZUNA DE BIDIN**, PARA QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS CONTADOS DESDE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS ACCIONES BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 55 DE LA LEY 1/92. EL JUICIO RADICA EN LA SECRETARIA A MI CARGO.- SALTO DEL GUAIRA, 5 de Febrero de 2025.- Abog Ilda Ines Caceres Duarte., (Actuario Judicial). - ⁸⁷¹²⁸⁸

LA JUEZA INTERINA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE HOHENAU DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPUA, Abg. ANGELINA VERA ALFONSO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GRACIELA LILIANA HUT ALTENHOFEN y FELIX MARIA ESQUIVEL GONZALEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo Abg. JOSE MARIA IRALA O., Actuario Judicial. HOHENAU, 6 de Febrero de 2025. - ⁸⁷¹²¹⁹

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO SECRETARIA N° 6 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL, ABOG. JUAN FRANCISCO BLANCO BOGADO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"FILEMON ROTELA JARA y ELDA ROSA VELAZQUEZ DE ROTELA"**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 ⁸⁷¹²⁸⁶

modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la secretaria a mi carga. PERLA KARINA POMPEYA REDES ROMAN (ACTUARIO/A). Asunción, 09 de Diciembre de 2024. ⁸⁷¹²¹⁶

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Cuarto turno Dr Gustavo E. Martinez V. cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VICENTE MANUEL COLMAN VERÓN y ROSA ZUNILDA BRITOS ESPINOZA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abg. Maria Elena Gomez Fernandez. Pdtte. Hayes, 07 de noviembre de 2024. ⁸⁷¹²¹²

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA ABG. MIRIAN FERREIRA RUIZ DIAZ, comunica al destinatario del presente edicto de publicación que en el marco del JUICIO: **"LUIS MARIO GETULIO FERNANDEZ PRIETO y MARIA TERESA PETRA RUIZ DE FERNANDEZ S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"** SE ORDENÓ la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario "ULTIMA HORA" de gran circulación, por quince (15) días conforme al 614 del C.P.C, convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad para que en el perentorio término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les asisten bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra bienes propios del deudor, de referencia radica en la secretaria N° 3 a cargo del Abg. ALVARO BUENO MARTINEZ (ACTUARIO JUDICIAL). - ⁸⁷¹¹⁸²

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. NANCY ELIZABETH AREVALOS ORTIZ cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal formada por los esposos **VERÓNICA VIRGINIA BENITEZ BENEDETTI y JORGE LUIS CORTEZ** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo Vigente. El Juicio radica en la Secretaría N°02 a mi cargo.- ABOG. SONIA IRENE MAIRHOFER BENITEZ, ACTUARIA JUDICIAL, ENCARNACION, 30 de Diciembre de 2024.- ⁸⁷¹¹⁸⁰

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DE CIVIL Y COMERCIAL DEL DÉCIMO NOVENO TURNO, ABOG. CLAUDIA DOMINGUEZ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PABLO RODRIGO GUTIERREZ MOREIRA y MARIA FABIOLA RIVEROS IRIGOYEN**, para que, en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria N° 37, Abg. ANDREA MARIA PORZIO SERRA, Actuaría Judicial (INTERINA). Asunción, 05 de febrero de 2025 ⁸⁷¹¹⁸⁶

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno de la Capital, Abg. Walter Mendoza cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **IRMA BEATRIZ GONZALEZ DE BRITZ y CARLOS AMADO BRITZ PRATT** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría N° 16 a cargo del Abg. Alexis ⁸⁷¹²⁸⁶

Brambilla, Actuario Judicial. Asunción, 4 de febrero de 2025. ⁸⁴³⁹⁸

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abog. Mateo D. Amarilla Noceda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"ROTH LUDWIG KRAUER QUEVEDO C/ NOELIA VIRGINIA INSAURRALDE SILVA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"**, para que, en el término de treinta días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N° 1 /92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo.- CONCEPCION, 5 de Febrero de 2025. - ⁸⁷¹¹⁸⁵

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ⁸⁷¹¹⁸²

ciudad de Concepción - Cuarta Circunscripción Judicial, Abg. Mateo David Amarilla Noceda; cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIA LILIANA SALINAS SOSA y GUSTAVO FILEMÓN ALMEIDA CARDUZ**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 98 de la Ley N° 1/92. El juicio radica en la Secretaría N° 2 a mi cargo. Fdo. Abog. Melina Elisa Benítez F.- CONCEPCION, 16 de Agosto de 2023. - ⁸⁷¹¹⁸²

LA JUEZ INTERINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL NEEMBUKU, ABOG. SABRINA ALBERA FRUTOS, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos ⁸⁷¹¹⁸²

contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGELINA ALONZO CENTURION Y ANGEL TORRES NEGRETTE**, para que, en el perentorio término de treinta días contados a partir de la primera publicación, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del C.C.P. El citado juicio radica en la Secretaría N° 2, a cargo de la Actuaría Judicial Abg. SOFIA NOEMI MARTIN ROJAS. PILAR, 4 de Febrero de 2025. ⁸⁷¹¹⁵⁶

la Jueza de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral, Circunscripción Judicial de Canindeyú. Abg. SILVIA CUEVAS OVELAR, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CELSO MONTANIA DAMASCENO y ROSSANA RAMIREZ RODRIGUEZ**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir ⁸⁷¹¹⁵⁶



Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal

Ventas de inmuebles por Concurso Público de Ofertas

Conforme a la Resolución N° 19 Acta N° 02 de fecha 23/01/2025 el Consejo Administrativo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, autoriza la venta de Inmuebles por Concurso Publico de Ofertas, de los bienes inmuebles pertenecientes a la institución.

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Los sobres de las ofertas serán recepcionadas, hasta las 14:00 horas del día viernes, 28 de febrero del 2025, en la mesa de entrada de la Secretaria General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, situada en la calle Benjamín Constant N° 955 e/ Colón y Montevideo de la ciudad de Asunción.

Los inmuebles de la Institución, a ser enajenados, en su estado actual, se detallan en la planilla siguiente:

N°	Inmueble	Fincas	Cta. Cte. Ctral	Tasacion	Tasación Total	Condición del inmueble	Superficie m2
1	Asunción	10281	14-1016-25	2.615.330.609 ₡	10.462.698.490 ₡	Terreno con Construcción	2.889,30
2		10281	14-1016-30	2.615.185.762 ₡			
3		10281	14-1016-31	2.617.032.569 ₡			
4		10281	14-1016-32	2.615.149.550 ₡			
5	Encarnación	23-0032-30/02-01	1.646.528.592 ₡	6.938.202.471 ₡	Departamentos - Cocheras	232,00 (Dpto. 2A)	
6		23-0032-30/04-02	1.732.769.952 ₡			232,00 (Dpto. 4B)	
7		23-0032-30/06-01	1.819.751.160 ₡			232,00 (Dpto. 6A)	
8		23-0032-30/A-06	59.868.461 ₡			28,00 (Cochera A/06)	
9		23-0032-30/A-02	59.868.461 ₡			28,00 (Cochera A/02)	
10		23-0032-30/B-04	59.868.461 ₡			28,00 (Cochera B/04)	
11		23-0032-30/11-02	1.559.547.384 ₡			232 (Dpto. 11B)	
12	Ciudad del Este	11114	26-0461-14	4.917.360.600 ₡	4.917.360.600 ₡	Terreno con construcción	600,00
13	San Ignacio Guazú	280	24-0012-02	877.323.717 ₡	877.323.717 ₡	Terreno con construcción	1406,00
14	Caacupé	7461	19-396-10	157.792.680 ₡	157.792.680 ₡	Terreno baldío	360,00
15	Luque	17065	27-1513-05	156.185.574 ₡		Terreno baldío	519,78
16	Luque	17917	27-1517-05	107.874.000 ₡		Terreno baldío	360,00
17	Luque	17132	27-1520-15	112.681.800 ₡		Terreno baldío	360,00
18	Luque	18300	27-1527-17	151.549.200 ₡	965.737.014 ₡	Terreno baldío	360,00
19	Luque	17080	27-1527-04	165.148.200 ₡		Terreno baldío	360,00
20	Luque	17186	27-1518-04	120.704.040 ₡		Terreno baldío	360,00
21	Luque	17884	27-1527-18	151.594.200 ₡		Terreno baldío	360,00
22	San Lorenzo	13293	27-4810-07	499.500.720 ₡	499.500.720 ₡	Terreno baldío	360,00
23	San Lorenzo	18545	27-1220-26	607.493.748 ₡	607.493.748 ₡	Terreno baldío	579,00
24	Lambaré	19047	13-791-08	385.917.500 ₡	385.917.500 ₡	Terreno con construcción	451,37
25	Lambaré	26903	13-1954-12/13/14	3.349.818.803 ₡	3.349.818.803 ₡	Terreno con construcción	4536,00
		26274	13-1954-10				
		26727	13-1954-11				
		30281	13-1954-16				
		23846	13-1954-07/08/09				
		29281	13-1954-15				
	23293	13-1954-01					

APERTURA DEL SOBRE: La apertura de las ofertas presentadas, se realizará el martes 04 de marzo del 2025 a las 08:00 horas, en la sala del Consejo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, situada en la calle Benjamín Constant N° 955 e/ Colón y Montevideo de la ciudad de Asunción, ante Escribano Público. Podrán participar del acto de apertura los oferentes. Se dejará constancia en actas firmadas por todos los presentes, de las actuaciones administrativas realizadas, agregándose todas las documentaciones pertinentes.

MODALIDAD DE PAGO Y ESCRITURACIÓN: El oferente adjudicado, deberá abonar en moneda nacional la totalidad o el 50% (cincuenta por ciento) del importe de su oferta, como seña y trato, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación.

ADJUDICACIÓN: El mismo aprobado por Resolución del Consejo de Administración, y la firma del contrato de transferencia será protocolizada ante escribanía, a elección del comprador, cumpliendo con el pliego de bases y condiciones.

POSESIÓN: Antes de cancelar el monto de la adjudicación, el comprador, no podrá ejercer dominio sobre el inmueble, actos materiales o jurídicos, que importen el ejercicio actual e inmediato del derecho de propiedad; en especial, no podrá introducir ninguna mejora en el inmueble.

Más informes sobre bases y condiciones al Celular N° 0987225566, o en la página: <http://www.cjppm.gov.py> o en nuestras redes.

sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo.- SALTO DEL GUAIRA, 4 de Febrero de 2025.- Abog. JOSE ELIAS CAREAGA SAMUDIO., (Actuario Judicial).-

871153

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SANTA RITA DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los esposos: **WILTON MIERE y MARCELINA FERREIRA BAEZ** para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo.-SANTA RITA, 3 de Febrero de 2025 Abog. MARIA AUXILIADORA CABALLERO.-

871078

La Jueza de Primera Instancia del Fuero Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Caaguazú, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"DOMINGO TORALES ORTEGA E HIPOLITA MERELES BARRIOS"** para que, en el término de 30 días, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la Secretaría N° 01 a mi cargo, Abogada MONICA ESPINOLA DE KIM, Actuaría Judicial. CAAGUAZU, 11 de Febrero de 2025.-

871519

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMO SEPTIMO TURNO DE LA CAPITAL, ABG. KAREN LETICIA GONZÁLEZ ORREGO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIA JOSE JARA GONZALEZ Y RUBEN DARIO PACCE ESPINOLA** en los autos: "MARIA JOSE JARA GONZALEZ Y OTROS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL". Año: 2024, N°442, Sec. 33, para que, en 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 inc. c) del C.P.C. El juicio radica en la Secretaría N° 33. Actuario Judicial, Abg. Félix Flor Florentín. ASUNCION, 14 de Febrero de 2025.-

871515

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO SECRETARIA N° 6 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL, ABG. JUAN FRANCISCO BLANCO BOGADO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"ROSSANA GUERRERO FERREIRA Y GUSTAVO ENRIQUE PARODI JARA"**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la secretaria a mi cargo, Actuario/a Perla Karina Pompeya Redes Roman. ASUNCION, 7 de Febrero de 2025.

871494

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Cordillera, Dr. JUSTO CRISTINO RAMOS ARRUA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal formada por los **Sres. EVER ARIEL GONZALEZ ORTIZ y LIZ PATRICIA PORTILLO ENCINA**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría N° 2 a cargo de la Actuaría Abg. Sandra Elizabeth Busam Roman. CAACUPE, 6 de Febrero de 2025.

871472

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. Nathalia Moreno Tottit, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PABLO GIMENEZ FLORENTIN Y SONIA EMILCE MEDINA GIMENEZ**, en los autos caratulados: **"PABLO GIMENEZ FLORENTIN Y SONIA EMILCE MEDINA GIMENEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"** EXP N°: 341. AÑO: 2024., para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Abg. Sixto Raúl Melgarejo, Actuario Judicial. CIUDAD DEL ESTE, 10 de Febrero de 2025.-

871468

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, ABG. NELSON ANTOLIN MERCADO P., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Comunidad Ganancial conformada por los esposos: **"MARCELINA RAMIREZ VDA. DE BRITTON y CARLOS ALBERTO GOMEZ LUJAN"** para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. SANTA ROSA DEL AGUARAY, 12 de Noviembre de 2024.-

871462

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE CAPITÁN BADO, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, ABG. CRISTHIAN ARIEL SANCHEZ ZARACHO, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente Edicto, a los que tengan interés de reclamar créditos y derecho en el Juicio de **"DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL DE LOS SRES. MILDA SEGOVIA DE MAIDANA con C.I. N° 7.663.153 y FERMIN MAIDANA CANDIA con C.I. N° 1.282.368**, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 614 inc. "C" del Código Procesal Civil.- El juicio radica en la Secretaría a cargo del Actuario Judicial ABG. SANTIAGO MONTANIA FERREIRA. CAPITAN BADO, 3 de Febrero de 2025.-

871446

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, ABG. ROSSANA AURORA VERON DE ARCA (INTERINA), cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ZULMA LUISA MARTINEZ GOMEZ con C.I. N° 1788988 y LUIS ALBERTO ESPINOLA ACOSTA** con C.I. N° 3299563, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria N° 6 a mi cargo GILDA ALICIA ROJAS VIGO, Actuaría Judicial. ENCARNACION, 4 de Febrero de 2025

871446

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUAZU CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES, REPUBLICA DEL PARAGUAY, ABG. ALBERTO RENE MELGAREJO GUIRLAND, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **OSCAR RAFAEL RAMIREZ GOMEZ y LUCILA ESTELA VEGA LEON**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 la Ley N° 1/92. El juicio radica en la secretaria N° 2 a

871438

mi cargo Abg. ANTONIO LOURENZO PEDROZO, Actuario Judicial. SAN IGNACIO GUAZU, 6 de Febrero de 2025

871450

El Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial del tercer Turno de la ciudad de Coronel Oviedo, Abog. WILFRIDO OVELAR VERA, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PABLO MILCIADES BENITEZ PAEZ y MONICA ELIZABETH DUARTE CABALLERO**, para que el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la Secretaría N° 05 a mi cargo. Abog. EVER MARTINEZ GALEANO, Actuario Judicial, CORONEL OVIEDO, 3 de Febrero de 2025

871407

El Juez de primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de San Estanislao Abog. Lilio Franco Bobadilla Rodriguez, cita y emplaza por 60 días contados desde la primera publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **IGNACIO MONTIEL AQUINO Y ESTANISLAA LEGUIZAMON VDA. DE MONTIEL**. El juicio radica en la Secretaría N° 2 a mi cargo. San Estanislao, 17 de Diciembre de 2024.-

871380

LA ACTUARIA DE LA SECRETARIA N° 03 DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE CAACUPÉ, ABG. ADRIANA M. FERNANDEZ ECHEVERRIA cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **Sres. ELVIRA ZARATE DE ZARZA Y ALBERTO ZARZA ORTELLADO**, para que, en el término de "30" Treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente.- CAACUPE, 5 de Febrero de 2025

871366

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL - PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES, ABG. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"JULIANA RAMONA PRIETO DE DEL PUERTO y RAMON DEL PUERTO VERA"**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría N° 01 a mi cargo Abg. CARLOS OLIVER, Actuario Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 10 de Octubre de 2024.

871364

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SANTA RITA DELA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los esposos: **DERLIS HERNAN DUARTE VERA y CARLA BEATRIZ BENITEZ GOMEZ**, para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría N° 01 a mi cargo Abog. HUGO M. BALMACEDA. SANTA RITA, 26 de Diciembre de 2024.-

871363

El Juez de Primera Instancia en lo Civil del Segundo Turno, Abg. LAURA BEATRIZ ROJAS CAÑETE, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LIDIA BARRETO DE AQUINO Y CESAR AQUINO PEREZ**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del

871362

presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la ley 1/92. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. CORONEL OVIEDO, 6 de Febrero de 2025.- Abg. JUAN A. ONIEVA, Actuario Judicial.-

871361

La Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er Turno, Abg. LIZZA NATALIA REYES ALMIRON, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos **CAMILA NATALI GUERRERO LOPEZ con C.I. N° 4446453 y HUGO RUBEN CHAMORRO CABALLERO con C.I. N° 4700354**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N° 1/92. El juicio radica ante la Secretaría N° 1 a mi cargo. Abg. JUAN ANGEL ESPINOLA ROMAN-Actuario Judicial. ASUNCION, 20 de Diciembre de 2024.

871341

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FELIPE LOPEZ FERNANDEZ y NILDA FLORENTIN DE LOPEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 5 de Febrero de 2025. Abg. Celeste Arévalos Rolón, Actuaría Judicial.

871321

MENSURAS

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés y en especial a las partes linderas que el día 04 de marzo del 2025 a las 12:00 horas se dará apertura de las operaciones técnicas de los trabajos de mensura, en la Secretaría del Juzgado (sala de audiencia), y a los efectos de precautelarse los intereses de los colindantes y de terceros, a las 14:00 horas del mismo día, dará inicio a las operaciones técnicas de Mensura Judicial caratulado **"SANTA GIANNA S.A. Y OTROS S/ MENSURA" Año 2025**, propiedad de las firmas **Santa Gianna S.A. y Rovia S.A.** con Matrícula N° 103/4085, con Padrón N° 1.416, respectivamente, del distrito de San Ignacio (Misiones), cuyos linderos según título son los siguientes: **Fracción "III"**; AL NORTE: linda con Fracción II actualmente Carlos Viedma - Fracción II; AL ESTE: linda con Calle; AL SUR: linda con Derechos Fiscales; AL OESTE: linda con Fiscal solicitado con derechos de María Herminia Santacruz.- La comisión de mensura le fue conferida al Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Ignacio Guazú Novena Circunscripción Judicial de Misiones, Abog. Alberto René Melgarejo Guirland. El expediente se tramita ante la Secretaría N° 2, a cargo del Actuario Judicial Abog. Antonio Lourenzo Pedrozo. Las operaciones técnicas arrancarán en el esquinero Sur-este de la propiedad sobre la Calle Existente, en el mojon cuyas coordenadas son las siguientes, N: 7.029.620,9738 - E: 497.463,6579.- San Ignacio (Misiones) 13 de febrero de 2025. Ing. Fátima Sánchez. Reg. MOPC N° 1685. Mat. C.S.J. N° 4431. Cel: (0981) 415 208.

95779

CIRCULAR MENSURA JUDICIAL Hago saber a quienes tengan interés y en especial a las partes linderas que el día 14 del mes de marzo del año 2025, a las 13:30 horas dará inicio a la operación técnica de Mensura Judicial, de un inmueble ubicado en el Lugar denominado **Chacoí, Distrito de Villa Hayes-Chaco (Hoy Nueva Asunción)**, del Departamento de Presidente Hayes, propiedad de MARIO DAGUERRE AQUINO, identificada con la Matrícula N° P11/2.303, **PADRÓN N° 3.955** que proviene del Padrón Matriz N° 2.071 por cambio de Distrito, y que consta de los linderos siguientes: AL NORTE; La Línea (2-3) linda con Derechos del Señor Antonio

871758

Cena, AL SUR; La Línea (4-1) linda con Derechos de Sucesión del Señor Francisco Campos (Hoy Franklin Kennedy). AL ESTE; La Línea (3-4) linda con Derechos de Sucesión del Señor Francisco Campos, AL OESTE; La Línea (1-2) linda con Derechos de Sucesión de Francisco Campos (Hoy Franklin Kennedy). El expediente N° 402/2024 está caratulado **"MARIO DAGUERRE AQUINO S/ MENSURA"** y se tramita en el JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL, DEL 3º TURNO DE VILLA HAYES, comisionado al suscripto por Resolución de fecha 6 de febrero de 2025 y su ampliatoria de fecha 14 de febrero de 2025. Los trabajos técnicos arrancarán en Mojon Nor-Este (N° 2). Nueva Asunción 14 de febrero de 2025. Lic. Reinaldo A. Escobar Gómez, perito designado.-

871756

REMATES

REMATE JUDICIAL: El día 06 del mes de marzo del 2025, a las 15:00hs, en la Secretaría N°35 a cargo del Actuario Rodrigo Ayala, Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Octavo Turno sito en el primer piso, del Palacio de Justicia en las calles Alonso y Testanova (Sajonia) S.S. Abg. Vivian Carolina López, en los autos caratulados: **"BANCO NACIONAL DE FOMENTO C/ EULALIO RECALDE MARTINEZ S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA"** expediente N°87 Año 2020, conforme al proveído de fecha 11 de noviembre de 2024 obrante en autos; Procederé a la venta en Pública subasta del bien inmueble perteneciente al demandado el señor EULALIO RECALDE MARTINEZ con todo lo en el edificado, clavado y plantado e individualizado en los Registros Públicos como: **Finca N° 236 del Distrito de Gral. Resquin**, inscripta sección 8, bajo el N° 3, y al folio 21 con **Padrón. N°262, lote agrícola número 32 de la manzana C de la colonia naranjito situado en el distrito Gral. F Resquin, designado como lote N° 19** cuyas dimensiones y linderos son: Al Norte mide Seiscientos cincuenta metros (650.ms) y linda con campo comunal. Al Sur mide Setecientos diez metros (710.ms) y linda con calle, Al Este mide Doscientos cuarenta metros noventa centímetros (240,90ms) y linda con A° Naranjito, Al Oeste mide Quinientos treinta y siete metros (537.ms) y linda con el lote N° 31.- **SUPERFICIE: DIEZ Y NUEVE HECTAREAS SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE CENTIMETROS CUADRADOS** (19 Hs 7.545.ms. 9.620c ms). - **AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA:** Gs. 21.770.704.- (GUARANÍES VEINTE Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CUATRO). **Nota:** La mencionada finca reconoce una hipoteca a favor de Banco Nacional de Fomento de fecha 10/03/2016, y como medida cautelar reconoce dos embargos: A petición de Banco Nacional de Fomento de fecha 02/03/2021 y 06/04/2021; Se abonará en el acto y en efectivo el 10% de seña de trato gastos de publicación, acordada N° 1718/23, habilitación de secretaria y la comisión del rematador 2% más I.V.A., sobre su adjudicación. - Más informe en la Secretaría del juzgado en horas de oficina o con el Rematador designado al Cel.: 0981-604-613. Los citados inmuebles se encuentran aparentemente ocupados. - VºBº Rodrigo Ayala (Actuario Judicial); Francisco Larramendia (Rematador Público) Matrícula N° 34 de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.

871692

LA JUEZA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL SEGUNDO TURNO DE CORONEL OVIEDO, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ, ABG. LAURA BEATRIZ ROJAS CAÑETE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELVIO HERNAN BUENO BARBOZA**. CORONEL OVIEDO, 9 de Diciembre de 2024. - Ante mí: Abg. Juan A. Onieva. Actuario Judicial - Secretaría N° 3. -

871691

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE CAPIATA, ABG. BLAS ALCIDES FIGUEREDO MIRANDA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DELIA OLIVEIRA DE GALEANO Y ABDON GALEANO BENITEZ**. El Juicio radica en la Secretaría N°4 a cargo de la Actuaría Judicial Abg. SILVIA SOSA SANABRIA. CAPIATA, 13 de Febrero de 2025

871690

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Noveno Turno, Abg. Claudia Domínguez, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **ANTONIO ACEVEDO DIAZ y LEONIDAS SANCHEZ DE ACEVEDO**, Asunción, 13 de febrero de 2025, Abg. Andrea Porzio Serra, Actuaría Judicial.

871664

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Dr. José Fernández Villalba, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión caratulada: **JOSEFINA CONCEPCION ACEVEDO SANCHEZ S/ SUCESIÓN INTES-TADA**. EXPTE. N° 06/2025, el juicio radica en la secretaria 1 a cargo del Actuario Judicial Abg. David Servian. Fernando de la Mora, 12 de Febrero de 2025

871663

El Juez de Paz de Santísima Trinidad del Segundo Turno Abg. Alejandro Peña cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAMON CENTURION MIERS**, 14 de FEBRERO de 2025. Abg. Hugo Solalinde Viera (Actuario).

871701

El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del departamento Central, a cargo del Dr. MANUEL GERALDO SAIFILDIN STANLEY, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Ciudad de Capiata, en los autos caratulados: **"ADELINA BAEZ VDA DE AVILA S/ SUCESIÓN INTES-TADA"** AÑO: 2024 N°786.- Cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de ADELINA BAEZ VDA. DE AVILA con C.I. N°2.349.233. Sria. Nro.2, a cargo de la Actuaría Judicial Abog. Maura Villasantí. CAPIATA, 13 de Febrero de 2025

871699

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ, DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, ABG. FRANCISCA SOLANA AQUINO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HUGO JAVIER AMARILLA CUBA** con C.I.N° 5.928.353. El juicio radica en la secretaria a mi cargo (única) Abg. ANIBAL AMARILLA NAVARRO, Actuario Judicial. SAN PEDRO DEL PARANÁ, 28 de Noviembre de 2024.-

871698

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia del Segundo Turno de Coronel Oviedo de la Circunscripción Judicial del Caaguazú, Abg. LAURA BEATRIZ ROJAS CAÑETE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **MILCIADES CESAR VERA ROMERO**. (CORONEL OVIEDO, 11 de Setiembre de 2024) Ante mí: WILSON F. SILVA. Actuario Judicial - Secretaría N° 4.-

871692

LA JUEZA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL SEGUNDO TURNO DE CORONEL OVIEDO, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ, ABG. LAURA BEATRIZ ROJAS CAÑETE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELVIO HERNAN BUENO BARBOZA**. CORONEL OVIEDO, 9 de Diciembre de 2024. - Ante mí: Abg. Juan A. Onieva. Actuario Judicial - Secretaría N° 3. -

871691

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE CAPIATA, ABG. BLAS ALCIDES FIGUEREDO MIRANDA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DELIA OLIVEIRA DE GALEANO Y ABDON GALEANO BENITEZ**. El Juicio radica en la Secretaría N°4 a cargo de la Actuaría Judicial Abg. SILVIA SOSA SANABRIA. CAPIATA, 13 de Febrero de 2025

871690

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Noveno Turno, Abg. Claudia Domínguez, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **ANTONIO ACEVEDO DIAZ y LEONIDAS SANCHEZ DE ACEVEDO**, Asunción, 13 de febrero de 2025, Abg. Andrea Porzio Serra, Actuaría Judicial.

871664

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Dr. José Fernández Villalba, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión caratulada: **JOSEFINA CONCEPCION ACEVEDO SANCHEZ S/ SUCESIÓN INTES-TADA**. EXPTE. N° 06/2025, el juicio radica en la secretaria 1 a cargo del Actuario Judicial Abg. David Servian. Fernando de la Mora, 12 de Febrero de 2025

871663



Atención al cliente:
415 7000



Escribinos al
0981 111 013



avisos@uhora.com.py

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Octavo Turno de la Capital, Vivian López Núñez cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIA CRISTINA CHENA VERA**. El juicio radica en la Secretaría N° 35. Abg. Martín Rodrigo Ayala Doldán, Actuario Judicial. Asunción, 13 de febrero de 2025.

87013

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DE CIVIL Y COMERCIAL DEL DÉCIMO NOVENO TURNO, Abg. CLAUDIA DOMINGUEZ, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **MIGUEL ANGEL RUIZ ENCISO**, Asunción, 13 de febrero de 2025, Abg. ANDREA PORZIO SERRA, Actuarial Judicial.

871654

El Dr. Manuel Giraldo Saifildin Stanley, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central con sede en la Ciudad de Capiatá, por ante mí el Actuario Judicial interviniente Abg. José Alberto Delgado Domínguez, en los autos caratulados: **ALBERTO MARTIN GAONA GARCIA s/Sucesión Intestada**, Año: 2.024, N° 619, Sec. N° 1, ha resuelto por providencia de fecha 10 de febrero de 2025 citar y emplazar por sesenta días a herederos y acreedores de la presente Sucesión de ALBERTO MARTIN GAONA GARCIA con C.I. N° 3.471.200, bajo apercibimiento de Ley, de conformidad al Art. 741 del C.P.C., Capiatá, 13 de febrero de 2025.

87012

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Noveno Turno, Dra. Claudia Domínguez cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **BLASIDO ORTIZ MEDINA**. Asunción, 12 de febrero de 2025. Abg. Andrea Porzio Serra, Actuarial Judicial.

87011

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimo Quinto Turno, Mgr. Rossana Elizabeth Frutos Olguin cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **DORA ELIZABETH LOHMAN BERNIE**. Sec. N° 29 a cargo del Abg. Pedro Juan Costantini. Asunción, 1 de febrero de 2025.

87010

LA JUEZA (INTERINA) DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL HOHENAU DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPUA, Abg. ANASTACIA ANGELINA VERA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CESAR GONZALEZ AVALOS**. El juicio radica en la secretaria a mi cargo Abg. JOSÉ MARÍA IRLA ORTELLADO, Actuario Judicial. HOHENAU, 26 de Noviembre de 2024.

871650

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Juan Vicente Pereira Vera, cita y emplaza por sesenta días contados desde la primera publicación a herederos y acreedores de la sucesión intestada de **MIGUEL CASCO AREVALOS**. CIUDAD DEL ESTE, 12 de febrero de 2025. Abg. Leticia Rotela C.- Actuarial Judicial de la Secretaría N° 08.-

871649

La Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Curuguaty, Abg. SONIA MARIELA MEDINA PAREDES, cita y emplaza por el término de Ley, a quienes tuvieren interés en los autos caratulados "**FELICITA JARA VDA DE GARCETE S/ SUCESIÓN INTESTADA**". Exp. N° 04, Año 2025" que por providencia de fecha 06 de febrero de 2025, en su parte pertinente que copiado textualmente resuelve: "...ordenase la publicación de los edictos en el Diario Ultima Hora de la Capital, por 10 días, conforme al Art. 741 del C.P.C., citando a todos los interesados para que dentro del plazo de ley, contados desde la primera publicación se presenten a reclamar derechos...". El juicio radica en la Secretaría N° 02 a mi cargo Abg. HUGO DANIEL SERVIN GONZALEZ, Actuario Judicial. CURUGUATY, 10 de febrero de 2025.

871644

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de Ciudad del Este, Abg. Nathalia Moreno Tottli, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BENEDICTO DELGADO**.- Actuarial Judicial Abg. Claudio Pires - Secretaria No.12. CIUDAD DEL ESTE, 12 de febrero de 2025.-

871621

El Juez de primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de San Estanislao Abg. Lilio Franco Bobadilla Rodríguez, cita y emplaza por 60 días contados desde la primera publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **DON JUAN BERNARDO ZAYAS**, con Cédula de Identidad N° 2.583.856, y **Doña JACINTA CENTURION DE ZAYAS** con Cédula de Identidad N° 2.583.857. de conformidad a lo dispuesto por el Art. 741, primera parte del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría N° 2 a mi cargo Abg. Hugo Emilio Fariña Silvero, actuario Judicial. San Estanislao, 11 de febrero de 2025.-

871619

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL PRIMER TURNO DE HORQUETA Y ARROYITO, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCION, ABG. SERGIO RUIZ MENDEZ, cita y emplaza por sesenta días a herederos, legatarios, acreedores e interesados en reclamar derechos contra la sucesión de **MARIA DELOSANTA DE OLMEDO**.- HORQUETA, 17 de Junio de 2024.-

871618

La Jueza de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O. de LUQUE, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **CESAR MARCOS MARTINEZ GALEANO** para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría N° 2 a mi cargo Abg. María José Miranda - actuarial judicial. LUQUE, 7 de febrero de 2025

871617

La Juez de Primera Instancia del Fuero Civil, Comercial y Laboral del Cuarto turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Maria Ignacia Franco, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **EUSTACIANO NUÑEZ CAÑETE** para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría N° 08 a mi cargo Abg. Monica Espinola de Kim, actuarial Judicial. Caaguazú, 27 de Septiembre de 2022.

871614

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza por el plazo de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **NATIVIDAD ROMILDA GODOY VDA. DE ORTIZ**, conformidad a lo dispuesto en el Art. 741 del Código Procesal Civil. - El juicio radica en la Secretaría N° 03, a cargo del Actuario Judicial Abg. HERNAN GUSTAVO RODRIGUES MORINIGO - PEDRO JUAN CABALLERO, 11 de febrero de 2025. -

871613

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. FRANCISCO LUIS ASTIGARRAGA FELTES, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HORACIO CANO SALINAS**. El juicio radica en la secretaria N° 5 a mi cargo. CAAGUAZU, 7 de febrero de 2025. Abg. Fidencia Martinez Riveros, Actuarial Judicial. -

871603

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO, ABG. ARNALDO MARTINEZ ROZZANO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DIGNA VICTORIA VERA DE ALCARAZ**. ASUNCION, 10 de febrero de 2025. Ante mí: Noelia Ortiz Escalante. (Actuarial Judicial - Secretaría 04)

871602

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Arnaldo Martínez Rozzano cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EDGAR RICARDO ESCOBAR SAMANIEGO**, que radica en la Secretaría Número Tres, a cargo del Actuario Luis Fernando Ovelar Duarte. ASUNCION, 12 de febrero de 2025.

871576

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL, Abg. JUAN FRANCISCO BLANCO BOGADO, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la **SUCESION DE CESARIA DELGADO**, para que en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. PERLA KARINA POMPEYA REDES ROMAN (ACTUARIO/A) ASUNCION, 4 de febrero de 2025.

871570

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 8vo. Turno, Sra 16 turno. Dr. Walter Raúl Mendoza, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANTONIO MIGUEL RUOTI MARCHESE Y OTROS S/ SUCESIÓN INTESTADA**. Abog. Oscar Bareiro, ACTUARIO JUDICIAL. Asunción, 11 de febrero de 2025.

871566

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEXTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. Arturo Ortigoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **INÉS LEONOR MOSQUEDA DE PALACIOS**, con C.I. N° 971.719. El juicio radica en la secretaria N° 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, Actuarial Judicial. ENCARNACION, 12 de febrero de 2025.

871563

El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del DR. MANUEL GERALDO SAIFILDIN STANLEY Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de KAPIATA, en los autos caratulados: **MARCELINO IBARRA BAEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA** AÑO: 2024 N° 775* cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. Sr. MARCELINO IBARRA BAEZ con C.I. N°1.042.664 Secretaria N° 2, a cargo de la Actuarial Judicial Abg. MAURÁ VILLASANTI. Capiatá, 11 de febrero de 2025.

871561

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMO SEXTO TURNO, MARISA VARGAS JACQUET, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **AURELIO FIORI MAIDANA, MARIA ANGELICA AMARILLA DE FIORI**. ASUNCION, 14 de febrero de 2025. Abg. Leticia Bernal Villagra, Actuarial Judicial de la Secretaría N° 31.

871517

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO, Abg. LILIO BOBADILLA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HERMENEGLDA GONZALEZ VDA DE FLORES**. El juicio radica en la secretaria N° 1 a mi cargo de la Abg. FATIMA CAROL MONTIEL, Actuarial Judicial. SAN ESTANISLAO, 6 de febrero de 2025.-

871510

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NICODEROS ESTECHE TROCHE, PETRONA CANTERO**. El juicio radica en la secretaria N° 3 a mi cargo Abg. Alicia Fiorella Fariás Martínez, Actuarial Judicial. ENCARNACION, 20 de Diciembre de 2024. -

871506

EL JUZGADO DE PAZ DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, a cargo del Abg. CARLOS MIGUEL LUGO ALVARENGA, Juez de Paz de la Ciudad de Capiatá, en los autos caratulados: **"JUAN ANTONIO CABALLERO ESPINOLA s/ SUCESION INTESTADA**. EXPTE. NRO. 422. FOLIO 83, AÑO: 2024", CITA Y EMPLAZA por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de JUAN ANTONIO CABALLERO ESPINOLA Sra. Única a cargo de la Actuarial Judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá 18 de junio de 2024.

871503

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL, Abg. JUAN FRANCISCO BLANCO BOGADO, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la **SUCESION DE CELIA NOEMI GAMBA DE DUARTE**, para que en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente.- PERLA KARINA POMPEYA REDES ROMAN (ACTUARIO/A). ASUNCION, 14 de febrero de 2025.

871502

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO, ABG. ARNALDO MARTINEZ ROZZANO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión **ZACARIAS RODRIGUEZ GALEANO**. ASUNCION, ASUNCION, 17 de febrero de 2025. Ante mí: Noelia Ortiz Escalante. (Actuarial Judicial - Secretaría 04)

871500

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia del Segundo Turno de Coronel Oviedo de la Circunscripción Judicial del Caaguazú, Abg. LAURA BEATRIZ ROJAS CAÑETE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SIMEON ROJAS**. (CORONEL OVIEDO, 12 de febrero de 2025) Ante mí: WILSON F. SILVA. Actuario Judicial - Secretaría N° 4.-

871506

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Abg. Juan Francisco Blanco Bogado, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sucesión de **PATROCINIA PITTONI ALEGRE**, para que en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente.- Asunción, 7 de febrero de 2025. Perla Karina Pompeya Redes Roman (Actuarial/A).

871506

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. ROSSANA AURORA VERON DE ARCA (INTERINA), cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CLAUDIO HUMBERTO RODRIGUEZ BERNAL**. El juicio radica en la secretaria N° 6 a mi cargo GILDA ALICIA ROJAS VIGO, Actuarial Judicial. ENCARNACION, 12 de febrero de 2025.-

871506

LA JUEZ DE PAZ DE LA CIUDAD DE VILLA OLIVA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE NEEMBUCU, Abg. SALLY E. CARBAJAL G., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALEJANDRA GONZALEZ GAVILAN S/ SUCESIÓN**. El juicio radica en la secretaria a mi cargo Abg. NATALIA DEL PILAR SANCHEZ RIOS, Actuarial Judicial. VILLA OLIVA, 10 de febrero de 2025. -

871506

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL CUARTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. NILDA C. BENITEZ CABALLERO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión

871506

de **ROSA FONSECA VDA DE OTAZU**. El juicio radica en la secretaria N° 7 a mi cargo Abg. ROSALBA ACOSTA STEFANI, Actuarial Judicial. ENCARNACION, 14 de febrero de 2025.-

871700

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIANO DELVALLE Y MARINA ROMERO DE DELVALLE**. El juicio radica en la secretaria N° 3 a mi cargo Abg. Alicia Fiorella Fariás Martínez, Actuarial Judicial. ENCARNACION, 11 de febrero de 2025.-

871700

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. NANCY AREVALOS, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELVIA AYALA DE CABALLERO**. El juicio radica en la secretaria N° 1 a mi cargo Abg. YVIS AVALOS, Actuarial Judicial. ENCARNACION, 4 de febrero de 2025.-

871700

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL QUINTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. CELIA JACOBS GALLAS, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DIEGO RAMÓN IRUN RAMÍREZ**, con Cédula de Identidad Civil N° 577.069. El juicio radica en la secretaria N° 9 a mi cargo Abg. MARIELA IRENE GOMEZ KOKES, Actuarial Judicial. ENCARNACION, 14 de febrero de 2025.-

871700

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIUDAD DE IRUÑA, DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANA ABG. OSCAR RUBÉN MERELES RIVEROS, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **MARIA ESTER BENITEZ DE CACERES con C.I. N° 2166756**. El juicio radica en la secretaria Nro. 01, a cargo de la Abg. DALILA REGINE RIVAS VALENZUELA (Actuarial Judicial). COLONIA IRUÑA, 13 de febrero de 2025.-

871705

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMO QUINTO TURNO, Mgr. ROSSANA ELIZABETH FRUTOS OLGUIN, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión **JAIME ALEX MIQUEL VARELA**. Sec. N° 29, a cargo del Abg. PEDRO JUAN CONSTANTINI. ASUNCION, 12 de febrero de 2025.

871705

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEXTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. Arturo Ortigoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SEBASTIAN BOGADO ROTELA**, con C.I. N° 926.744. El juicio radica en la secretaria N° 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, Actuarial Judicial. ENCARNACION, 25 de Setiembre de 2024.-

871702

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMO CUARTO TURNO DE LA CAPITAL, Abg. GUILLERMO RIVEROS FLORENTIN, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JANETTE KRUT DE TOLCES**. El juicio radica en la secretaria N° 28 a cargo de la Abg. MARIA LAURA DIAZ PAIVA, Actuarial Judicial. ASUNCION, 13 de febrero de 2025

871700

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL DE OBLIGADO, CON ASIENTO EN HOHENAU DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. ANGELINA VERA ALFONSO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CAYO AGUSTIN LEIVA CABRAL**. El juicio radica en la secretaria única a mi cargo Abg. GRACIELA

871704

NOHEMI SERVIN, Actuarial Judicial. OBLIGADO, 14 de febrero de 2025.-

871744

LA JUEZA INTERINA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL HOHENAU DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPUA, Abg. ANGELINA VERA ALFONSO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MELOCINA SCHÖLLER DE TORRES O MELOSINA SCHÖLLER DE TORRES**. El juicio radica en la secretaria a mi cargo Abg. JOSÉ MARÍA IRLA ORTELLADO, Actuarial Judicial. HOHENAU, 14 de febrero de 2025.-

871738

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES, ABG. ALBERTO RENE MELGAREJO GUIRLAND, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DELIA LUISA ALLENDE DE ORTIZ S/ SUCESIÓN INTESTADA**. El juicio radica en la secretaria N° 2 a mi cargo ABG. ANTONIO LOURENZO PEDROZO, Actuario Judicial SAN IGNACIO GUAZU, 9 de Setiembre de 2024.-

871733

La Juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Ypacarai, Abg. CINTHYA USHER GRANADO, cita y emplaza por el termino de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art 741 del C.P.C, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **VICTOR ADORNO CACERES**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp N 781, Folio 44. Año: 2024 Ypacarai, 03 de enero de 2025

871731

El Juez de primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer turno de la Cordillera, Dr. JUSTO RAMOS ARRUJA, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la causante TERESA DEJESUS RAMONA ORTEGA DE BENITEZ Y BENITO BENITEZ en el juicio caratulado: "**TERESA DEJESUS RAMONA ORTEGA DE BENITEZ Y OTROS S/ SUCESIÓN INTESTADA**" CAACUPE, 13 de febrero de 2025. Ante mí: Abog. NELLY INVERNIZZI PALMEROLA (Actuarial Judicial - Secretaría 05).

871726

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMO CUARTO TURNO, ABG. MTR. GUILLERMO RIVEROS FLORENTIN, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **GREGORIA NICOLASA BARRETO VDA DE MOLINAS y el señor JUAN MELANIO MOLINAS BARRETO**. ASUNCION, 12 de febrero de 2025 SECRETARIA N° 27 a cargo de la ABG. LILIAN B. ADORNO SACCOMANI.-

871726

POR DISPOSICION DE S.S. EL JUEZ DE PAZ EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL TERCER TURNO DE LA CIUDAD DE CONCEPCION ABG. JAVIER A. FERREIRA GARCETE, cita y emplaza, por sesenta días, a herederos, legatarios, acreedores e interesados en reclamar derechos contra la sucesión del Señor **JOSE ADAN VELAZQUEZ GAYOZO S/ SUCESIÓN INTESTADA**, el Juicio radica en la Secretaría a mi cargo Abg. Claudio Raúl Molas Mereles.- CONCEPCION., 12 de febrero de 2025.-

871724

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO, ABG. NORMA MABEL FLEITAS AQUINO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **ORLANDO DARIO ZACHE GONZALEZ**. El juicio radica en la Secretaría N° 1 a cargo del Abg. Francisco Recalde. SAN PEDRO DE YCUAMANDYU, 13 de febrero de 2025

871719

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA MIRIAN FERREIRA RUIZ DIAZ, cita y emplaza por sesenta días a Herederos y Acreedores de la SUCESIÓN del señor **BIENVENIDO DOS SANTOS**

871719

BAEZ, de referencia radica en la secretaría N° 3 a cargo del Abg. ALVARO BUENO MARTINEZ. (ACTUARIO JUDICIAL).- FERNANDO DE LA MORA, 13 de Febrero de 2025 ⁹⁶⁸³⁸

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la Ciudad de Hernandarias, Abg. JUAN ADALBERTO ROA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SILVANO ARMOA BALBUENA**. - HERNANDARIAS, 13 de Febrero de 2025.- ⁸⁷¹⁷¹²

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Dr. Alfredo Barrios Jara, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CONSTANTINA TRINIDAD DE ENCISO y LIDIA ENCISO DE RUIZ DIAZ**. ASUNCION, 13 de Febrero de 2025 Ante mi: Sabrina Paola Caro (Actuaria Judicial - Secretaría 10) ⁸²⁵⁰⁷

EL JUZGADO DE PAZ DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, a cargo del Abg. BLAS FIGUEREDO MIRANDA, Juez de Paz de la Ciudad de Capiatá, en los autos caratulados: **"MARIA**

BERNARDA CASCO CABRERA S/ SUCESION INTESTADA. EXPTE. NRO. 2074, FOLIO 07, AÑO: 2024", CITA Y EMPLAZA por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **MARIA BERNARDA CASCO CABRERA** Sria. Única a cargo de la Actuaria Judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá 02 de Diciembre de 2024. ⁸²⁵⁰⁶

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Juan Vicente Pereira Vera, cita y emplaza por sesenta días contados desde la primera publicación a herederos y acreedores de la sucesión intestada de **DOMINGO PAREDES**. CIUDAD DEL ESTE, 12 de Febrero de 2025. Abg. Leticia Rótela C.-Actuaria Judicial de la Secretaría N.º 08. ⁸⁷¹⁷⁰⁴

La Juez de de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Nathalia Del Rocio Moreno Tottit cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **VALENTIN ALBINO**. Ciudad del Este, 6 de febrero de 2025. Claudio Pires Riquelme, Actuaria Judicial. ⁸⁷⁰⁰¹

SUCESION LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE SAN PEDRO DEL PARANA, DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. FRANCISCA SOLANA AQUINO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MODESTO ACOSTA Y/O MODESTO ACOSTA PENAYO y MARCELINA VAZQUEZ DE ACOSTA**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. ANIBAL AMARILLA NAVARRO, Actuaria Judicial.- SAN PEDRO DEL PARANA, 6 de Febrero de 2025. ⁹⁵⁸²⁸

La Juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y De La Niñez y la Adolescencia de la Ciudad de Ypacaraí, Abg. Cinthya Usher Granado cita y emplaza por el término de 60 días, a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del C.P.C., a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **CESAR LOPEZ RAMOS**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. N° 738, Folio 41 vltto, Año 2024. Ypacaraí, 30 de diciembre de 2024. Genaro Rojas Paez, Actuaria Judicial. ⁹⁷⁰⁰²

La Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno, Sria. N°17, Abg. Mafalda Maria Cameron Luque cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **SALVADOR MARTINEZ BRIZUELA s/ Sucesion Intestada**. Asunción, 20 de mayo de 2020. Ante mi: Marcelo Tomas Rocholl Salinas, Actuaria Judicial - Secretaría 17. ⁸⁷⁰⁰⁰

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Dr. José Fernández Villalba, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión caratulada: **"EVANGELISTA MAXIMO BRITZ CACERES S/ SUCESION INTESTADA"**. EXPTE. N° 05/2025, el juicio radica en la secretaría 1 a cargo del Actuaria Judicial Abg. David Servian. FERNANDO DE LA MORA, 10 de Febrero de 2025 ⁸⁷¹⁴¹⁷

EDICTO: LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO, DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE NEEMBUCU, ABG. SABRINA ALBERA FRUTOS (INTERINA), cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la

sucesión de **JUANA MARIA MANCUELLO DE ARRUA**. El citado juicio radica en la Secretaría N° 2, a cargo de la Actuaria Abg. SOFIA NOEMI MARTIN ROJAS- PILAR, 10 de Febrero de 2025. ⁸⁷¹⁴¹³

El Juez de primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de San Estanislao Abog. Lilio Franco Bobadilla Rodríguez, cita y emplaza por 60 días contados desde la primera publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **AQUILINO MONTIEL LEGUIZAMON** de conformidad a lo dispuesto por el Art. 741, primera parte del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría N° 2 a mi cargo, San Estanislao, 25 de Septiembre de 2024.- ⁸⁷¹³⁸⁶

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, Y LABORAL DE LA CIUDAD DE JUAN LEON MALLORQUIN DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ALTO PARANA, Abg. GLORIA LIZ GONZALEZ VALDEZ, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la SUCESION de **"JOSE ROSA CABRERA CALDERON"** El juicio de referencia radica en la secretaría N°1, a cargo del Actuaria Judicial Abg. ORLANDO TRINIDAD.- DOCTOR JUAN LEON MALLORQUIN, 5 de Febrero de 2025.- ⁸⁷¹³⁸⁶

EL JUZGADO DE PAZ DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, a cargo del Abg. BLAS FIGUEREDO MIRANDA, Juez de Paz de la Ciudad de Capiatá, en los autos caratulados: **"CASIMIRO AYALA Y DIONISIA CORONEL Y DIONISIA CORONEL DE AYALA S/ SUCESION INTESTADA**. EXPTE. NRO. 753, FOLIO 61, AÑO: 2023", CITA Y EMPLAZA por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de CASIMIRO AYALA Y DIONISIA CORONEL Y/O DIONISIA CORONEL DE AYALA Sria. Única a cargo de la Actuaria Judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá 03 de octubre de 2023. ⁸⁷¹³⁸²

El Juez de Paz en lo civil y comercial del Tomás Romero Pereira Turno único., Dra. Laura Verónica Centurión. cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de: **DIONICIA LUGO DE DELVALLE**., 12 de setiembre de 2024.- Gilberto Manuel Jara Del Puerto, Actuaria. ⁸⁷¹³⁷⁶

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno, Abg. MARIA IGNACIA FRANCO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y Acreedores de la sucesión de los causantes **ROSA ISABEL SAAVEDRA DE VEGA Y PEDRO NICOLAS VEGA**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CAAGUAZU, 5 de Febrero de 2025 Abg. Ariel Orlando Ibarra López, Actuaria Judicial. ⁸⁷¹³⁷⁷

El Juez de Décimo Noveno Turno Dra. Claudia Dominguez cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANTOLIANA OJEDA ORREGO** 07 de Febrero de 2025 Andrea Porzio Serra Actuaria Judicial ⁸²⁵⁰⁶

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Ciudad del Este, Abg. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la **Sra. SALUSTIANA ORTEGA DE MALDONADO**. El juicio radica en la secretaría N° 6 a cargo del Actuaria Judicial Abg. Marcelo Iván Benitez Colman. CIUDAD DEL ESTE, 5 de Febrero de 2025.- ⁸⁷¹³⁷⁴

La Juez del Cuarto Turno del Juzgado Civil y Comercial del Tercer Turno, comunica a la ciudadanía en general y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **CARLOS ALBERTO CANO FLEITAS S/ SUCESION INTESTADA**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría N° 05 a mi cargo, Abg. Ever Eduardo Martínez Galeano, Actuaria Judicial. Coronel Oviedo, 7 de febrero de 2025.- ⁸⁷¹³⁷²

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia del Segundo Turno de

Adolescencia del Segundo Turno de Coronel Oviedo de la Circunscripción Judicial del Caaguazú, Abg. LAURA BEATRIZ ROJAS CAÑETE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los Sres. **SANTIAGO BAZAN y LUCIANA DEL VALLE DE BAZAN**.- Ante mi: WILSON F. SILVA. Actuaria Judicial - Secretaría N° 4.- CORONEL OVIEDO, 28 de Octubre de 2024.- ⁸⁷¹³⁷¹

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LUQUE, ABG. ALEXIS MARIA VALLEJOS MENDOZA, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **NOEMI NATALIA BOGADO MACIEL**. Actuaria Liz Rossana López. LUQUE, 4 de Febrero de 2025 ⁸⁷¹³⁷⁰

La Juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Ypacaraí, Abg. CINTHYA USHER GRANADO, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del C.P.C, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **CESAR LOPEZ RAMOS**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. N° 738, Folio 41 vltto. ?ño 2024 Ypacaraí, 30 de diciembre de 2024. ⁸⁷¹³⁶⁸

la Jueza de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral, Circunscripción Judicial de Canindeyú. Abg. SILVIA CUEVAS OVELAR, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **LUCIA IBARRA DE CACERES**.- SALTO DEL GUAIRA, 7 de Febrero de 2025.- Abg. José Elías Careaga S., Actuaria Judicial.- ⁸⁷¹³⁶⁷

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE NARANJAL, ABG. AURORA LORENA BERLT KICKBUSCH, DE LA SEXTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL - ALTO PARANA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **"NEUSA SALETE DZIWIELEWSKI S/ SUCESION INTESTADA EXP. N° 4 AÑO 2025"**. - Abg. Gustavo Aguirre Duarte. - NARANJAL, 10 de Febrero de 2025 - ⁸⁷¹³⁶²

El juez de Paz de Yasy Cañy, Abog. Victor Hugo Martínez Bello, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **PASCUAL MARTINEZ MEZA y MARIA MONICA RUIZ DIAZ DE MARTINEZ**. Yasy Cañy, 10 de Diciembre de 2024. Abog. Escrib. Lelia Rosa Ocampos, secretaria. ⁸⁷¹³⁶⁰

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. NANCY AREVALOS, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **STEVE ROGER BENITEZ BRITTO**. El juicio radica en la secretaría N° 1 a mi cargo Abg. YVIS AVALOS, Actuaria Judicial. ENCARNACION, 2 de Octubre de 2024. ⁸⁷¹³⁵⁹

EL JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA, ABG. HECTOR O. MARECOS, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **"REINALDO GONZALEZ LOPEZ S/ SUCESION"**. El juicio radica en la secretaría Nro. 6 a mi cargo. Actuaria Nidia Beatriz Duarte Villalba. VILLARRICA, 7 de Febrero de 2025 ⁸⁷¹³⁵⁸

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA CIUDAD DE CURUGUATY, CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU, ABG. SONIA MARIELA MEDINA PAREDES, cita y emplaza por el término sesenta días, a herederos y acreedores de la sucesión del señor **SANTIAGO VERA CANTERO**. El juicio radica en la Secretaría N° 1 a cargo de la Actuaria Judicial, ABG. SCHIRLEY PAOLA IRALA LEITE. CURUGUATY, 5 de Febrero de 2025.- ⁸⁷¹³⁵⁷

UH store

EQUIPATE CON LOS PRODUCTOS DEL UHSTORE

Escaneá este código para chatear con nosotros.

<p>Microondas Tokyo Mod Orbit 20lts</p> <p>G. 539.000</p> <p>+ Diarios por un mes de viernes a domingo</p>	<p>Placa a Inducción + Olla</p> <p>G. 255.000</p> <p>+ Diarios por 10 días</p>	<p>Horno de 40lts Novel</p> <p>G. 479.000</p> <p>+ Diarios por un mes de viernes a domingo</p>
<p>Juego de Bateria Paris 6 piezas / Rojo</p> <p>G. 279.000</p> <p>+ Diarios por 10 días</p>	<p>Mixer Tokyo 3 en 1</p> <p>G. 239.000</p> <p>+ Diarios por 10 días</p>	<p>Olla a presion Tramontina Vancouver 4,5 lts</p> <p>G. 302.000</p> <p>+ Diarios por 10 días</p>

Con tus tarjetas de crédito de GNB, tenés hasta 12 cuotas sin intereses. ¡Aprovechá!

Promo válida para las tarjetas de crédito Clásicas, Oro, Black, Black Premier, Metalcard Premier Experience, Platinum e Infinita.

Informes al 4157620 (0986) 120 927 www.uhstore.com.py DELIVERY GRATIS Consultar área de cobertura

Coronel Oviedo de la Circunscripción Judicial del Caaguazú, Abg. LAURA BEATRIZ ROJAS CAÑETE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIANO CAÑETE**. CORONEL OVIEDO, 19 de Diciembre de 2024 Ante mí: WILSON F. SILVA, Actuario Judicial - Secretaría N° 4

871356

La Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y Adolescencia del Segundo Turno de la ciudad de Coronel Oviedo, Abg. LAURA BEATRIZ ROJAS CAÑETE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CLETO CAÑETE CAÑETE**. Ante mí: Abg. WILSON F. SILVA, Actuario Judicial - Secretaría 4. CORONEL OVIEDO, 3 de Febrero de 2025.

871355

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Dr. José Fernández Villalba, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión caratulada: **"JOAQUIN GUADALUPE LIMA GIMENEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA"**. EXPTE. N° 321/2024, el juicio radica en la secretaria 1 a cargo del Actuario Judicial Abg. David Servian. - FERNANDO DE LA MORA, 10 de Febrero de 2025

871354

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia del Segundo Turno de Coronel Oviedo de la Circunscripción Judicial del Caaguazú, Abg. LAURA BEATRIZ ROJAS CAÑETE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELVIRA PAREDEZ PAREDEZ**. Ante mí: WILSON F. SILVA, Actuario Judicial - Secretaría N° 4. CORONEL OVIEDO, 5 de Febrero de 2025

871353

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE SALTO DEL GUAIRA, DRA SILVIA CUEVAS OVELAR, CITA Y EMPLAZA POR 60 DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA SUCESION DE **FULGENCIO LOPEZ CORONEL Y MELVIRA CORONEL DE LOPEZ**, Expediente N° 242/2024. - SALTO DEL GUAIRA, 20 de Noviembre de 2024. -

871352

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Paz de Quiindy Dra María Verónica Ayala Griffith cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ESTANISLAO GONZALEZ** 31 de Enero de 2025 Antonio Vera Santillán Actuario Judicial

871340

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Concepción - Cuarta Circunscripción Judicial, Abg. Mateo David Amarilla Noceda, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **ANTONIO MARECOS**. El expediente radica en la Secretaría N° 2. Fdo. Abg. Melina Elisa Benítez Fernández. CONCEPCION, 5 de Febrero de 2025

871336

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilida Benítez Caballero cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **LEONARDO CHAMORRO VEGA**. El juicio radica en la Secretaría N° 7 a mi cargo. Abg. Rosalba Acosta Stefani, Actuario Judicial. Encarnación, 4 de febrero de 2025.

87007

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. NANCY AREVALOS O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **TEOFILA GUERREÑO DE ORTIZ** con C.I. N° 827.578. El juicio radica en la secretaria N° 2 a mi cargo Abg. SONIA MAIRHOFER, Actuario Judicial. ENCARNACION, 21 de Abril de 2023.-

871556

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE PDTE. FRANCO, Abg. CYNTHIA ROSSANA PINEDA MOREL, cita y emplaza por sesenta días

871554

a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **JUANA RIQUELME VDA. DE GIMENEZ y VICENTE GIMENEZ ROLON**. PRESIDENTE FRANCO, 12 de Febrero de 2025.- Abog. Silvia M. Armoa. Actuaría Judicial.-

871554

El Juez de primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de: **ENGRACIA LEDESMA DE ARANDA Y ANDRÉS ARANDA DÍAZ**. En el Expediente Caratulado: **ENGRACIA LEDESMA DE ARANDA Y ANDRÉS ARANDA DÍAZ S/ SUCESIÓN INTESTADA** AÑO: 2024 NUM: 411. Caacupe, 12 de Febrero de 2025 Ante mí: Abg. Nelly Invernizzi, Actuario Judicial.

871552

EL JUZGADO DE PAZ DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, a cargo del Abg. BLAS FIGUEREDO MIRANDA, Juez de Paz de la Ciudad de Capiatá, en los autos caratulados: **"FRANCISCA SEGOVIA DE SAMANIEGO S/ SUCESION INTESTADA**. EXPTE. NRO. 783, FOLIO 26, AÑO: 2022", CITA Y EMPLAZA por 60 días a los herederos y acreedores de FOLIO 26, AÑO: 2022º 1a la sucesión de FRANCISCA SEGOVIA DE SAMANIEGO Sra. Única a cargo de la Actuaría Judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá 17 de octubre de 2022.

871551

LA JUEZ INTERINA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. ROSSANA AURORA VERON DE ARCA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIO HUMBERTO RODRIGUEZ**. El juicio radica en la secretaria N° 5 a mi cargo MARIA LUISA ORTIGOZA, Actuaría Judicial. ENCARNACION, 12 de Febrero de 2025.

871550

El Juez del Juzgado de Paz de la ciudad de Juan de Mena, de la XIII Circunscripción Judicial de Cordillera, Abg. Jorge Amado Villalba Zaracho, cita y emplaza en los autos caratulados **JUICIO MARIANO OVIEDO MARECO S/ SUCESION AB-INTESTADO EXP. N° 132 AÑO 2024** por el término de sesenta días a herederos y Acreedores de la sucesión a presentarse en secretaria para reclamar sus derechos. Secretaria a cargo de Narcisca Zaracho Vda. De Gaona. Juan de Mena, 06 de enero de 2025. -

871549

LA JUEZA DE PAZ DE SAN JUAN BAUTISTA, MISIONES, SEGUNDO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES, Abg. EUGENIA ALEGRE, cita y emplaza por sesenta días herederos y acreedores de la Sucesión de **MIRNA LYS PEREZ BLANCO**. El juicio radica en el 2º Turno a mi cargo Abg. LIDIA FIGUEREDO, Actuaría Judicial. SAN JUAN BAUTISTA DE LAS MISIONES, 10 de enero de 2025.

871548

LA JUEZA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL SEGUNDO TURNO DE CORONEL OVIEDO, CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAGUAZÚ, Abg. LAURA BEATRIZ ROJAS CAÑETE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CELINO DAVALOS MARTINEZ y NIMIA GONZALEZ DE DAVALOS**. CORONEL OVIEDO, 10 de Febrero de 2025. - Ante mí: Abg. Juan A. Onieva. - Actuario Judicial - Secretaría N° 3. -

871525

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno, Abg. MARIA IGNACIA FRANCO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **OVIDIO OZUNA FARINA**. CAAGUAZU, 11 de Febrero de 2025 Ante mí: ARIEL ORLANDO IBARRA LOPEZ. Actuario Judicial - Secretaría 2.-

871508

LA JUEZA (INTERINA) DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL HOHENAU DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ITAPUA, Abg.

871507

ANASTACIA ANGELINA VERA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **IRENE KRUG KETTERMANN DE EMATE-KUI**. El juicio radica en la secretaria a mi cargo Abg. JOSÉ MARIA IRALA ORTELLADO, Actuario Judicial. HOHENAU, 11 de Febrero de 2025

871507

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, DEL DECIMO QUINTO TURNO, DE LA CAPITAL, SEC. N° 30, MGTR. ROSSANA ELIZABETH FRUTOS OLGUIN, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de, **GUILLERMO GERARDO TIMCKE GRAFELMANN**, Sec. N° 30, a cargo de la Abg. ANALIZA FLORENTIN SOSA. ASUNCION, 10 de Febrero de 2025

871486

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **IGNACIO VERA GONZALEZ**. El juicio radica en la secretaria N° 3 a mi cargo Abg. Alicia Fiorella Fariás Martínez, Actuaría Judicial. ENCARNACION, 10 de Febrero de 2025.

871485

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORONEL OVIEDO, Abg. JORGE GERARDO FRANCO FATECHA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ABELINO FERREIRA GONZALEZ**. CORONEL OVIEDO, 2 de Octubre de 2023. - Ante mí: Abg. Mirtha Estigarribia. - Actuaría Judicial - Secretaría N° 3. -

871482

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMO QUINTO TURNO DE LA CAPITAL, SECRETARIA N° 29, MGTR. ROSSANA E. FRUTOS OLGUIN, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **ANGEL ALFONSO MENDIETA CHERAULT**, Sec. 29 a cargo del Abg. PEDRO JUAN COSTANTINI.- ASUNCION, 11 de Febrero de 2025. -

871480

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DÉCIMOSEXTO TURNO, Abg. MARISA VARGAS JACQUET ha resuelto por proveído de fecha 03 de Febrero de 2025 citar y emplazar por 60 días a los herederos y acreedores del causante de autos: **"LUIS ANTONIO CANTERO MENDES S/ SUCESIÓN INTESTADA"**. AÑO: 2024. N° 448, que se tramita ante la Secretaría N° 32. Actuaría Judicial Abg. LINDA BRUN RAMIREZ. ASUNCION, 4 de Febrero de 2025. -

871477

La Jueza de de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Noveno Turno, Dra. Claudia Jacqueline Domínguez cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **NILDA ANDRESA JAQUET DE CABRERA**. Asunción, 11 de febrero de 2025. Abg. Andrea Porzio Serra, Actuaría Judicial.

87096

El Juez de de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Fernando de la Mora, Manuel Geraldo Saifildin Stanley cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **BERNARDO RAMON RIVEROS ROMAN**. Fernando de la Mora, 10 de febrero de 2025. Abg. Maura Villasanti, Actuaría Judicial.

87096

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA, Abog. y Not. VICTORIANA CÁCERES DUARTE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Señora **JAVIER MIRANDA**. El respectivo juicio sucesorio radica en la Secretaría N°05 a mi cargo.- CIUDAD DEL ESTE, 10 de febrero de 2025. - Abg. Juan Manuel Amarilla Panza. Actuario Judicial.-

871461

El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del departamento Central, a cargo del Dr. MANUEL

871460

GERALDO SAIFILDIN STANLEY, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Ciudad de Capiatá, en los autos caratulados: **CARLOS JAVIER ALVARENGA FIGUEREDO S/ SUCESIÓN INTESTADA**. Año: 2024 N°585. Cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de CARLOS JAVIER ALVARENGA FIGUEREDO. Sra. Nro.2, a cargo de la Actuaría Judicial Abog. Maura Villasanti. CAPIATA, 13 de Diciembre de 2024

871459

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO, Abg. ARNALDO MARTINEZ ROZZANO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CIRILO VERA ACEVEDO**. ASUNCION, 6 de Noviembre de 2023 Ante mí: Noelia Ortiz Escalante. (Actuaría Judicial - Secretaría 04)

871456

El Juez de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Noveno Turno, Dra. Claudia Domínguez cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MELANIA WELCHEN MINEK** Asunción, 5 de Febrero de 2025 Andrea Porzio Serra Actuaría Judicial

871454

El Juez de primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer turno de la Cordillera, Dr. JUSTO RAMOS ARRUA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de: **"ZULY ROMERO LÓPEZ" En el Expediente Caratulado: "ZULY ROMERO LÓPEZ S SUCESIÓN INTESTADA"** AÑO: 2025 NÚM: 01 CAACUPE, 7 de Febrero de 2025 Ante mí: Abg. NELLY INVERNIZZI, Actuario Judicial.

85630

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. NANCY AREVALOS, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **IGNACIO VERA GONZALEZ**. El juicio radica en la secretaria N° 1, a mi cargo Abg. YVIS AVALOS, Actuaría Judicial. ENCARNACION, 7 de Febrero de 2025

871451

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEXTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. Arturo Ortigoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PEDRO WIECZORKO**, con C.I. N° 977.830. El juicio radica en la secretaria N° 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, Actuaría Judicial. ENCARNACION, 5 de Febrero de 2025.

871438

Por disposición de S.S. la Sra. JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEXTO TURNO DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ALTO PARANA, Abg. NATHALIA DEL ROCIO MORENO TOTTIL, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. MODESTO CESAR PARADEDA ROMERO, en los autos caratulados: **"MODESTO CESAR PARADEDA ROMERO S/ SUCESIÓN INTESTADA"** EXP. N° 09. AÑO: 2025, tramitado por ante esta secretaria N° 11, a cargo del Actuario Judicial Abg. Sixto Raúl Melgarejo Benítez. - CIUDAD DEL ESTE, 10 de Febrero de 2025. -

871437

El Juez de primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer turno de la Cordillera, Dr. JUSTO RAMOS ARRUA, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la causante **TOMAS SANTELLAN JARA** en el juicio caratulado: **"TOMAS SANTELLAN JARA S/ SUCESIÓN INTESTADA"** CAACUPE, 7 de Febrero de 2025. Ante mí: Abog. NELLY INVERNIZZI PALMEROLA (Actuaría Judicial - Secretaría 05)

871436

LA JUEZA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA E INTERINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE ITAKYRY, Abogada Emylise Ana Celia Giménez González, cita y emplaza por sesenta (60) días, a herederos y acreedores de la sucesión de **EVANDRO MAZZETTO BAMBBERG**. - Actuario LUIS OSMAR MEZA A.- ITAKYRY, 05 de febrero de 2025. -

871435

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **AMADO VICENTE FRACHI BAREIRO**. ASUNCION, 7 de Febrero de 2025 Ante mí: OSCAR BAREIRO. (Actuaría Judicial - Secretaría 15)

871434

La Jueza de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Ypacaraí, Abg. CINTHYA USHER GRANADO, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del C.P.C., a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **BASILICA ELIZABETH MEZA AGUERO**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. N° 15, Folio: 46 vltto. Año: 2025.-Ypacaraí, 20 de enero de 2025. Lic. Genaro Rojas Páez, Actuario Judicial.

871432

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. NANCY AREVALOS, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **REGINO REINALDO ESPINOLA y CONCEPCION ALMDA DE ESPINOLA**. El juicio radica en la secretaria N.º 1 a mi cargo Abg. YVIS AVALOS, Actuaría Judicial. ENCARNACION, 30 de Diciembre de 2024. -

871424

OTROS

MOD. ESTAT. BANK PARAGUAY S.A. por Esc. N° 29 del 30/1/2025 ante Esc. Diego Barua, insc. Pers. Jur. y Com. Mat. Jur. N° 43281, Serie Com. Bajo N° 2, folio 11-19, del 11/2/2025.

871383

MOD. ESTAT. HALLO S.A. por Esc. N° 28 del 30/1/2025 ante Esc. Diego Barua, insc. Pers. Jur. y Com. Mat. Jur. N° 44439, Serie Com. Bajo N° 2, folio 12-17, del 11/2/2025.

871384

MOD. ESTAT. NOVOTEC S.A. por Esc. N° 30 del 30/1/2025 ante Esc. Diego Barua, insc. Pers. Jur. y Com. Mat. Jur. N° 21784, Serie Com. Bajo N° 2, folio 9-14, del 7/2/2025

871397

EDICTOS JUDICIALES

En virtud a lo dispuesto en la Ley N° 4992/13, que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los Actuarios de Juzgados y Tribunales del Poder Judicial, el Actuario Judicial Felix Flor Florentín comunica que La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y comercial del Décimo Séptimo Turno, Abg. Karen González hace saber que por A.I. N° 422 de fecha 01 de julio del 2024, en los autos: **"COOP UNIVERSITARIA LDA C/ AGUEDA ANDREA OJEDA DE OLIVEIRA Y OTROS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO"** Año: 2017 Expte. N° 76, Sec. 33.1-APROBAR la información sumaria de testigos rendida en autos, y en consecuencia tener por justificadas las gestiones realizadas, sin éxito, por la parte actora, tendientes a conocer el domicilio de los demandados, Sres. JOAO MASSAMI SASSAKI y AGUEDA ANDREA OJEDA DE OLIVEIRA. 2-ORDENAR la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ULTIMA HORA de ésta Capital, por 15 días, para que en el plazo de 10 días comparezcan los demandados, Sres. JOAO MASSAMI SASSAKI y AGUEDA ANDREA OJEDA DE OLIVEIRA, a fin ejercer su defensa, bajo apercibimiento de designarles como representante al Defensor de Ausentes. ASUNCION, 7 de Agosto de 2024.

871226

El Juez de primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer turno de la Cordillera, Dr. JUSTO RAMOS ARRUA, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la causante **TOMAS SANTELLAN JARA** en el juicio caratulado: **"TOMAS SANTELLAN JARA S/ SUCESIÓN INTESTADA"** CAACUPE, 7 de Febrero de 2025. Ante mí: Abog. NELLY INVERNIZZI PALMEROLA (Actuaría Judicial - Secretaría 05)

84397

El Juez de Primera Instancia en lo Civil del QUINTO Turno, Abg. Alfredo Barrios J., ha dispuesto se cite por edictos a la parte demandada, **ANALIA MARIEL OVELAR VARGAS y EDGAR ANDRES CASCO VALLEJOS**, por quince veces, que se publicarán en los diarios "ULTIMA HORA" y "ABC COLOR" de la capital, para que comparezcan por sí o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro del término establecido, se continuará los trámites en rebeldía y se tendrá por constituido su domicilio en los estrados de la secretaría del Juzgado en atención a lo dispuesto en el Art. 48 del C.P.C. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. ASUNCION ASUNCION, 11 de Noviembre de 2024

85904

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, Abg. LAURA MERCEDES GONZÁLEZ CRISTALDO, cita y emplaza al señor **ELIGIO FERREIRA** para que se presente a tomar intervención en el plazo perentorio de veinte días, en los autos caratulados: **JUAN RAMON CAÑIZA C/ ELIGIO FERREIRA S/ USUCAPION. AÑO 2024-N°113** cuya providencia de inicio copiada textualmente expresa: CAAGUAZU, 25 de Julio de 2024 Téngase por reconocida la personería del abogado WILFRIDO MARTINEZ DUARTE con matrícula N° 42.440, quien se presenta en nombre y representación del señor JUAN RAMON CAÑIZA, conforme al Poder General adjuntado y por constituido su domicilio en el lugar señalado. Téngase por iniciado el presente juicio de USUCAPION que promueve el Sr. JUAN RAMON CAÑIZA, en contra del Sr. ELIGIO FERREIRA, del escrito de presentación y de los documentos acompañados, córrase traslado al demandado, citando y emplazándolo a fin de que lo conteste dentro del plazo de Ley. Notifíquese por Cédula y a tal efecto, comisionase al Ujier de Secretaría a fin de realizarlo en formato papel. Ordénase el desglose y devolución de los documentos originales presentados, previa agregación de sus fotocopias debidamente autenticadas por Secretaría. En cuanto a la medida cautelar solicitada, dese cumplimiento al artículo 693 del C.P.C. A los demás puntos, téngase presente. El plazo mencionado se computará desde el día siguiente de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes con quien se entenderán las actuaciones del proceso de conformidad a lo dispuesto en el Art. 141 del C.P.C. Ante mí: Abg. Gloria Villalba, Actuaría Judicial - Secretaría N° 3. CAAGUAZU, 21 de Octubre de 2024. -

871079

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno Secretaría N° 16, Dr. Walter Raúl Mendoza Orue, por proveído de fecha 22 de febrero de 2021 en el expte **"RECONSTIT. DEL EXPTE. B.N.F. C/ ELEUTERIO PEDRINI Y AMALIA DOS SANTOS PEDRINI S/ EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA"** resolvió ordenar la notificación por edictos a los demandados, ANALIA DOS SANTOS PEDRINI y ELEUTERIO PEDRINI, del proveído de fecha 22 de octubre de 2021, ordenando la reconstitución del presente expte, e intimando para que remitan las resoluciones que se encuentren en su poder en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro del término establecido, se les nombrará como representante al Defensor de Pobres y Ausentes de Turno. Actuario Alexis Brambilla. ASUNCION, 25 de Abril de 2024

871226

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno de la ciudad de Lambaré, Circunscripción del Departamento Central, Abg. Guillermo Delmas, Sra N° 2 a cargo del Actuario Carlos Melzer, que por providencia de fecha 13 de febrero de 2024, dictada en los autos **"LUZ MARINA DENIS VEGA C/MYRYAN TERESA BLANCO RAMIREZ DE CAÑETE S /USUCAPION"** emplazo por todo el término de ley a la Sra. MYRYAN TERESA BLANCO RAMIREZ DE CAÑETE, y apoderado dela misma, a que se

84400

presente a tomar intervención en el presente juicio.

LA SRA. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANA CON SEDE EN PRESIDENTE FRANCO, ABG. SARA SILVA FIGUEREDO, en los autos caratulados: "MARTA STOCK MANN S/ ELIAS DAHER Y CHEPLI TANUS DAHER FILHO S/ USUCAPION. N.º 927 AÑO 2013", cita y emplaza por quince veces a los herederos o representantes legales del señor ELIAS DAHER, para que en el perentorio plazo de quince días, a ser computados desde el día siguiente de la última publicación, se presenten a tomar intervención en el presente juicio que por Usucapion ha promovido en su contra, la señora MARTA STOCK-MANN, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se designará como su representante al Defensor de Ausentes de Turno de la ciudad de Presidente Franco los autos radican ante la Secretaría N.º 01 a cargo del Actuario Abg. RODNEY E. GONZALEZ, Gonzalez. - PRESIDENTE FRANCO, 3 de Febrero de 2025.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, INTERINO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, XVI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - DEPARTAMENTO CENTRAL, MGS. FELIPE MERCADO NAVARRO, por providencia de fecha 31 de octubre de 2024 se dispuso en atención al principio protector como régimen eminentemente tuitivo del derecho laboral, previamente se dió cumplimiento al Art. 140 del C.P.C. de aplicación supletoria en el fuero laboral y, en tal sentido se cita por edictos a LIZ NOELIA COLINA FERNANDEZ por el término de quince (15) veces, en edictos que se publicarán en los diarios "ABC COLOR" y "ULTIMA HORA" de la Capital, para que comparezcan por sí o por apoderado a estar en el presente juicio caratulado: "COARCO S.A.C.I. C/ LIZ NOELIA COLINA FERNANDEZ S/ JUSTIFICACIÓN DE CAUSAL DE DESPIDO", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro del término establecido, se designará Defensor de Ausentes de Turno. El juicio radica en la Secretaría N.º 3 a mi cargo Abg. ALICIA MABEL PANÁ ALFONSO, SAN LORENZO, 1 de Noviembre de 2024.

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA POR INHIBICIÓN DE LO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA CIUDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR ABG. ROSA CAROLINA MARTINEZ ORTIZ, cita y emplaza por quince (15) veces a los Sres. MARIA JULIANA LARA AYALA, PASTOR IGNACIO LARA AYALA, EDELMIRA RAMONA LARA AYALA, LOURDES BERNARDO LARA AYALA, y MARIA VALERIA LARA AYALA, a fin de que en el plazo de treinta días se presenten ante este Juzgado en el juicio: "COOPERATIVA PORTUARIA MULTITATIVA LTDA C/ GUILLERMINA GONZALEZ Y OTRAS S/ REIVINDICACIÓN DE INMUEBLE". AÑO: 2020 N.º 963 FOLIO: 81", bajo apercibimiento de designarle como representante al DEFENSOR PÚBLICO DE AUSENTES. El expediente radica en la SECRETARIA UNICA a mi cargo. ABOGADO GUSTAVO MIGUEL GIMENEZ ORTIZ (ACTUARIO JUDICIAL). J. Augusto Saldivar, 03 de febrero de 2025.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DUODÉCIMO E INTERINO DEL UNDECIMO TURNO DE LA CAPITAL, Dr. JOSE GUILLERMO TROVATO FLEITAS cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos MARCELO FABIANO KAEFER PEREIRA y MARINALDA DA SILVA DE KAEFER, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo

dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N.º 22 a cargo del Abg. Sergio Tadeo Machuca López, Actuario Judicial. - ASUNCION, 11 de Febrero de 2025

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEXTO TURNO, ABG. ULISES AGUSTIN PEÑA VARGAS, ha dictado la providencia de fecha 05 de agosto del año en curso, en el expediente caratulado: "MARIA SUSANA LOPEZ MARTINEZ Y OTROS C/ LORENZO MARTINEZ S/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO (INHIBIDO)". Año: 2019; No: 18, que en su parte pertinente expresa: "...intímese al Señor LORENZO MARTINEZ, con C.I.No: 210.355, para que dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, se presente en juicio por su propio derecho o a través de Apoderado, a ejercer sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, se le designará al Defensor de Ausentes para que lo represente, conforme a lo dispuesto en el Artículo 141 del Código de Forma. Fdo: Abg. Ulises Agustín Peña Vargas (Juez). - El expediente radica, en la Secretaría a mi cargo, No: 12, sito en el Tercer Piso, Torre Sur, del Edificio del Palacio de Justicia, ubicado sobre las calles "Alonso y Testanova", de Asunción. ASUNCION, 5 de Agosto de 2024.

El Juez de Paz del Segundo Turno de la ciudad de Ita, Abg. Fidelino Cáceres, cita y emplaza por 15 veces, al demandado señor JOSHIARO YAGI con C.I. N.º 835.378, a fin de que, en el plazo de 10 días, a partir de la última publicación, se presente a tomar intervención en los autos caratulados: ZULEMA MUSTAFA BERNADET C/ JOSHIARO YAGI S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y OBLIGACIÓN DE HACER ESCRITURA PUBLICA Año: 2024, N.º 448, Folio 68, a fin ejercer su defensa, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciera dentro del término establecido, se le designará como representante al Defensor de Ausentes, conforme a lo dispuesto en los artículos 140 y 141 del CPC. Los autos se tramitan ante la Secretaría a cargo del Actuario Judicial Abog Pablo César Ocampos Ortiz Itá, 5 de febrero de 2025

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA, MISIONES, ABG. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, en los autos caratulados: "JOSE HECTOR MARTINEZ CENTURION Y OTROS C/ MAURO GILL ROJAS S/ USUCAPION", y refrendado por mí la autorizante ABG. ILDA NOEMI LLANO QUINTANA, se ha dispuesto la Publicación de la Litis trabada sobre el Lote Agrícola N.º 12, Padrón 2712, Finca N.º 2711 lugar denominado Colonia Gabino Rojas, Manzana San Joaquín del Distrito de Santa Rosa, Misiones y a tal efecto librese oficio a la Dirección General de los Registros Públicos, el juicio radica en secretaría N.º 2 a mi cargo Abg. ILDA NOEMI LLANO QUINTANA, Actuaría Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 14 de Febrero de 2025.

EDICTO LA ABG. FATIMA D. VAZQUEZ, ACTUARIA JUDICIAL DE LA SECRETARIA N.º 50, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL VIGESIMO QUINTO TURNO, en el uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N.º 4992/13, por providencia de fecha 25 de octubre de 2024, dictada en los autos caratulados: "ANACLETO MALDONADO S/ USUCAPION", esta judicatura ha resuelto: "...Atenta al informe de la Actuaría, ordénese la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en los diarios ULTIMA HORA de la Capital, por quince veces a fin de que la parte accionada MARIA ELENA ZANOTTI BROW comparezca por sí o por apoderado ante este Juzgado a tomar intervención en estos autos, dentro del perentorio término de treinta días, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le nombrará como representante al Defensor de Ausentes.

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL PRIMER TURNO DE SANTA RITA, DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANA, por providencia de fecha 17 de febrero de 2025, dictada en los autos caratulados: "CREDISA SOCIEDAD ANONIMA C/ NELSON MARTINEZ GONZALEZ S/ DESALOJO" N.º34. Año 2025; Secretaría N.º 2, ha resuelto publicar por 3 días LA PROVIDENCIA QUE COPIADA EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "... Como se pide, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 632 del C.P.C. ordénase la anotación de la litis sobre el inmueble individualizado como: Matrícula N.º k11/6823 con Cta. Cte. Ctral N.º26-0291-10 de Santa Rita, objeto de la presente demanda. Ordenase la publicación de los edictos correspondientes en el Diario Ultima Hora de la Capital por el plazo de Ley. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo.- SANTA RITA, 17 de Febrero de 2025. Abog. MARIA AUXILIADORA CABALLERO. -

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE FERNANDO DE LA MORA, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de SEVERANDA CABRERA DE MARECO Y ELADIO MARECO. El Juicio Radica en la Secretaría a mi cargo. Fernando de la Mora, 10 de Febrero de 2025. Dafne Yamila Ariana Coronel Pérez, Actuaría Judicial.

ÚLTIMO MOMENTO

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, ABG. NANCY AREVALOS, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de ABDÓ BASSAM JEBARA JEBARA. El juicio radica en la secretaría N.º 1 a mi cargo Abg. YVIS AVALOS, Actuaría Judicial. ENCARNACION, 17 de Febrero de 2025.

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, ABG. NANCY AREVALOS, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de ABDÓ BASSAM JEBARA JEBARA. El juicio radica en la secretaría N.º 1 a mi cargo Abg. YVIS AVALOS, Actuaría Judicial. ENCARNACION, 17 de Febrero de 2025.

ASAMBLEAS

CONVOCATORIA En reunión ordinaria según Acta N.º 24 de fecha 12 /02/2025 del Consejo Directivo y de conformidad con los arts. 56º, 58º y 59º de los Estatutos Sociales Vigentes, se convoca a los Socios de la ASOCIACIÓN DE ABOGADOS DE ITAPUA, a la Asamblea General Ordinaria en la sede Social de la Institución, sito en Tte. Petronilo Zayas y Jóvenes por la Democracia de la Ciudad de Encarnación, para el día viernes 28 de Marzo de 2025 a las nueve treinta (9:30) horas en primer llamado y a las diez treinta (10:30) horas en segundo llamado, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Elección de un Presidente de Asamblea. 2. Elección de tres (3) Socios presentes que firmarán el acta en representación de los Socios presentes. 3. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 4. Lectura y consideración de la Memoria del Consejo Directivo y el Balance General del Ejercicio fenecido al día 31 de Diciembre de 2024. Informe del Sindicato. 5. Fijación del Canon de admisión de ingreso, así como monto de la cuota social. 6. Elección de autoridades para llenar los cargos de Miembros del Consejo Directivo que cesan en sus mandatos, conforme al Reglamento Electoral vigente. 7. Elección de Síndicos - Titular y Suplente. 8. Elección de Miembros del Tribunal Electoral Independiente - tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes. 9. Proclamación y toma de posesión de cargos de las nuevas autoridades. 10. Asuntos Varios.

REMATES

REMATE JUDICIAL: El día 05 de Marzo de 2025, a las 15:00 hs., en la Sra. N.º 07 del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la capital, sito en el 3er. Piso, del Palacio de Justicia en las calles Alonso y Testanova (Sajonia). Y por orden de S.S. Dr. Abg. Marcelo Tomas Rocholl Salinas, en el expte. No. 153, del Año 2016, caratulado: "DANIEL JESUS PEREIRA CUBI-

ASAMBLEA ORDINARIA DE AGROSOIL GROUP S.A. EL DIA 04/03/2025 EN LA CIUDAD DE ENCARNACION, en el local de la Empresa a las 14:30 Hs. 1ra conv. 15:30 Hs. 2da conv. Orden del día: 1- Elección de presidente y secretario de Asamblea. 2- Elección y Remuneración de los Miembros del Directorio, 3- Elección Accionista para firma de Acta

DISOLUCIÓN CONYUGAL

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Sexto Turno, Marisa Vargas Jacquet cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos JOSE MARIA DE JESUS ALCARAZ MIRANDA y CLOTILDE MARIA ESTHER AVEIRO SAMANIEGO para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría N.º 31 a mi cargo. Asunción, 13 de noviembre de 2024. Abg. Leticia Bernal, Actuaría Judicial.

La Juez de Primera Instancia en lo Civil del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Caaguazú con asiento en la ciudad de Coronel Oviedo, Dra. LILIAN ROSMARY GONZALEZ DE DUARTE, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos JOHANET MAGDALENA SANTANDER AGUILAR Y HUGO ANTONIO MAIDANA CORONEL, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/91 de la Reforma Parcial del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CORONEL OVIEDO, 11 de Noviembre de 2024.- Abg. ADELA BENITEZ RAMOS - Actuaría Judicial.

EDICTOS VARIOS

Citase por edictos a ROSALINA ACOSTA PINTO con C.I. N.º 5.200.640 por quince veces, que se publicarán en los diarios ABC COLOR y ULTIMA HORA de la capital, para que comparezcan por sí o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieron dentro del término establecido, se le nombrará como representante al Defensor de Pobres y Ausentes de Turno. Expídanse por secretaría los edictos correspondientes. Actuaría Hellem Marion Almada Alcaraz.CAPIATA, 16 de Diciembre de 2024

OTROS

Por Esc. Púb. N.º 445 COMERCIAL "B" del 23/12/2024, pasada ante la N.P. Fanny K. Moriya I. se formalizó, la donación de cuotas sociales de la firma denominada "CASTOR REX" S.R.L que otorga JORGE MANUEL AMBROSEWICH GRISAK y EMA ORT SNEP DE AMBROSEWICH ENRIQUE MANUEL AMBROSEWICH ORT SNEP, JORGE ADRIAN AMBROSEWICH ORT SNEP, OLGA BEATRIZ FISCHER AGÜERO Y ROBERTO MARCELO AMBROSEWICH ORT SNEP y la modificación de los Estatutos Sociales de la firma denominada "CASTOR REX" S.R.L.- Insc. en la Secc. Pers. Juríd. y Comercio, bajo n.º 03, fol. 20 y sgts. Mat. N.º 7425 Serie "Comercial"; el 31 /01/2025.-

REMATES

REMATE JUDICIAL: El día 05 de Marzo de 2025, a las 15:00 hs., en la Sra. N.º 07 del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la capital, sito en el 3er. Piso, del Palacio de Justicia en las calles Alonso y Testanova (Sajonia). Y por orden de S.S. Dr. Abg. Marcelo Tomas Rocholl Salinas, en el expte. No. 153, del Año 2016, caratulado: "DANIEL JESUS PEREIRA CUBI-

LLA C/ CARLOS OCTAVIO PEREIRA GOMEZ Y OTROS S/ PARTICIÓN DE CONDOMINIO", conforme proveído de fecha 03/12/2024, recaído en autos; Procederé a la venta en Pública subasta de los bienes inmuebles embargados en autos con todo lo en ellos edificado, clavado, plantado y adherido e individualizados en los Registros Públicos como sigue: 1-) FINCA N.º 16.643 U-A03 DEL DISTRITO SAN ROQUE, CAPITAL, anotado bajo el N.º 2 y al folio 4 y sgtes. de fecha 24/11/2015, a nombre de los Sres. PEREIRA GOMEZ CARLOS OCTAVIO, con C.I. N.º 430.021, PEREIRA GOMEZ ADOLFO GUSTAVO JOSE, con C.I. N.º 454.614 y PEREIRA CUBILLA DANIEL JESUS, con C.I. N.º 2.393.481, con Cta. Cte. Ctral. N.º 12-0343-09, designado como lote N.º 77, cuyas dimensiones y linderos son los sgtes.: Su frente al Sud sobre la calle Alicante, Hoy Misiones, mide ocho metros setenta y un centímetros y ciento noventa y seis milímetros, por ocho metros setenta y ocho centímetros y quinientos noventa y ocho milímetros de contrafrente al Norte, lindando con el lote cuarenta y cinco, su costado al Oeste que linda con el lote setenta y seis, mide veinte y tres metros noventa y seis centímetros y doscientos veinte y dos milímetros, por veinte y cuatro metros cincuenta y cuatro centímetros y doscientos cuarenta y cuatro milímetros de contracostado al Este, lindando con el lote setenta y ocho todo del mismo cuerpo de terreno, derechos del anterior vendedor.- SUPERFICIE: DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS (210mts).- AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA: Gs. 61.690.508.- (GUARANIES SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS OCHO). Nota: La mencionada finca no reconoce gravamen alguno, y como restricción de dominio reconoce los sgtes. Embargos: A petición de: BANCO DE FINANZAS de fecha 18/04/09; CREDICENTRO S.A. de fecha 04/08/17; SINFORIANO BOGARIN MEZA de fecha 19/12/17; BLINDEZA S.A. de fecha 01/03/19; BLINDEZA S.A. de fecha 13/10/20; NERIO ADELFO ANZUATEGUI MARINO, de fecha 28/01/21; MEMORIAL S.A. ADM. Y MANDT. De fecha 11/08/21; NEXO S.A. de fecha 10/05/24 respectivamente.- 2-) FINCA N.º 123 U-A03 DEL DISTRITO SAN ROQUE, CAPITAL, anotado bajo el N.º 6 y al folio 10 y sgtes. de fecha 24 /11/2015, a nombre de los Sres. PEREIRA GOMEZ CARLOS OCTAVIO, con C.I. N.º 430.021, PEREIRA GOMEZ ADOLFO GUSTAVO JOSE, con C.I. N.º 454.614 y PEREIRA CUBILLA DANIEL JESUS, con C.I. N.º 2.393.481, con Cta. Cte. Ctral. N.º 12-0343-08, cuyas dimensiones y linderos son los sgtes.: Su frente al Sud sobre la calle Alicante, Hoy Misiones, mide ocho metros seiscientos veinte milímetros, por ocho metros quinientos setenta y tres milímetros en su contrafrente al Norte, donde linda con el lote cuarenta y seis, El costado al Oeste, mide veinte y cinco metros veinte centímetros lindando con el lote setenta y siete, por veinte y siete metros o lo que resulte en el costado Este, donde linda con la Fracción vendida a doña Victoria Laura B. de Solís.- SUPERFICIE: DOSCIENTOS VEINTE Y UN METROS CUADRADOS CON TREINTA Y DOS CENTIMETROS (221mts 32cms).- AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA: Gs. 141.578.665.- (GUARANIES CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO). Nota: La mencionada finca no reconoce gravamen alguno, y como restricción de dominio reconoce los sgtes. Embargos: A petición de: CREDICENTRO S.A. de fecha 04/08/17; SINFORIANO BOGARIN MEZA de fecha 19/12/17; BLINDEZA S.A. de fecha 01 /03/19; BLINDEZA S.A. de fecha 13/10 /20; NERIO ADELFO ANZUATEGUI MARINO, de fecha 28/01/21; MEMORIAL S.A. ADM. Y MANDT. De fecha 11 /08/21; TAMAMI NOJIMA DE GOTO de fecha 23/05/23; NEXO S.A. de fecha 10

/05/24 respectivamente. Además reconoce una inscripción preventiva de fecha 19/04/23 a favor de CREDICENTRO S.A.- El presente aviso es con citación a los mencionados embargantes.- Se abonará en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada N.º 1.718/23 (gastos de secretaría), seña del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más I.V.A., sobre su adjudicación.- Informes y datos sobre los títulos de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de Lunes a Viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el Rematador designado al Celular N.º 0981-488-409 y 0981-525-509. UBICACIÓN DE LOS INMUEBLES: Los citados inmuebles se hallan ubicados sobre la calle Intendentes Militares del Chaco entre las de Washington y Avda. Perú del Barrio Las Mercedes de esta capital y se encuentran aparentemente ocupados, lo cual no consta en autos.- V.º B.º Abg. Fabricio D. Sarubbi, Actuario Judicial. Abg. Carlos R. Trabuco Recalde, (Rematador Público), con Matrícula N.º 48 de la C.S.J.-

Subasta Judicial: El día 04 del mes de marzo del año 2025, a las 15:00horas, por disposición de S.S. la Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Quinto Turno a cargo de la Jueza Dra. Rosana Frutos, Secretaría N.º30 a cargo de la Actuaría Abogada Analiza Florentín Sosa, sito en el Primer Piso Torre sur del Palacio de Justicia (Mariano Roque Alonso entre Testanova y de La Conquista), en los autos caratulados: "VISION BANCO S.A.E.C.A. C/ ELVIS GILBERTO ORTIZ CENTURION S/ EJECUCIÓN PRENDARIA", Exp. N.º 128, Año 2022, Secretaría N.º30, y en cumplimiento de la providencia de fecha 28/11/2024 y de la Providencia de fecha 17/02/2025; Procederé a la venta en pública subasta sobre el 50% del inmueble y con todo lo en ello edificado, clavado y plantado, del inmueble individualizado en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N.º 2460 del Distrito de Carayao con Padrón N.º2733 que se desprende del padrón Matriz N.º 776, Inscripito bajo el N.º 01 al folio 01 y sgts en fecha 24/09/2004, lugar denominado "Carayao", compuestas de las dimensiones y linderos, siguientes: Al NORTE mide 392 mts. (Trescientos Noventa y Dos Metros) y linda con derechos de tercero. Al SUR mide 340 mts (Trescientos Cuarenta Metros) y linda con ruta a Carayao. Al ESTE Mide 156 mts (Ciento Cincuenta y Seis Metros) y linda con derechos de tercero. Al OESTE mide 20 mts (Veinte Metros) y linda con derechos de tercero. SUPERFICIE: TRES HECTAREAS Inscripito a nombre del demandado ELVIS GILBERTO ORTIZ CENTURION C.I N.º1.323.735. Avaluación Fiscal y base de venta Guaranies Diez Millones Trescientos Ochenta y Un mil Doscientos Ochenta y Uno (10.381.281gs.). Estado ocupacional no consta en autos, aparentemente se encuentra ocupado.-El comprador abonará gastos de publicación, comisión del rematador del 2%, depositará el 10% sobre su oferta en el acto de la adjudicación y en dinero en efectivo y la acordada N.º 516/521 del 2008, de la Corte Suprema de Justicia.- Más Informe y lectura de título en secretaría donde radica el expediente de 7: 00 A.M. a 13: 00 horas. P.M. y/o con el rematador a los telf. (0971)229230 y 0991-209054). Nota: Con citación a los acreedores embargantes; Actor: Beatriz Ojeda de González Juzgado de Paz Nembly Secretaria Ida C. Rolandi; Actor: Blanca de la Nieve Benítez Alderete Juzgado de Paz CyC 2 Turno Secretaria Lizzie Caballero y Actor: Visión Banco SAECA Juzgado Primera Instancia CyC del 15 Turno Secretaria Analiza Florentín Sosa Fdo. Carlos Federico Toledo Falcón Rematador Público, V.º B.º Abogada Analiza Florentín Sosa (Actuaría Judicial).-

Subasta Judicial: El día 04 del mes de marzo del año 2025, a las 15:00horas, por disposición de S.S. la Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Quinto Turno a cargo de la Jueza Dra. Rosana Frutos, Secretaría N.º30 a cargo de la Actuaría Abogada Analiza Florentín Sosa, sito en el Primer Piso Torre sur del Palacio de Justicia (Mariano Roque Alonso entre Testanova y de La Conquista), en los autos caratulados: "VISION BANCO S.A.E.C.A. C/ ELVIS GILBERTO ORTIZ CENTURION S/ EJECUCIÓN PRENDARIA", Exp. N.º 128, Año 2022, Secretaría N.º30, y en cumplimiento de la providencia de fecha 28/11/2024 y de la Providencia de fecha 17/02/2025; Procederé a la venta en pública subasta sobre el 50% del inmueble y con todo lo en ello edificado, clavado y plantado, del inmueble individualizado en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N.º 2460 del Distrito de Carayao con Padrón N.º2733 que se desprende del padrón Matriz N.º 776, Inscripito bajo el N.º 01 al folio 01 y sgts en fecha 24/09/2004, lugar denominado "Carayao", compuestas de las dimensiones y linderos, siguientes: Al NORTE mide 392 mts. (Trescientos Noventa y Dos Metros) y linda con derechos de tercero. Al SUR mide 340 mts (Trescientos Cuarenta Metros) y linda con ruta a Carayao. Al ESTE Mide 156 mts (Ciento Cincuenta y Seis Metros) y linda con derechos de tercero. Al OESTE mide 20 mts (Veinte Metros) y linda con derechos de tercero. SUPERFICIE: TRES HECTAREAS Inscripito a nombre del demandado ELVIS GILBERTO ORTIZ CENTURION C.I N.º1.323.735. Avaluación Fiscal y base de venta Guaranies Diez Millones Trescientos Ochenta y Un mil Doscientos Ochenta y Uno (10.381.281gs.). Estado ocupacional no consta en autos, aparentemente se encuentra ocupado.-El comprador abonará gastos de publicación, comisión del rematador del 2%, depositará el 10% sobre su oferta en el acto de la adjudicación y en dinero en efectivo y la acordada N.º 516/521 del 2008, de la Corte Suprema de Justicia.- Más Informe y lectura de título en secretaría donde radica el expediente de 7: 00 A.M. a 13: 00 horas. P.M. y/o con el rematador a los telf. (0971)229230 y 0991-209054). Nota: Con citación a los acreedores embargantes; Actor: Beatriz Ojeda de González Juzgado de Paz Nembly Secretaria Ida C. Rolandi; Actor: Blanca de la Nieve Benítez Alderete Juzgado de Paz CyC 2 Turno Secretaria Lizzie Caballero y Actor: Visión Banco SAECA Juzgado Primera Instancia CyC del 15 Turno Secretaria Analiza Florentín Sosa Fdo. Carlos Federico Toledo Falcón Rematador Público, V.º B.º Abogada Analiza Florentín Sosa (Actuaría Judicial).-

Yo me refugio en ti, Señor, ¡Que nunca me vea defraudado! Librame, por tu amor; inclina tu oído hacia mí y ven pronto a socorrerme. Sé para mí una roca protectora, un baluarte donde me encuentre a salvo, porque tú eres mi Roca y mi baluarte: por tu Nombre, guíame y condúceme. Sácame de la red que me han tendido, porque tú eres mi refugio. Yo pongo mi vida en tus manos: tú me rescatarás, Señor, Dios fiel. Yo confío en ti, Señor, y te digo: "Tú eres mi Dios, mi destino está en tus manos". Librame del poder de mis enemigos y de aquellos que me persiguen. ¡Que grande es tu bondad, Señor! Tú la reservas para tus fieles y pecadores; y la brindas a los que se refugian en ti, en la presencia de todos.

Extraído del Salmo 31. 2-6, 15-16,20



ANTIGUA ORACIÓN A SAN JOSÉ MÁS DE 1900 AÑOS



Oh San José, cuya protección es tan grande, tan poderosa y eficaz ante el trono de Dios, en vuestras manos entrego todos mis intereses y mis deseos.

Oh, San José, asistidme con vuestra poderosa intercesión. Obtened para mí, de vuestro Divino Hijo, Nuestro Señor, todas las bendiciones espirituales que necesito. A fin de que, habiendo conseguido, aquí en la tierra, la ayuda de vuestro poder celestial, pueda ofrecer mi gratitud y homenaje, al Padre más Amoroso.

Oh, San José, nunca me cansaré de contemplaros con el Niño Jesús dormido en vuestros brazos. No me atrevo a acercarme mientras que el Niño reposa sobre vuestro corazón. Abrazadle fuertemente en mi nombre; y de parte mía, besad su fina y delicada Cabecita. Luego, suplicadle que me devuelva ese beso a la hora de mi último suspiro. San José, patrón de los moribundos, rogad por nosotros. Amén.



Oración a Nuestra Señora de Caacupé.

Santísima Virgen María

Madre de Dios y Madre nuestra cúbrenos con tu maternal protección.

Intercede por todos nuestros hermanos pobres, por los enfermos y los necesitados da perdón y misericordia.

Intercede también por nosotros, pecadores, por nuestros padres y bienhechores.

Protege a nuestra Iglesia Católica para que sea testimonio de Tu Divino Hijo.

Alcanza luz para nuestras autoridades para que defiendan la Justicia y construyan la paz en nuestra Patria.

Después de la gracia particular, te pedimos alcánzanos la gracia de perseverar en nuestra fe y en caridad fraterna para merecer la promesa de Nuestro Señor Jesucristo de salvar a quien persevera hasta el final de sus días.

A ti, Madre nuestra, te consagramos nuestra familia y nuestra vida cotidiana, y te invocamos con fe y amor para obtener la gracia que necesitamos.

(Pedir la gracia que necesitamos)

Amén.

Ave María Purísima,

Sin Pecado Concebida (3 veces).



ORACIÓN A SAN EXPEDITO

Oh glorioso SAN EXPEDITO de las causas justas y urgentes, ayúdanos en esta hora de aflicción y desesperación, intercede por mí ante nuestro SEÑOR JESUCRISTO, tú que eres un Santo guerrero, tú que eres el Santo de los desesperados, tú que eres el santo de las CAUSAS URGENTES, tú que alejas a los que quieren dañarnos, ayúdame, dame fuerzas, coraje y serenidad.

Protege a mi familia como lo haces con la juventud, los enfermos, el trabajo, los negocios y juicios.

ATIENDE MI PEDIDO

Atiéndelo con urgencia, por favor devuélveme la paz. Te seré fiel el resto de mi vida y daré a conocer tu nombre a todos los que tienen FE. El martirio de SAN EXPEDITO ocurrió el 19 de abril del año del Señor 303, se conmemora todos los días 19.



Dulce Madre

Dulce Madre no te alejes,
tu vista de mi no apartes,
ven conmigo a todas partes
y sólo nunca me dejes.

Ya que me proteges tanto,
como verdadera Madre,
haz que me bendiga el Padre,
el Hijo y el Espíritu Santo.



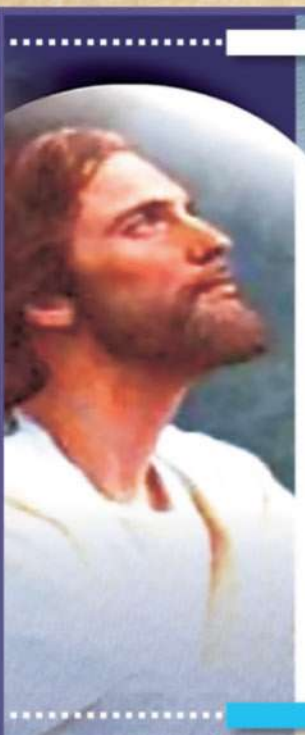
Porque yo Jehová
soy tu Dios, quien
te sostiene de tu
mano derecha y te
dice no temas,
yo te ayudo.

Espíritu Santo, amado de mi alma

Te adoro porque sos mi Dios.

Ilumíname,
Guíame,
Ampárame,
Protégeme,
Fortaléceme,
Perdóname,
Sálvame,

Decime que debo hacer
Y dame las gracias para cumplirlas.
Haz que se cumpla tu voluntad en mí,
Derrama la paz en mi mente,
En mi corazón,
En mi hogar, mi familia,
En la sociedad,
En mi país,
En el mundo entero.



Conversación con Jesucristo

Siempre que te sientas solo e impotente para resolver determinadas situaciones o problemas, sea del orden que fueren, no te desespere. Conversa con Jesucristo, orando:

"Mi querido Jesucristo, en vos deposito toda mi confianza.

Vos que sabés de todo, Padre y Señor del Universo.

Vos sos el Rey de Reyes. Vos que hiciste al paralítico andar, al muerto volver a vivir y al leproso curaste.

Vos que ves mis angustias, mis lágrimas, bien sabés, Divino Amigo, cómo preciso alcanzar de vos, esta gracia que espero, con mucha fe y confianza.

Haz, Divino Jesucristo, que yo alcance, pues necesito mucho, por eso te pido con mucha fe (hacer el pedido con mucha firmeza).

Esta conversación contigo, mi gran Maestro, me da ánimo y alegría para vivir, como agradecimiento haré publicar esta oración, para que otros aprendan a tener fe, confianza en Vuestra Misericordia.

Ilumina mis pasos, así como el sol ilumina los días y el amanecer, Jesucristo, tengo total confianza en vos y cada día que pasa aumentan mi fe y mi Amor"

Rezar el Padrenuestro, Avemaría y Gloria al Padre.



Oye!

Oye!

¿Por qué te confundes y te agitas por los problemas de la vida?

Déjame tus cosas y todo irá mejor. Cuando te abandonas en Mí, todo se resuelve con tranquilidad según mis designios. No te desespere. No me dirijas una oración angustiada como si quisieras exigirme el cumplimiento de sus deseos. Cierra los ojos del alma y dime con calma: "JESÚS, YO CONFÍO EN TI".

Evita las preocupaciones que te afligen y los pensamientos negativos sobre lo que puede suceder más adelante. No estropees mis planes, queriendo imponerme tus ideas. Déjame ser Dios y actuar como sé hacerlo. Abandónate confiadamente en Mí y deja en mis manos tu futuro. Dime frecuentemente: "JESÚS, YO CONFÍO EN TI". Lo que más daño te hace, es tu razonamiento, tus propias ideas y el querer resolver las cosas a tu manera.

Cuando me dices: "JESÚS, YO CONFÍO EN TI", no seas como el paciente que le pide al médico que le cure, pero no sugiere el modo de hacerlo. Déjate llevar en mis brazos, no tengas miedo. Yo te amo.

Si crees que las cosas empeoran o se complican a pesar de tu oración, sigue confiando. Cierra los ojos del alma, y confía.

Continúa diciéndome a toda hora: "JESÚS, YO CONFÍO EN TI".

Necesito las manos libres para obrar. No me ates con tus preocupaciones inútiles. Satanás quiere eso: Agitarte, angustiarte, quitarte la paz. Confía solo en Mí. abandónate en Mí. Yo obro en proporción del abandono y la confianza que tienen en Mí Así que no te preocupes, deposita en Mí todas tus angustias, todos tus problemas y dificultades, y duerme tranquilo. Dime siempre: "JESÚS, YO CONFÍO EN TI" y verás cómo se va llenando tu vida de paz, de tranquilidad, de amor y de sosiego.

Mundo



Trágico accidente en Bolivia
Al menos 31 personas murieron y 15 resultaron heridas en Bolivia después de que un autobús cayera por una hondonada de unos 800 metros.

La Justicia investigará a Milei por escándalo de criptomoneda \$LIBRA

El presidente argentino será investigado para determinar si incurrió en asociación ilícita, estafa e incumplimiento de los deberes de funcionario público, tras promocionar la criptomoneda \$LIBRA.

AFP y EFE
BUENOS AIRES

La Justicia Federal argentina investigará si el presidente Javier Milei cometió un delito por promocionar en sus redes sociales una criptomoneda que se derrumbó horas después de su lanzamiento, el viernes pasado, tras recibir una lluvia de denuncias contra el mandatario.

El Juzgado Federal 1, a cargo de la jueza María Servini, fue designado este lunes por sorteo para centralizar las denuncias que piden determinar si Milei incurrió en asociación ilícita, estafa e incumplimiento de los deberes de funcionario público, entre otros delitos.

"Denunciamos que Milei formó parte de una asociación ilícita que organizó una estafa con la criptomoneda \$LIBRA que afectó en simultáneo a más de 40 mil personas con pérdidas de más de 4 mil millones de dólares", sostuvo en un comunicado el Observatorio de Derecho la Ciudad, cuyos abogados encabezan una de las demandas.

JUICIO POLÍTICO. Diputados del opositor Unión por la

Patria (peronismo) anunciaron que promoverán el juicio político contra Milei en el Congreso; otras fuerzas políticas piden una comisión investigadora y la interpelación al presidente.

En el marco del escándalo, las acciones principales cayeron casi 4% en la apertura de la Bolsa de Buenos Aires. Este lunes es feriado en Estados Unidos y no operan los mercados de Nueva York.

DENUNCIADOS. La denuncia incluye, entre otros, a Julián Peh, CEO y fundador de Kip Network y KIP Protocol –empresas que participaron en la creación de \$LIBRA–, y al presidente de la Cámara de Diputados, Martín Menem, que repostó el mensaje de Milei el viernes en la red X.

"Inmediatamente, luego del mensaje de apoyo presidencial, el precio del criptoactivo registró una suba (alza) exponencial en su cotización y luego en 5 horas colapsó", relata la presentación judicial.

Según el escrito, el hecho de que "el presidente Milei y otros referentes de su partido La Libertad Avanza promocionaron el Token, otorgó legitimidad al proyecto para que miles de inversores confia-



Repercusión. El escándalo protagonizado por Milei tiene amplia cobertura mediática.

ran".

MANIOBRA. Así el precio subió "y los grupos que controlaban la mayor cantidad del token liquidaron sus posiciones obteniendo una ganancia exorbitante".

Los denunciantes consideraron que "la promoción de \$LIBRA realizada por el pre-

sidente Milei no fue azarosa ni ingenua" y remarcaron que solo transcurrieron "3 minutos" desde que se lanzó el token hasta el tuit presidencial.

Milei, economista de profesión, "es amplio conocedor de las criptomonedas y de su funcionamiento", señalaron.

La demanda solicitó a la

Justicia el allanamiento a la residencia presidencial de Olivos y el secuestro de computadoras, tabletas y teléfonos móviles.

También la "intervención y pericia a la plataforma X a fin de custodiar el contenido de la cuenta del presidente Javier Milei @JMilei y de los otros denunciados, incluyendo los

Similar al esquema Ponzi

Según expertos, la criptomoneda \$LIBRA, promocionada por el presidente argentino Javier Milei, pertenece al universo de los activos digitales diseñados para generar dinero a su creador utilizando la imagen de una figura pública y la credulidad de sus seguidores. Tiene más similitudes con un esquema Ponzi (estafa de tipo piramidal) que con un activo financiero legítimo. Las llamadas 'monedas meme' carecen de un respaldo económico real y solo buscan capitalizar el entusiasmo del público.

registros de sus tuits borrados", así como también la trazabilidad de las transacciones "para identificar a los beneficiarios de la estafa".

Además de esta denuncia presentada ante la fiscalía, otro centenar fue impulsado por canales digitales, informaron fuentes judiciales citadas por la prensa local.

Firma vinculada a la moneda niega afirmación del Gobierno

La empresa KIP Protocol –vinculada a la criptomoneda que se valorizó tras la promoción del presidente de Argentina, Javier Milei, en sus redes sociales y luego se desplomó– desmintió este lunes afirmaciones oficiales del Gobierno sobre su participación en el proyecto y negó haber mantenido reuniones con el mandatario en relación con la iniciativa.

En un comunicado publicado en su perfil oficial de X, la compañía sostuvo que el úl-

timo comunicado de la Oficina del Presidente sobre el tema contenía "varias inexactitudes materiales" e hizo precisiones sobre su relación con el mandatario y con el proyecto, denominado "Viva la Libertad", y a través del cual fue creado el token \$LIBRA.

El Gobierno argentino había indicado en su escrito, difundido el sábado, que el presidente Milei compartió en sus redes sociales el lanzamiento de "el proyecto de KIP Protocol", pero la empresa

afirmó que "no inició el proyecto, no gestionó ni dirigió el proceso de lanzamiento del token, no recibió tokens antes o después del lanzamiento y no obtuvo beneficios de la operación".

Según KIP Protocol, estaba previsto que la empresa participara en una etapa posterior al lanzamiento del token y bajo instrucciones de Kelsier Ventures, señalada como la entidad responsable de la iniciativa. El Gobierno argentino había afirmado además en el

comunicado que el pasado 19 de octubre Milei se reunió en Argentina con representantes de KIP Protocol, quienes le informaron sobre la intención de desarrollar el proyecto para financiar emprendimientos privados mediante tecnología de cadena de bloques.

ENCUENTRO. La empresa reconoció que su director ejecutivo, Julian Peh, mantuvo un encuentro con Milei en esa fecha en el marco del Tech Forum Argentina, evento del

que KIP Protocol fue patrocinador oficial, pero aclaró que "en ningún momento se discutió ni se mencionó el proyecto 'Viva la Libertad' ni el lanzamiento de ningún token". Según la compañía, Peh conversó con Milei durante treinta minutos sobre inteligencia artificial, tecnología y el interés de KIP Protocol en invertir en Argentina, mientras que el presidente expuso su visión económica y su interés en atraer inversiones extranjeras. AFP



Julian Peh

Netanyahu se adhiere a plan de Trump para la Franja de Gaza

AFP
JERUSALÉN

El primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, declaró este lunes que "debe respetar" la propuesta del presidente estadounidense, Donald Trump, para la Franja de Gaza, que prevé el desplazamiento de 2,4 millones de habitantes del territorio palestino.

Arabia Saudita, hostil a esa idea, acogerá este viernes una cumbre de varios países árabes, prevista inicialmente el jueves, para intentar presentar una respuesta común a la iniciativa, que despertó indignación internacional.

De visita el domingo en Israel, el secretario de Estado norteamericano, Marco Rubio, mostró un frente unido con Netanyahu, y este lunes se reunió con el príncipe heredero saudita, Mohamed bin Salmán, en Riad.

El dirigente israelí afirmó que debe "respetar" la idea del presidente estadounidense, que propuso tomar el control de Gaza, desplazar a sus habitantes a Egipto y Jordania, y convertirla en un destino turístico de lujo como la Costa

Azul francesa.

Una idea que tanto esos países como los propios palestinos rechazan firmemente.

"Debo respetar el plan del presidente estadounidense Trump para la creación de una Gaza diferente", aseguró este lunes Netanyahu.

Cuatro semanas después de que empezara la tregua en Gaza, que en principio debería prolongarse 42 días, la oficina de Netanyahu anunció una reunión del gabinete de seguridad para abordar la segunda fase del acuerdo de alto el fuego con Hamás.

También anunció el envío de un equipo negociador a El Cairo "para discutir la continuación de la implementación de la primera fase del acuerdo", que entró en vigor el 19 de enero.

"Han sido 500 días de humillaciones, sufrimiento y de derrame de sangre", manifestó el residente del norte de Gaza, que pudo regresar a su hogar con la tregua.

PROTESTA. En Jerusalén, decenas de familiares de rehenes retenidos en Gaza marcharon hasta el Parlamento, portando

sus fotos y reclamando su liberación.

"Me arden los ojos por las lágrimas que derramo desde hace 500 días", dijo Einav Tzangauker, cuyo hijo fue secuestrado en el kibutz Nir Oz. La mujer exigió a los diputados que "hagan todo lo posible por traer" de vuelta y "vivos" a su hijo y a los otros rehenes.

FASES DE LA TREGUA. La primera fase de la tregua, negociada con la mediación de Catar, Egipto y Estados Unidos, permitió hasta ahora liberar a 19 rehenes israelíes y 1.134 palestinos.

El acuerdo prevé que 33 rehenes sean liberados en esa etapa, a cambio de 1.900 presos palestinos.

La segunda fase debe permitir el regreso de todos los rehenes y el fin definitivo de la guerra, pero su implementación es incierta porque las negociaciones todavía no empezaron.

La tercera y última etapa estará consagrada a la reconstrucción de la Franja de Gaza, para la que la ONU calcula que serán necesarios más de 53.000 millones de dólares.



Protesta. Familiares de rehenes cautivos en Gaza gritan consignas contra Netanyahu.

El conflicto empezó el 7 de octubre de 2023, tras el ataque de Hamás en el sur de Israel, que causó 1.211 muertos, en su mayoría civiles, según un balance de AFP basado en datos oficiales israelíes.

Los comandos islamistas también capturaron ese día a 251 personas, de las que 70 siguen en Gaza, aunque 35 están muertas, según el ejército israelí.

En respuesta, Israel lanzó una ofensiva en Gaza, que ya dejó al menos 48.271 muertos, según datos del Ministerio de Salud de Hamás, que la ONU considera fiables, pero no son aceptadas por el Gobierno de Israel.

Egipto insiste en la reconstrucción

Egipto insistió este lunes en reconstruir la devastada Franja de Gaza sin desplazar a los palestinos, tal y como sugiere el presidente estadounidense, Donald Trump, y en la solución de los dos Estados como la única vía para lograr la paz en Oriente Medio.

Durante la celebración en Egipto de la cuarta reunión de la Alianza Internacional para la Implementación de la Solución de los Dos Estados, el ministro de Exteriores egipcio, Badr Ab-

delaty, afirmó que el país norteafricano "trabaja para desarrollar una concepción global y de múltiples fases para la rápida recuperación y la reconstrucción de Gaza". A la reunión acudieron el comisionado general de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos (UNRWA), Philippe Lazzarini, y la coordinadora de la ONU para el proceso de paz para Oriente Medio, Sigrid Kaag, además de representantes de más de 35 países y organismos.

Ex presidente argentino ira a juicio por "lesiones graves" contra su ex pareja

La Justicia argentina ordenó el procesamiento del ex presidente Alberto Fernández para que responda en un juicio oral por "lesiones graves, agravadas por haberse cometido en un contexto de violencia de género contra su pareja y amenazas coactivas", cuando ejercía la presidencia (2019-23).

El ex mandatario, de 65 años, ha rechazado todos los cargos durante la etapa de instrucción al calificar la acusación como "una estafa procesal sin precedentes", según prologó el escrito de 200 páginas que presentó a la Justicia para pedir su sobreseimiento, el cual fue denegado.

"Jamás ejercí violencia física, psicológica o económica" contra Fabiola Yáñez, sostuvo el ex presidente Fernández en ese escrito en el que denunció que tanto el fiscal como el juez limitaron su derecho de de-



Separados. Fernández y Yáñez en una foto de 2019.

fensa.

VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA. El 6 de agosto pasado, la ex primera dama, una periodista de 43 años que reside en Madrid, había denunciado por violencia física y psicológica al ex presidente, con

quien tiene un hijo de dos años.

Fernández aún "puede apelar el procesamiento", aclaró a la AFP Mariana Gallego, abogada defensora de Yáñez. "Una vez firme (la causa) se eleva a juicio oral", explicó la abogada.

González Urrutia denuncia "torturas"

El líder opositor venezolano Edmundo González Urrutia denunció este lunes en Ginebra "las detenciones arbitrarias y torturas" en Venezuela y añadió que "los venezolanos no descansaremos hasta recuperar nuestra libertad y lograr cambio y justicia".

En la Cumbre por los Derechos Humanos y la Democracia celebrada en Ginebra, González Urrutia, que vive en el exilio desde las pasadas elecciones presidenciales en Venezuela, recordó que "el 28 de julio el pueblo venezolano habló de manera contundente en las urnas" y él fue "elegido presidente electo por la inmensa mayoría de los votos".

"Sin embargo, usurparon el mandato que me fue conferido -añadió- y la respuesta del régimen fue represión, persecución y un golpe de

Estado contra la voluntad popular".

"Desde el día de las elecciones, más de 2.000 personas han sido detenidas arbitrariamente, incluyendo niños y adolescentes", afirmó, entre ellos su yerno, Rafael Tudares Bracho, "en un acto de represión, persecución e instigación que refleja la impunidad con la que actúa el régimen". El líder venezolano agregó que "la tortura blanda" que sufren su hija y sus nietos, que cada día recorren los centros de detención buscándolo, es solo un caso más "de lo que están viviendo miles de familias" en Venezuela. También recordó "la situación de refugiados en la Embajada de Argentina en Caracas", donde un grupo de opositores que buscaron protección en esta sede diplomática sufren "hostigamiento constante de las fuerzas del Estado...". **EFE**

EEUU y Rusia retoman el contacto con guerra de Ucrania en agenda

AFP
RIAD

Los máximos responsables diplomáticos de Rusia y Estados Unidos se reúnen hoy en Arabia Saudita para "restablecer" las relaciones entre ambos países, preparar las negociaciones sobre Ucrania y planificar un posible encuentro entre Vladimir Putin y Donald Trump.

Washington envió a su secretario de Estado, Marco Rubio, que llegó el lunes a Arabia Saudita; y Moscú, a dos experimentados negociadores, el canciller Serguéi Lavrov y el consejero diplomático del Kremlin Yuri Ushakov.

Rubio se reunió este lunes con el príncipe heredero saudita, Mohamed bin Salmán, con quien debía hablar sobre todo acerca de la situación en la Franja de Gaza, indicó una fuente de su entorno.

En la reunión de hoy, Rubio estará acompañado del consejero de Seguridad Nacional, Mike Waltz, y del enviado especial para Oriente Medio, Steve Witkoff.

Las relaciones entre Estados Unidos y Rusia están prácticamente congeladas desde hace casi tres años. El encuentro se producirá a pocos días del tercer aniversario de la invasión rusa de Ucrania, y estuvo alentado por una llamada telefónica del presidente estadounidense, Donald Trump, a su homólogo ruso, Vladimir Putin, la semana pasada. Sin embargo, el conflicto en Ucrania no será más que uno de los diferentes puntos

AFP



Arabia Saudita. El secretario de Estado, Marco Rubio con el príncipe Mohamed bin Salmán.

de la agenda de la reunión de Riad, a la que, de momento, no fueron invitados ni Ucrania ni los europeos.

REUNIÓN TRUMP-PUTIN. Estados Unidos no ve la reunión del martes como el inicio de una "negociación" sobre Ucrania, sino más bien como un seguimiento de la conversación telefónica entre Putin y Trump, apuntó este lunes el Departamento de Estado estadounidense.

Según el portavoz de la Presidencia rusa, Dmitri Peskov, la reunión "estará principalmente dedicada a restablecer el conjunto de las relaciones ruso-estadounidenses".

"También estará dedicada a preparar posibles negociacio-

nes sobre una resolución ucraniana y la organización de un encuentro entre los dos presidentes", Putin y Trump, agregó.

Oriente Medio también podría colarse en las conversaciones, añadió Peskov. Rusia, que rivaliza con Estados Unidos en la región, vio cómo sus aliados Irán y Bashar al Asad en Siria encajaban fracasos en los últimos meses.

"Putin y Trump estuvieron de acuerdo en la necesidad de dejar atrás [unas] relaciones absolutamente anormales. Los presidentes decidieron que se debía retomar el diálogo", explicó Lavrov.

ZELENSKI. Por su parte, el presidente ucraniano, Volodimir

Zelenski, viajará el miércoles a Arabia Saudita, dijo a AFP su portavoz.

Según Zelenski, citado por la agencia Interfax-Ukraine, su gobierno no fue informado oficialmente de la reunión de Riad entre Rusia y Estados Unidos. El mandatario advirtió que Ucrania "no reconocerá" ningún acuerdo sobre su futuro que sea alcanzado sin su participación.

Asimismo, instó a los europeos a "actuar" para evitar un acuerdo forjado por Washington "a espaldas" de Ucrania y de Europa, y propuso crear unas "fuerzas armadas de Europa".

La decisión de Trump de llamar a Putin la semana pasada y proclamar que se

Europa, dividida

La reunión de líderes europeos en París sobre la negociación entre EEUU y Rusia para terminar la guerra de Ucrania constató divisiones sobre si es necesario abordar el envío de tropas de paz, aunque sí coincidió en que Kiev y Europa deben ser partes activas de la negociación. La cita celebrada a iniciativa del presidente francés, Emmanuel Macron, reunió a los principales países de la UE, líderes del bloque y la OTAN, así como al primer ministro británico, Keir Starmer.

abrían negociaciones para poner fin a la guerra causó malestar en Europa y en el Gobierno ucraniano.

Esta iniciativa hace temer a Kiev que Estados Unidos deje desamparada a Ucrania, siendo incierta la manera en que Kiev participaría en estas negociaciones.

Según Lavrov, los dirigentes europeos no tienen cabida en futuras negociaciones porque buscan "continuar la guerra" en Ucrania.

En cualquier caso, Marco Rubio señaló el domingo que "un proceso hacia la paz no es cuestión de una reunión" y apuntó que, cuando empiecen las "verdaderas negociaciones", Ucrania debería "estar implicada".

Estafa deja cientos de desempleados en Uruguay

La presunta estafa del principal fondo de inversión ganadera en Uruguay, cuyos socios fueron embargados este lunes por 250 millones de dólares, dejó sin empleo a centenares de trabajadores de un histórico frigorífico, que debió posponer compromisos de exportación a Chile, China y Estados Unidos.

El fondo Conexión Ganadera, creado en 1999 y con unos 4.200 inversores, enfrenta decenas de denuncias penales por incumplimiento de pagos tras reconocer un pasivo de 400 millones de dólares y un activo de solo 150 millones de dólares.

El frigorífico Casa Blanca (Fricasa), ubicado en el departamento de Paysandú, redujo a 80 su plantilla de más de 500 trabajadores debido a una importante baja en la faena.

El presidente de la Federación de Obreros de la Industria de la Carne y Afines (Foica), Martín Cardozo, explicó que el frigorífico tiene una deuda de unos 25 millones de dólares con Conexión Ganadera, lo cual desató una pérdida de confianza de los productores que hizo desplomar la actividad.

El sector ganadero representó cerca del 10% del PIB de Uruguay en 2023. **AFP**

Xi apoya al sector tecnológico

El presidente chino, Xi Jinping, celebró este lunes un simposio con los líderes de destacadas empresas tecnológicas del país en lo que los medios han calificado como muestra de apoyo para un sector que en los últimos años había estado en el ojo del huracán ante las campañas reguladoras de las autoridades.

La agencia oficial de noticias Xinhua indicó en un breve despacho que Xi "pronunció un importante discurso" tras "escuchar a representantes de emprendimientos privados".

El diario hongkonés South China Morning Post identificó entre los empresarios asistentes a los consejeros delegados de Xiaomi, BYD o Huawei, y también al fundador del gigante chino del comercio electrónico Alibaba, Jack Ma. **EFE**

Narcoviolencia deja al menos 7 muertos en Ecuador

AFP



Guayaquil. Nuevo episodio de violencia en la ciudad.

Al menos siete personas murieron en un ataque armado ocurrido la noche del domingo en el norte de la ciudad costera de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, una de las más afectadas por la narcoviolencia en Ecuador.

El hecho ocurrió en la zona conocida como cooperativa Assad Bucaram, en la parroquia Pascuales, donde sujetos armados acibillaron a un grupo de personas que estaban reunidas en la calle, informó la televisión Ecuavisa.

Los siete cuerpos quedaron tendidos en la calle, sobre la acera y sobre una banca, entre otros.

Entre "estas siete personas

está un menor de edad (...) Uno de ellos (fallecidos) posee antecedentes por diferentes eventos delictivos", dijo a la

prensa el mayor Santiago Tustón, jefe policial de la zona de Pascuales, donde se produjo el crimen.

El hecho violento ocurrió pasadas las 23:00 hora local del domingo (04:00 GMT de este lunes).

La Policía indicó este lunes en su cuenta de la red social X que realizó intervenciones contra actividades ilícitas de grupos armados organizados en Guayas.

"La madrugada de hoy, se desarrolló el operativo Tormenta 18, en los sectores de Divino Niño, Elsa Bucaram, Los Helechos y Cerro Las Cabras, en Durán", indicó antes de agregar que en el operativo aprehendieron a once personas y realizaron seis allanamientos.

Asimismo, decomisaron

dorhidrato de cocaína, marihuana, 760 dólares, 15 terminales móviles, un arma de fuego y cartuchos.

CONFLICTO ARMADO INTERNO. Desde enero de 2024, Ecuador está bajo un "conflicto armado interno" declarado por el presidente de Ecuador, Daniel Noboa, para combatir a las bandas del crimen organizado, principales causantes de la escalada de violencia e inseguridad que vive el país.

A partir de esa declaración, el mandatario emitió varios estados de excepción en las provincias más afectadas por la inseguridad. **EFE-AFP**

Cuadro clínico del Papa es complejo, pero sigue estable

●●●

AFP
CIUDAD DEL VATICANO

El papa Francisco, ingresado desde el viernes en Roma por una bronquitis, presenta "un cuadro clínico complejo", anunció el lunes el Vaticano, dando a entender que la hospitalización del Pontífice de 88 años se prolongaría. No obstante, se mantiene estable y sin fiebre, según el último parte.

"Los resultados de los exámenes efectuados estos últimos días y hoy (por ayer) mostraron una infección polimicrobiana de las vías respiratorias que llevó a una nueva modificación de la terapia", indicó este boletín sobre su salud. "Todas las pruebas realizadas hasta ahora indican un cuadro clínico complejo que requerirá una hospitalización adecuada", agregó la Santa Sede.

La audiencia semanal del miércoles del Pontífice argentino, de 88 años, se canceló.

Una fuente del entorno de Francisco había asegurado anteriormente el lunes a AFP que no había "motivo de alarma" tras su ingreso en el Hospital Gemelli de Roma.

Al tiempo que se publicaba el boletín médico, el director de la oficina de prensa del Vaticano, Matteo Bruni, aseguró que el Papa estaba "de buen humor".

Por la mañana, Bruni había indicado que el Pontífice "durmió bien, pasó una noche tranquila. Esta mañana desayunó y se dedicó, como siempre, a leer algunos diarios".



Roma. Un hombre observa la estatua de Juan Pablo II frente al hospital Gemelli.

ÚLTIMO PARTE. Según el parte de la tarde, el Papa seguía estable y sin fiebre, mientras continúa el tratamiento, informó este lunes el Vaticano.

"El Santo Padre continúa sin fiebre y sigue con el tratamiento prescrito. Las condiciones clínicas son estables", se indica en el último comunicado sobre el Pontífice.

Asimismo, "recibió la Eucaristía y luego se dedicó a algunas actividades laborales y a la lectura de textos", agregó la Santa Sede.

Antes de su hospitalización el viernes, Francisco, que en su juventud fue sometido a una ablación parcial de un pulmón, se había mostrado débil, con el rostro hinchado y sin aliento, y tuvo que delegar en varias ocasiones la lectura de

sus discursos en sus asistentes.

"Las dos últimas semanas, la agenda estaba sobrecargada, estaba debilitado", explicó la fuente del entorno del jesuita. El domingo, el Papa siguió la misa por televisión, sin poder pronunciar su tradicional oración del Ángelus desde el balcón de la Plaza San Pedro de Roma. El Vaticano comunicó por la tarde que su estado clínico era "estable".

Según medios de comunicación italianos, Francisco ha mantenido desde su habitación de hospital sus llamadas telefónicas diarias a la parroquia de Gaza.

FRÁGIL SALUD. La hospitalización de Francisco, la cuarta en menos de cuatro años, re-

lanzó las dudas sobre su frágil salud, especialmente dado que el 2025 es un año jubilar para la Iglesia Católica, lo que implica una larga lista de eventos, muchos de ellos presididos por el Papa.

A mediados de enero, Jorge Bergoglio apareció con el brazo en un cabestrillo tras una caída en su residencia. En diciembre, se le vio con un gran hematoma en la barbilla después de haberse golpeado contra su mesilla de noche.

A pesar de sus problemas de salud, entre ellos de cadera y dolores en la rodilla que le obligan a ir en silla de ruedas, el Papa ha mantenido su cargada agenda y declaró que no tenía intención de bajar el ritmo.

Río arde: Se espera que la temperatura alcance los 42°C

La ciudad brasileña de Río de Janeiro, que soporta en los últimos días altísimas temperaturas, entró este lunes en el nivel 4 de calor, con lo que se esperan máximas de hasta 42 grados Celsius (°C) hasta el viernes, informaron fuentes oficiales.

Según el Centro de Operaciones de la Alcaldía de Río, la ciudad entró en el nivel 4, a las 12:35 hora local (15:35 GMT).

Se trata del nivel más alto registrado en la ciudad desde junio pasado, cuando el Centro de Operaciones comenzó a monitorear los niveles de calor en una escala de menor a mayor temperatura que va de 1 a 5.

El nivel cuatro se caracteriza por índices de calor que oscilan entre los 40°C y los 44°C, los cuales se espera que se mantengan o aumenten durante al menos tres días consecutivos.

De acuerdo con el comunicado de la municipalidad, la previsión es de una temperatura superior a los 40°C y de "máximo" 42°C, la cual

se mantendrá hasta el viernes.

Los datos se asemejan para los próximos dos días a los del Instituto Nacional de Meteorología (INMET), que mide la temperatura en todo Brasil y prevé para este lunes y martes una temperatura de 41°C, con posibilidades de aumentar.

Los expertos señalan que las altas temperaturas que se viven en la actualidad en la capital fluminense se deben a "la llegada de un sistema de alta presión sobre el océano".

Entre las medidas anunciadas por el alcalde de Río de Janeiro, Eduardo Paes, están la apertura de 58 puntos de enfriamiento en la ciudad, pausas para hidratación y la preparación de la red de salud municipal para la atención de casos derivados de las altas temperaturas.

Pese al fuerte calor que se vive en la ciudad, el alcalde descartó la suspensión de las comparsas que desfilan por las calles en la época del carnaval, pero pidió a los rumberos cuidarse y mantenerse hidratados. **EFE**



Río de Janeiro. Un joven se refresca con agua.

México demandará a Google si cambia el nombre del Golfo

México actuará en "tribunales" contra Google si la empresa insiste en cambiar en sus mapas el nombre del Golfo de México más allá de la plataforma continental de Estados Unidos, anunció este lunes la presidenta mexicana, Claudia Sheinbaum.

La mandataria renovó su amenaza de demandar a Google, tras difundir una segunda carta de su gobierno a la compañía, en la que señala que un decreto del presidente Donald Trump solo renombra como Golfo de América a la pla-

taforma continental estadounidense, y no a las de México y Cuba. "Vamos a esperar la respuesta de Google y, si no, procederemos ya en tribunales", dijo Sheinbaum en su habitual rueda de prensa, en la que leyó la misiva del Gobierno fechada el 11 de febrero.

En esa comunicación, el canciller mexicano, Juan Ramón de la Fuente, advierte que "bajo ninguna circunstancia México acepta que se renombre cualquier zona geográfica que incluya parte de su te-

ritorio nacional y que se encuentre bajo su jurisdicción".

Google ha dicho que los usuarios de su aplicación Maps en Estados Unidos verán el nombre "Golfo de América", mientras que en México aparecerá "Golfo de México". Usuarios del resto del mundo observarán ambos nombres. Apple también renombró el Golfo de México como "Golfo de América" para los usuarios estadounidenses de su aplicación de mapas, a fin de cumplir la orden de Trump. **AFP**

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, y su representante legal el señor Felipe Sebastián Salomón Casola, Proponente; comunican a quienes pudiera interesar, que han presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental, Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 11445/2024 del Proyecto: "RENOVACIÓN DE LA CICLOVÍA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO DEL CAMPO GRANDE", a desarrollarse en la propiedad individualizada con Ctes. Ctrales N° 27-4860-02; 27-4860-03; 27-4860-04, Fincas N° 810; 811; 1434, ubicado en el distrito de San Lorenzo, departamento Central; elaborado por la consultoría ambiental "TECNOAMBIENTAL S.R.L.", con Registro CTCA N° E-133, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Sucesos



Intento meter droga a prisión
Una mujer fue detenida al intentar ingresar con droga a una visita en la cárcel de Pedro Juan Caballero, pero fue descubierta durante un control.

Fiscalía tiene 6 meses más para la pesquisa a Nenecho por detergentes

Hay pedidos de cooperación a Francia, informes de bancos, testimonios que deben ser recibidos aún por la Fiscalía. El requerimiento conclusivo debe ser presentado el próximo 3 de setiembre.

El Tribunal de Apelación Penal, Segunda Sala, concedió seis meses más al Ministerio Público para investigar al intendente de Asunción, Óscar Nenecho Rodríguez, y otros 21 imputados por supuesta lesión de confianza y asociación criminal en el caso conocido como "detergentes de oro".

Con ello, el requerimiento conclusivo en el caso debe ser presentado el próximo el 3 de setiembre, y no este 3 de marzo como estaba previsto, en principio, según había dispuesto el juez de Delitos Económicos, Rodrigo Estigarribia. El supuesto daño patrimonial es de unos G. 2 mil millones.

El pedido fue presentado por los fiscales Jorge Arce, Silvio Corbetta y Marlene González, ante el Tribunal de Apelación. Señalaron que la causa era completa por la cantidad de diligencias pendientes.

Entre las diligencias están un pedido de cooperación internacional realizada a la República de Francia, por la importación de los productos de ese país al Paraguay, de modo a que se informe sobre la empresa Genemed SA.

INFORMES. Igualmente, los informes del Banco GNB Paraguay, sobre las transferencias de fondos de la Comuna así como los firmantes de las autorizaciones.

Otro punto señalado por los fiscales, es la investigación patrimonial pendientes, tales como el examen de correspondencia entre las declaraciones juradas de bienes y rentas presentados por los imputados durante los años 2020 y 2021.

También, así como los informes a todas las entidades bancarias y financieras, cooperativas, y la investigación patrimonial para determinar el flujo del dinero.

Por otro lado, están también pendientes las declaraciones de los miembros del Consejo de Gestión y Reducción de Riesgo durante los años 2020 y 2021, así como los encargados de haber realizado los trabajos de desinfección y los que recibían los servicios realizados. Finalmente, hablan de todas las diligencias que surjan a raíz de las que se realizan.

Los camaristas Silvana Luraghi, Cristóbal Sánchez y Andrea Vera, entendieron que estas diligencias investigativas



Procesado. El intendente Óscar Nenecho Rodríguez, actualmente con medidas alternativas.

deben ser incorporadas por lo que concede los seis meses más de prórroga en la causa.

IMPUTADOS. En el caso, están imputados a más del intendente Óscar Rodríguez, los directores Wilfrido Adrián Cáceres López, de Administración y Finanzas; Nidia Rosa

López de González, de la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastre Municipal; y Édgar Estigarribia Gavilán, quien había asumido en reemplazo de López cuando estaba de reposo médico y, al mismo tiempo, ejercía sus funciones.

Los otros procesados son

David Fernández, Agustín Fernández Estigarribia y Miguel Ángel Lisboa, representantes de la firma DFR; Juan Rodríguez y Jorge Argüello, pertenecientes a COVA; María Digna Méndez, de M&F; y el clan familiar que opera con Bastian Comercial: María Victoria Cano Rodríguez, Pedro

Gastos realizados en la pandemia

El caso de los "detergentes de oro", se produjo en plena emergencia por el coronavirus. En octubre del 2021, el municipio publicó datos sobre gastos en la pandemia y aparecieron compras de productos como toallitas desinfectantes. La denuncia se hizo el 7 de octubre del 2021 por los diputados Katty González, Celeste Amarilla y Sebastián García; a más de los ediles Sandra Benítez, Elviro Segovia, Álvaro Grau y Rodrigo Boungermini, y los abogados Rosa Martínez de Vacchetta y Eduardo Nakayama.

Ramón Cano Torres, Antonio Cano Villagra y Benicio Antonio Cano Martínez.

Los fiscales hablan de los supuestos hechos punibles de lesión de confianza, asociación criminal cometido por los imputados, lo que produjo un daño patrimonial a la Comuna de G. 2 mil millones.

La preliminar del caso Arrayanes pasó para este viernes

La audiencia preliminar del caso Arrayanes, donde falleció electrocutado el joven Rodolfo Núñez, se realizará este viernes, a las 08:00, luego de que se suspendiera ayer, a pedido de la defensa del único acusado, Óscar Ruiz, de la firma Epro SA.

Ayer, debía hacerse la preliminar ante el juez Mirko Valinotti, pero el abogado Guillermo Duarte Cacavelos, solicitó la suspensión ya que le coincidía con un juicio oral, que al final, tuvo un recurso

del que participó. El juez admitió el pedido y fijó para el 21 de febrero.

En el caso, Óscar Ruiz, está acusado por presunto homicidio culposo y omisión de evitar un resultado, por la muerte del joven Rodolfo Rolo Núñez (27), electrocutado en el complejo deportivo Arrayanes, que era subarrendado por el procesado.

El hecho se registró el sábado 16 de setiembre del 2023, cuando Núñez participaba de un torneo de ex

alumnos. Tras algunos minutos de juego, fue recostarse por uno de los postes lumínicos.

En ese momento, según los videos de circuito cerrado, los amigos se percataron de que algo le pasaba a Rolo y quisieron auxiliarle, pero ya era tarde. Minutos después, se confirmó su fallecimiento.

La abogada querellante, Teresa Servín, señaló que la audiencia se suspendió ya en diez ocasiones. Además, afirmó que podía realizarse, ya que estaban todos presentes, a

pesar de que la hora había pasado.

Por otro lado, la abogada Servín cuestionó que ya se cambiaron siete fiscales. Señaló que la causa fue investigada por los fiscales Carla Rojas, Federico Leguizamón, Carina Serón, Karina Sánchez, Silvia González, que asistió ayer, y desde el 25 de febrero, estará la agente Hermenegilda Cubilla.

Servín señala que con cada cambio de fiscal, debe empezar todo desde cero.



Suspensión. Los padres de Rodolfo Núñez y su abogada.

GENTILEZA

Hijas de Félix Urbietta piden hablar con la hija de Ramos

Los familiares del ganadero Félix Urbietta, secuestrado el 12 de octubre de 2016 por el grupo criminal Ejército del Mariscal López (EML), busca conversar con la hija de Alejandro Ramos, Lourdes Teresita Ramos Ramírez, quien fue detenida el fin de semana. La mujer es considerada una pieza clave en la investigación sobre el paradero del ganadero.

Liliana Urbietta, una de las hijas de Don Félix, señaló ayer durante una conferencia de prensa que buscan conversar con Lourdes Teresita y manifestó sobre las esperanzas que le generan a la familia mantener una reunión con la mujer.

“Es una luz de esperanza para mi familia, estamos aguardando el día y el horario oportuno para poder hablar con Teresita”, expresó Liliana.

Además, señaló que “eso es lo que vamos a estar buscando, conversar con ella. Humanitariamente, creo que ella nos va a recibir, ya le conoce a la familia. En sus manos está toda la información referente a mi papá. Estamos abiertos a cualquier comunicación, ya que son las únicas personas que están con vida”.

La hija del ganadero secuestrado también pidió a la



Operación. Lourdes Teresita Ramos fue detenida durante un operativo de la FTC.

madre de Lourdes Teresita, Lourdes Bernarda Ramírez de Ramos, que se entregue a la Justicia, pues se presume que Alejandro ya falleció.

DILIGENCIAS. Ayer, el fiscal Pablo Zárate, quien encabezó el operativo de detención de Ramos Ramírez, indicó que la mujer se abstuvo de prestar declaración y evitó dar mayores detalles debido al shock de la captura.

“Ella manifestó temor ante las fuerzas operativas en este caso”, expresó el agente fiscal

en comunicación con radio Monumental 1080 AM.

Además, el agente descartó de esta manera la versión extraoficial de que la mujer diera informaciones sobre una supuesta ejecución de Urbietta por parte del grupo armado.

Zárate resaltó que se cuenta con indicios de la participación de Ramos Ramírez en el secuestro del ganadero. “Es la información más cercana que tenemos, que participó en el secuestro del señor Urbietta”, añadió.

Por último, adelantó que en

las próximas horas se formulará una imputación en su contra y se solicitará su prisión preventiva.

Por su parte, el comisario Nimio Cardozo, jefe Antisequestro de la Policía Nacional, resaltó que la detenida representa “un objetivo de alto valor estratégico porque esta persona se inicia en el terrorismo a temprana edad”.

La detención de Lourdes Teresita se dio el sábado en la compañía Salinas Cué, del distrito de Horqueta, en el Departamento de Concepción.

Sala Penal ratifica penas por caso de sicariato en el Chaco

La Sala Penal de la Corte ratificó las penas de 27 años de cárcel más 3 años de medidas de seguridad y 25 años, para dos condenados por asesinar a un mecánico en un caso de sicariato en Neuland, Chaco paraguayo.

Fue fallo unánime de los ministros Carolina Llanes, Manuel Ramírez Candia y Luis María Benítez Riera, quienes ratificaron el fallo del 1 de marzo de 2023, del Tribunal de Apelación Multifuero de Boquerón.

Los camaristas habían confirmado la sentencia dictada en el juicio oral el 28 de abril de 2022, donde condenaron a Rosalino Ramón Zeballos a 27 años de cárcel y 3 años de medidas de seguridad, mientras que a Fa-

bio Rubén Santacruz Mendoza le dieron 25 años de encierro. Un tercer procesado, Héctor Pérez, fue absuelto.

El caso ocurrió el 19 de febrero de 2018, donde falleció el mecánico y dueño del taller en Filadelfia, Dieter Werner Federau Candia, de 45 años. Murió de dos tiros, en su casa en Neuland. Fue atacado mientras dormía.

Según se probó en juicio, Fabio Santacruz contrató a Rosalino Zeballos, por 10.000 dólares y un vehículo, para matar al mecánico.

En la casación, los defensores de los acusados dijeron que no se establecieron bien los hechos, pero los ministros señalaron que el fallo se ajustaba a derecho, y lo ratificaron en todas sus partes.



Penas. El juicio oral se hizo en abril del 2022, en el Chaco.

Asaltan a influencer mexicano que iba a mostrar un peligroso barrio

El influencer mexicano, Eduardo Garduño Gutiérrez, conocido con el usuario @elartedelnomada, residente en Ciudad del Este, Alto Paraná, fue asaltado a golpes en el barrio San Rafael, en la madrugada de ayer, de acuerdo con una denuncia publicada por el afectado en su cuenta de Instagram.

Según lo relatado en la publicación, Garduño Gutiérrez iba a hacer un tour guiado con un supuesto poblador del barrio más peligroso de Ciudad del Este, para generar contenido. Garduño suele publicar material con enfoque social a través de su cuenta en las redes sociales.

Sin embargo, acorde con lo publicado en su historia de Instagram, el tour aparentemente resultó ser una farsa, ya que el propio guía, al que lo llamó David, lo habría llevado



Historias. El influencer denunció en su perfil en redes.

a una emboscada donde un grupo de delincuentes lo asaltó.

En un video mostró que sufrió lesiones en la cara a raíz de una golpiza y que le sacaron el teléfono celular, como así también dinero en efectivo.

Con el tabique nasal roto y otra lesión en la mano, se quejó sobre el centro asistencial público. “Me río porque, qué mal día. Estoy en el hospital y me dicen: ‘Haz fila y en dos horas te atendemos’. Me rompieron la cara, me asaltaron y haz fila”, dijo. **EM**

Una banda de robamotos le despojan el bicicleta a un delivery

Un delivery fue víctima de un asalto en manada cuando llegaba a su lugar de trabajo en San Lorenzo, donde fue interceptado por seis delincuentes que estaban distribuidos en tres motocicletas. La Policía tiene como evidencias imágenes de circuito cerrado que captaron el momento del atraco, además de una moto que los autores dejaron abandonada por desperfectos mecánicos.

El asalto se produjo aproximadamente entre las 12:00 y 13:00 del domingo último, en la ciudad de San Lorenzo, cuando dos motocicletas interceptaron al trabajador repartidor, que estaba llegando a su lugar de trabajo para relevar a su compañero.

Una vecina escuchó los gritos y al salir se percató de que se trataba de los asaltantes y que la víctima in-



Circuito. Los asaltantes se llevan la moto del trabajador.

terató evitar el robo de su elemento de trabajo.

“Yo salí a extender mi ropa y escuché el grito de tres personas. Salí corriendo a ver qué pasaba y eran los asaltantes”, relató en NPY. Según la testigo, eran seis personas las que perpetraron el asalto, entre ellas un adoles-

cente. Mientras huían de la escena, uno de los bicis de los motochorros tuvo problemas mecánicos y lo dejaron abandonado. La moto descompuesta fue llevada a una comisaría y se espera obtener información de los responsables a través de la evidencia.

Desbaratan una red de producción de marihuana ICE

Las estructuras ensamblaban diferentes procesos para la obtención de marihuana marroquí, así como también la variedad ICE, para las que se utilizaban gases peligrosos para su producción.

●●● Durante un operativo de Antidrogas, se logró dismantlar un complejo de procesamiento de marihuana ICE y marroquí, ubicado en una zona boscosa de Capitán Bado, Departamento de Amambay. El procedimiento estuvo a cargo de agentes especiales de la Senad y del Ministerio Público. Una persona resultó detenida.

Según los investigadores, se trata de drogas con alto nivel de tetrahidrocannabinol

(THC), para las cuales se utilizan gases peligrosos para el procesamiento.

El primer operativo se realizó en una vivienda en la cual se remesaban al mercado brasileño toneladas de las dos variedades de marihuana. Mientras que otro procedimiento se realizó en una zona rural de la localidad de Karapaí, donde se logró dismantlar lo que podría ser uno de los mayores complejos para el procesamiento de dos variedades de marihuana.

Por un lado, la conocida como la marroquí y por otro el otro, la rotulada como ICE. Ambas presentaciones eran procesadas a través de peligrosas técnicas con gases para la obtención de productos con 80% de THC.

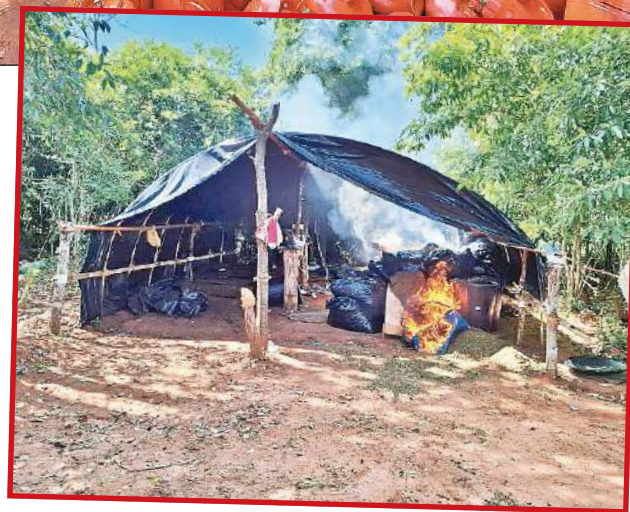
En el sitio se logró la captura de un hombre identificado como Carmelo Benítez, de 52 años, quien custodiaba el lugar. Posteriormente, los intervinientes procedieron a la destrucción de cuatro campamentos.

Desde la Senad, explicaron que para el aprovechamiento total de la marihuana y su posterior transformación en una variedad más potente, los narcotraficantes utilizaban un llamativo proceso que incluía tubos de acero y gas altamente inflamables. La marihuana picada era introducida en los ci-



Gases. Varios cilindros de gases altamente inflamables fueron encontrados en los cuatro campamentos.

lindros con los que se generaban temperaturas bajo cero, mecanismo químico válido para la extracción de la resina, ya para el proceso final le aplican calor y del producto se desprenden variedades con niveles de hasta 80% de THC, drogas que por sus características pueden alcanzar los USD 6.000 por kilo en el Brasil.



Destrucción. Prenden fuego a uno de los campamentos.

Fiscalía desvincula a forense por incurrir en varios errores



Descontratada. Médica forense es desvinculada de la Fiscalía.

Mediante la resolución N° 478, el fiscal general del Estado, Emiliano Rolón Fernández, dio por terminadas las funciones y excluyó de la nómina de contratados del Ministerio Público a la médica forense de la localidad de Katuete, Angelina Da Cruz González, a partir del 14 de febrero de 2025, tras ser denunciada por varias irregularidades.

Además, Rolón dispuso que la médica entregue las credenciales y acreditaciones

otorgadas por la institución, a la Dirección de Gestión del Talento Humano.

La médica forense de Katuete fue desvinculada por cometer varias irregularidades en sus funciones y el pedido de desvinculación de la profesional fue realizada por el propio director de Medicina Legal, Pablo Lemir.

Uno de ellos data del 10 de febrero, donde la juez penal de Garantías N° 1 de Katuete, Alcira de Souza Lima Colmán,

remitió las actuaciones de la forense Da Cruz, debido a la negativa de la citada profesional de consignar las lesiones sufridas por un procesado. La jueza percibió y ordenó la realización de la inspección del procesado para garantizar que no han sido producto del exceso por parte de los agentes de la Policía Nacional y a los efectos de que no sean vulnerados los derechos de la persona privada de libertad y de existir omisión o adulteración podría llevar a gra-

ves consecuencias al Estado paraguayo.

En informe de la Fiscalía señala que la médica Da Cruz también había realizado el diagnóstico médico de víctimas de presuntos hechos de abuso sexual en niños en su domicilio particular. "Este hecho por sí solo constituye una mala praxis no solo médico-legal, sino propiamente, ya que el domicilio de la misma no es un centro asistencial". Además de estos hechos habrían ocurrido otros más.

Imputan a un hombre de 80 años por disparar a un perro

La agente fiscal Zunilda Ocampos presentó imputación contra un hombre de 80 años, sindicado por haber disparado contra la mascota de su vecina por ingresar a su patio. Además, se solicitó arresto domiciliario para el presunto autor de maltrato animal, ya que la normativa procesal impide la prisión preventiva para personas mayores de 80 años.

El procesado está identificado como Antoliano Ramírez Sánchez, de 80 años, quien enfrenta un proceso penal por maltrato animal tras matar a la

mascota de su vecina, ocurrido el pasado 28 de enero, en el barrio San Miguel de Ciudad del Este.

Según la investigación, el hombre disparó contra Chochó, un caniche blanco, lo que le causó lesiones graves que hicieron necesaria la amputación de una pata.

Una niña de 8 años presenció el ataque cuando siguió al perro hasta la casa de Ramírez Sánchez.

La dueña del perrito, Vilma Villamayor Ramírez, fue a socorrer a su mascota y la tra-

sladó de inmediato a una clínica veterinaria, donde se confirmó una fractura con esquirlas de bala.

La Fiscalía presentó pruebas, entre ellas el informe policial, el testimonio de la propietaria y el diagnóstico veterinario.

La imputación se basa en la Ley 4840/2013 de Protección y Bienestar Animal y su modificatoria, que en su artículo 32 considera una infracción muy grave los malos tratos y agresiones físicas o psíquicas crueles contra los animales. EM

ULTIMAHORA

ESTIMADO SUSCRIPTOR

PARA RECLAMOS POR ENTREGAS

DE DIARIO/REVISTAS

FAVOR COMUNICARSE AL:

(021) 415 7832 - (0981) 555 251

**Horario de atención: Hasta las 9:30 hs
(PARA ENTREGA DE DIARIO EN EL DÍA)**

EXEQUIAS

CNEL DE SANIDAD(SR) DOCTORA BLASIA BUENO GÓMEZ

DIONISIA ROJAS CARDOZO

ELPIDIO CANO

GILBERTO OLEGARIO BOGADO JOJOT

LIDUVINO PAEZ

RAMONA GUERRERO DE MUÑOZ

SANTIAGO ABENTE SARALEGUI

WLADIR NICANDRO MACHUCA ZALAZAR

PARTICIPACIONES

ADELFA ARROYO VDA DE ACEVEDO

ALBERTO SAMANIEGO

CARLOS GALEANO GAONA

CESAR HERIBERTO BENEGAS FERREIRA

DARIO SANTACRUZ ALDERETE

EDUARDO CIPRIANO ELIZECHE CODAS

FELIPA NERI COLMAN DELVALLE

HERMENEGILDO ORTIZ

JUANA ROSA VAZQUEZ DE TORRES

JUSTINA IGNACIA SPERATTI DE AÑASCO

MARGARITA CABALLERO VDA. DE PAEZ

MIGUEL ANGEL BOGADO NOGUERA

MARIA AGUSTINA TOÑANEZ DE GLOCKER

EXEQUIAS

CNEL DE SANIDAD(SR) DOCTORA BLASIA BUENO GÓMEZ (Q.E.P.D.)

Ha retornado a la casa del Padre Celestial hoy LUNES 17 de Febrero de 2025. Sus hijas Lic. Rocío Elizabeth Morales Bueno y Lic. Ana Karim Morales de West e Ing. Gary West participan con profundo dolor su fallecimiento, y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Su Señor le dijo: "Bien, siervo bueno y fiel; en lo poco fuiste fiel, sobre mucho te pondré; entra en el gozo de tu Señor." Salón Velatorio: Jardín de la Paz, Lambare. Agradecidas en Dios

CNEL DE SANTIDAD (SR) DOCTORA BLASIA BUENO GÓMEZ (Q.E.P.D.)

Ha retornado a la casa del Padre Celestial hoy LUNES 17 de Febrero de 2025. Sus nietos Abg. Rodrigo Gimenez Morales, Tania Osorio, Camila Flom (Chaparro Morales), Jared Flom y sus bisnietos, Owen, Oliver y Jacob participan con profundo dolor su fallecimiento, y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Su Señor le dijo: "Bien, siervo bueno y fiel; en lo poco fuiste fiel, sobre mucho te pondré; entra en el gozo de tu Señor." Salón Velatorio: Jardín de la Paz, Lambare. Agradecidas en Dios.

DIONISIA ROJAS CARDOZO (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor en fecha: 15/02/2025 Su esposo: Del Pilar Luque Ayala Sus hijos: Esmilda, Norma, Nilzon, Edgar y Oscar. Sus nietos: Pilar, Gustavo, Paulo, David, Guiselle, Abril, Katia, Danca, Julian, Matias, Yany, Naomi, Brahian. Familiares, Amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, Participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en DIOS.

EXEQUIAS

ELPIDIO CANO (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor en fecha: 15/02/2025 Su esposa, Sus hijos, Familiares, amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, Participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en DIOS.

GILBERTO OLEGARIO BOGADO JOJOT (Q.E.P.D.)

Falleció el 17 de Febrero de 2025, SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL. Participan con profundo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma, sus restos seran Inhumados hoy Martes 18 del cte. en el Cementerio Jardin Paraiso de Luque. Sala Velatoria Parque Serenidad España (Avda. España 693 e/ Boqueron). Agradecidos en Dios .



LIDUVINO PAEZ (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor en fecha: 16/02/2025 Su esposa: Stella Mary Sus hijos: Roberto y Rosi Carla, Evelyn y Jorge Sus nietos: Karina, Pietro, Leticia, Juan, Patricia Familiares, amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, Participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en DIOS.

RAMONA GUERRERO DE MUÑOZ (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor en fecha: 17 de febrero de 2025 Sus hijos: Silvia Muñoz, Lucía Muñoz y Rafaela Muñoz. Sus nietos: Osvaldo Muñoz, Daniel Muñoz, Carolina Muñoz, Lourdes Muñoz. Luciana Courtois, Mariana Courtois, Mariza Miño, Luis Muñoz. Familiares, amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, Participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en DIOS.

SANTIAGO ABENTE SARALEGUI (Q.E.P.D.)

Falleció el 17 de Febrero de 2025, SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL. Participan con profundo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma, sus restos seran Inhumados hoy Martes 18 del cte. en el Cementerio Parque Serenidad de Villa Elisa. Sala Velatoria Parque Serenidad Mcal. Lopez (Mcal. Lopez 5353 e/ Dr. Bernardino Caballero). Agradecidos en Dios .



WLADIR NICANDRO MACHUCA ZALAZAR (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor en fecha: 17/02/2025 Familiares, amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, Participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en DIOS.

PARTICIPACIONES

ADELFA ARROYO VDA DE ACEVEDO (Q.E.P.D.)

Falleció el día 16 de febrero de 2025. Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.~

ALBERTO SAMANIEGO (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el día 15 de Febrero del 2025. Aquel a quien amas nunca muere, aunque muera vivirá eternamente en nuestros corazones y será nuestro Ángel desde el cielo. FAMILIARES, AMIGOS Y LA ORGANIZACIÓN SAN BLAS, participan con profundo pesar su Partida. E invitan a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Dios Bendiga vuestra presencia.~

PARTICIPACIONES

CARLOS GALEANO GAONA (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor en fecha: 15/02/2025 Su esposa es Margarita Benítez Sus hijos German Galeano Deine Galeano Adriana Galeano Matias Galeano y Araceli Galeano Sus Nietos son Giovanna Galeano. Luana Villagra. Gael Villagra. Isabella Galeano. Ariana Allende Familiares, amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, Participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en DIOS.~

CESAR HERIBERTO BENEGAS FERREIRA (Q.E.P.D.)

Falleció el día 15 de febrero de 2025. Jardín de La Paz y la Cooperativa Medalla Milagrosa participan con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.~

DARIO SANTACRUZ ALDERETE (Q.E.P.D.)

Falleció el día 16 de febrero de 2025. Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.~

EDUARDO CIPRIANO ELIZECHE CODAS (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor en fecha: 15/02/2025 Su esposa: Graciela Elvira Urbietta Sus hijos: Eduardo Elizeche Urbietta, Vivian Elizeche Urbietta y Héctor Javier Elizeche Urbietta. Sus nietos: Diego, Ricardito Melisa, Ximena, Héctor Manuel, Andrea y Fabiana Sus bisnietos: Benja, Guili y Nico Familiares, amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, Participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.~

FELIPA NERI COLMAN DELVALLE (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor en fecha: 15/02/2025 Su esposo: Bernardo Velázquez (+) Nuera: Eunice Tabarelli Sus hijos: Eugenio Velázquez Sus nietos: Diana Velázquez, Belén Velázquez Familiares, amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, Participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en DIOS.~

HERMENEGILDO ORTIZ (Q.E.P.D.)

Falleció el día 16 de febrero de 2025. Jardín de La Paz y la Cooperativa Medalla Milagrosa participan con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.~

JUANA ROSA VAZQUEZ DE TORRES (Q.E.P.D.)

Falleció el día 16 de febrero de 2025. Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.~

JUSTINA IGNACIA SPERATTI DE AÑASCO (Q.E.P.D.)

Falleció el día 16 de febrero de 2025. Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.~

MARGARITA CABALLEROVDA DE PAEZ (Q.E.P.D.)

Falleció el día 16 de febrero de 2025. Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.~

MARIA AGUSTINA TOÑANEZ DE GLOCKER (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el día 15 de Febrero del 2025. Aquel a quien amas nunca muere, aunque muera vivirá eternamente en nuestros corazones y será nuestro Ángel desde el cielo. FAMILIARES, AMIGOS Y LA ORGANIZACIÓN SAN BLAS, participan con profundo pesar su Partida. E invitan a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Dios Bendiga vuestra presencia.~

SERVICIOS FÚNEBRES

PARQUE SERENIDAD

Para más información puede contactarse al 021 216 0000 o al WhatsApp (0986) 106 382. www.parqueserenidad.com

Sucursal Avda. España: Salones de España esquina Boquerón: Avda. España 693 esquina Boquerón. Asunción, Paraguay.

Sucursal Mariscal López: Salones de Mariscal Lopez: Avda. Mariscal López 5353 esquina Doctor Caballero. Asunción, Paraguay.

Sucursal Sajonia: Salones de Sajonia: Avda. Carlos Antonio López 737 entre Paris y Doctor Coronel. Asunción, Paraguay.

Sucursal San Lorenzo: Salones de San Lorenzo. Azara 71 e/Ruta II Mariscal Estigarribia. Asunción, Paraguay.

Sucursal Mariano Roque Alonso: Salones de Mariano Roque Alonso: Ruta Nacional III General Elizardo Aquino casi Ruta Transchaco (Avenida al Puente Remanso). Mariano Roque Alonso, Paraguay.

Cementerio y Crematorio Parque Serenidad de Villa Elisa: Avda. Teniente Picco 4300 esquina Comendador Piccolo. Villa Elisa, Paraguay. Tel: 595 21 940260.

Oficina Central, Dirección, Ventas, Obras, Auditoría, Cobranzas, Pagos, Asesoría Jurídica: (0986) 106 382. Boquerón 491 casi Juan de Salazar. Asunción, Paraguay. Tel: 021 216 0000.

Fábrica: Campo Via 1584. Mariano Roque Alonso, Paraguay. Tel: 595 021 212456.

Talleres: Autopista Aeropuerto 411. Luque, Paraguay. Tel: 595 021 212456.

SERVICIOS FUNERARIOS COOPERATIVOS

Avda. Perú 379 c/ Las Residentas - Tel.: 229-078/9 - (0984) 247-066 - (0972) 224-545
serviciosfunerarioscooperativos@hotmail.com

FLORERÍAS

ALHELÍ FLORES

Pa'i Pérez esq. Luis Alberto de Herrera - Tel.: 225-238
Fax: 203-835 - pedido@alheliflorespy.com

FLORES MY GARDEN

San José 157/9 c/ Mariscal López - Tel.: 214 603/4 - 226 573 - 222 194
info@mygarden.com.py - www.mygarden.com.py

Servicio de atención

Horario: 07:00 a 20:30
Lunes a domingo

☎ 415-7000

☎ 0800 114-970 - Llamada sin costo

✉ exequiash@uhora.com.py

Deportes



Plataforma digital de FIFA
La FIFA dio a conocer una plataforma que incluirá todos los datos profesionales de los futbolistas que cambien de nacionalidad deportiva.

● **Óscar Romero conversó con ÚH acerca de su futuro inmediato.**



¿Sigue en Brasil? Romero dejó el Botafogo, pero puede continuar en el gigante vecino.

“Esperando opciones”

Este fin de semana, Óscar Romero (32) estuvo de visita con su familia en las Colonias Unidas, a donde fue a conocer la actividad fabril yerbatera de la zona. Abordado sobre dónde jugará en esta temporada, fue cauto: “Estoy esperando opciones. No quiero hablar de lo

que sería mi futuro. Hoy estoy disfrutando con mi familia”. Sin embargo, según informó el corresponsal Narciso Meza, aseguró que “no pasa de esta semana” para que se sepa dónde jugará el Mellizo quien fue pretendido el reciente mercado por Cerro Porteño, su cuna futbolística. Además, Romero

se refirió a la Selección Paraguaya, a sus intenciones de estar en la vidriera para una posible convocatoria: “Esa es la idea de este año, tratar de sumar la mayor cantidad de partido, de minutos”. Finalmente, se mostró “contento por el momento de la Selección”, dirigida por Gustavo Alfaro.

José Canale anota, pero Querétaro pierde

El del domingo tarde en la noche fue un partido, en lo personal, muy bueno de dos de los paraguayos del Querétaro, José Canale y Josué Colmán, pero su equipo terminó cayendo 4-2 en una jornada más del Clausura de la Liga MX de México.

Canale fue autor de uno de los goles de los Gallos Blancos, a pase de Colmán, quien a su vez hizo la asistencia para el otro gol de Querétaro. Otro paraguayo, el delantero Rodrigo Bogarín, ingresó en el minuto 82; no obstante, ninguno de los tres pudo evitar la derrota del Querétaro, que ganó solo uno de sus últimos cinco juegos.

El torneo mexicano es liderado por el León, con 19 puntos, aprovechándose este fin de semana del tropiezo del América de Richard Sánchez.

Se definen cuatro lugares en octavos

Los juegos que acaparan la atención del mundo del fútbol esta tarde son las cuatro primeras revanchas por los playoffs de la Liga de Campeones de Europa.

En el primer choque, a las 14:45, en el San Siro, el Milan italiano buscará revertir el 1-0 en contra que se trajo de su excursión a Rotterdam, donde el Feyenoord neerlandés lo venció.

Luego hay tres partidos a las 17:00. En Lisboa, Benfica buscará represar su actuación a domicilio hace una semana, cuando venció 0-1 al Mónaco francés. En Bérnago, Atalanta debe ganar al menos por la mínima al Brujas de Bélgica para forzar el alargue y los penales, pues lo venció 2-1. Finalmente, en Múnich el Bayern solo tiene que finiquitar su victoria de 2-1 de visita.



Parejo. En Rotterdam Feyenoord le ganó al Milan por 1 a 0.

Cortitas

Copa Libertadores

Tres partidos por la Fase 2 para esta noche



La Copa Libertadores entra esta semana en la segunda ronda de la fase previa del torneo, con tres partidos previstos para hoy. En Chile, el más inexperto Iquique recibirá al casi siempre protagonista del torneo, Santa Fe de Colombia. Esto será a las 19:00, en primer turno. En segundo, habrá dos partidos a las 21:30.

Por un lado, entra a disputar la competencia un club ilustre y varias veces ganador del certamen, Boca Juniors que visitará a Alianza Lima de Perú, que eliminó a Nacional. Por el otro, en el feudo de la altura The Strongest de La Paz recibirá al brasileño Bahía, equipo que como cualquiera de su país arranca el torneo con fuertes ambiciones.

Argentina

River Plate gana y se asoma a la cúspide

River Plate derrotó por 1-0 a Lanús con gol de Miguel Borja, y ahora está detrás de Rosario Central, este tras vencer en el clásico rosarino y el mismo puntaje que Independiente. El delantero colombiano ingresó en el complemento y además de marcar el único tanto desvió un penal por encima del arco a falta de cinco minutos para el final.



Con esta victoria, River tiene 12 unidades al igual que Independiente y dos detrás del líder Rosario Central. El Grupo A, por su parte, está comandado con 14 puntos por Argentinos Juniors, que venció a domicilio a Racing; 13 tiene Central Córdoba, la sorpresa tras seis fechas. En tercer lugar, con 12 unidades, está Estudiantes.

Liga Premier

Kendry Páez adelantará su ida al Chelsea



El mediapunta ecuatoriano Kendry Páez adelantó su proceso de adaptación al Chelsea, al que se incorporará formalmente a partir del 4 de mayo, cuando cumpla la mayoría de edad, conforme se estableció cuando los Blues adquirieron su ficha con 16 años al Independiente del Valle por unos USD 25 millones. Páez, que previamente

ya había viajado a Londres para conocer las instalaciones donde convivirá y entrenará desde que cumpla los 18 años, publicó ayer una foto de su comida en el centro de entrenamiento del Chelsea en Cobham. El juvenil ecuatoriano ya no se vistió con la camiseta negrizul del Independiente del Valle este fin de semana en la Liga Pro.

Nole, recuperado, gana ritmo en Doha

EFE



Dupla. Djokovic (i) ganó en dobles, junto a Verdasco.

Novak Djokovic regresó a la competición, tres semanas después de su abandono contra Alexander Zverev, en semifinales del Abierto de Australia, y lo hizo en dobles junto al español Fernando Verdasco, en el ATP 500 de Doha, Qatar. El serbio -recuperado de un desgano muscular en el muslo izquierdo que se remonta al duelo de cuartos de final del Abierto de Australia contra Alcaraz y que se agravó en semifinales- y Verdasco, que disputa su último torneo antes de colgar la raqueta, aplastaron en primera ronda a la pareja

formada por Alexander Bublik y Karen Khachanov, por 6-1 y 6-1, en 48 minutos.

Djokovic (séptimo del mundo) había declarado en una entrevista al diario montenegrino Vijesti que su lesión en el muslo izquierdo "se había curado casi al 100%".

Nole, que mostró buenas piernas en su partido junto a Verdasco, distendido y sonriente, regresará a la pista hoy para enfrentar en primera ronda de individuales al italiano Matteo Berrettini (en el puesto N° 35).

El equipo de Shaquille triunfa en el All Stars

GENTILEZA



La estrella. Stephen Curry se llevó el premio de MVP.

El equipo de Shaquille O'Neal, bautizado como los OG (Clásicos), venció al de las Estrellas Globales en la final del renovado Juego de las Estrellas de la NBA, en el que Stephen Curry fue elegido MVP frente a sus aficionados de San Francisco (California).

El base de los locales Golden State Warriors, que conquistó el segundo MVP de su carrera, lideró el triunfo 41-25 frente a un combinado que reunía al serbio Nikola Jokic, al canadiense Shai Gilgeous-Alexander y al francés Víctor Wembanyama, quien se es-

trenó en un All Star Game.

Esta edición, en cambio, supuso la primera ausencia de LeBron James en 21 años. El veterano líder de Los Angeles Lakers, que no ser perdía una cita desde su segundo año en la NBA en 2005, anunció su baja por lesión. Tras un fallido regreso en 2024 al clásico duelo de conferencias Este y Oeste, la NBA experimentó esta vez con un esquema de cuatro equipos. Tres de ellos fueron elegidos por las ex figuras Shaquille O'Neal, Charles Barkley y Kenny Smith.

Con el objetivo del cupo mundialista

...

La Selección Paraguaya se prepara para emprender viaje el próximo jueves 20 con destino a Chile para disputar la Copa América de fútbol de playa, que califica a tres selecciones al Mundial a llevarse a cabo en el archipiélago de Seychelles.

En charla con el portal de la Conmebol, Valentín Benítez del seleccionado Pyndandi apuntó: "Nuestro primer objetivo es volver a ganar la Copa América, volver a ser campeones como aquella vez que lo logramos en el 2023, para volver a conseguir el cupo mundialista, ya que

quedamos en deuda al no calificar al último torneo".

Benítez además expuso que "nos tocó el grupo de la muerte porque están Brasil y Argentina, pero Paraguay se ha ganado su nombre a nivel mundial. Tenemos varios factores a favor. Somos muy aguerridos, tenemos un plantel espectacular que dará pelea". Paraguay debuta en el torneo enfrentando a Venezuela, el sábado 22 (11:30); luego mide a Argentina (lunes 24); a Brasil (miércoles 26) y a Perú (jueves 27), en la ciudad de Iquique.

Califican a semifinales los dos mejores de cada serie.



RED SOCIAL X

Confiado. Valentín Benítez es importante jugador albirrojo.

¿TE LLEVAMOS EL ESCOLAR UH A TU CASA?

Suscribite al plan especial del Escolar UH y no solo te asegurarás todos los regalos de las primeras salidas y todas las ediciones del año, además te llevás unos regalos extra exclusivos para suscriptores.

¿QUÉ TE OFRECEMOS?

- Todas las salidas del Escolar UH
- Todos sus regalos
- Un kit de útiles de Faber Castell
- 3 libros didácticos

TODO POR SOLO
G. 400.000

Con esta promo tenés **40%** de descuento





Bendición de madre. Octavio Alfonso fue una de las figuras del equipo paraguayo.



Emoción. Los nacionales fueron recibidos por familiares y amigos en el Aeropuerto.

Regreso con el objetivo cumplido

FERNANDO CALISTRO

La Selección Paraguaya arribó al país, tras conseguir el boleto al Mundial Juvenil Sub 20 de Chile 2025 (que se juega en el mes de setiembre), al ubicarse en la cuarta posición en el hexagonal final que se jugó en Venezuela.

Si bien la clasificación se logró de manera anticipada tras derrotar a Uruguay en la

penúltima fecha, la Albirroja cerró con victoria su presencia en el torneo continental, venciendo a Argentina por 3-2, para permitir que Brasil levante el trofeo de campeón.

La alegría de los albirrojos fue compartida entre familiares y amigos que dieron una grata bienvenida en el aeropuerto, con bullicio y colorido.



Con su gente. Diego León cumplió con la Albirroja, congratuado por sus cercanos.

CLASIFICACIONES DE PARAGUAY AL MUNDIAL SUB 20

AÑO	MUNDIAL	ENTRENADOR	POSICIÓN
1977	Túnez	Eliseo Báez	Fase de grupos
1979	Japón	Salvador Breglia	Cuartos de final
1985	URSS	Salvador Breglia	Fase de grupos
1997	Malasia	Carlos Espínola	Fase de grupos
1999	Nigeria	Mario Jacquet	Octavos de final
2001	Argentina	Cristóbal Maldonado	Semifinales
2003	Emiratos Árabes	Rolando Chilavert	Octavos de final
2009	Egipto	Adrián Coria	Octavos de final
2013	Turquía	Víctor Genes	Octavos de final
2025	Chile	Antolín Alcaráz	Por disputar

La campaña Albirroja Sub 20

Fase de grupos

- Fecha 1: Paraguay 2-1 Perú
Goles: Luca Kmet y David Fernández
- Fecha 3: Paraguay 0-6 Uruguay
Gol: Octavio Alfonso
- Fecha 4: Paraguay 1-0 Venezuela
Gol: Octavio Alfonso
- Fecha 5: Paraguay 2-1 Chile
Goles: Gadiel Paoli y Ángel Aguayo

Hexagonal final

- Fecha 1: Paraguay 0-4 Colombia
- Fecha 2: Paraguay 2-1 Chile
Goles: Octavio Alfonso y Luca Kmet
- Fecha 3: Paraguay 1-3 Brasil
Gol: Ángel Aguayo
- Fecha 4: Paraguay 1-0 Uruguay
Gol: Gadiel Paoli
- Fecha 5: Paraguay 3-2 Argentina
Goles: Luca Kmet, Tiago Caballero y Diego León

NÚMEROS TOTALES

Partidos Jugados:	9
Ganados:	6
Empatados:	0
Perdidos:	3
Producción de puntos:	66%
Goleador:	Luca Kmet 3



Reconocimiento. Integrantes del plantel Sub 20, tras arribar al país con la clasificación.

Un grupo fuerte

Elvio Paolorosso, coordinador de las Formativas de la APF, apuntó en FALG (1080 AM): "Hemos jugado 9 partidos con 6 triunfos, levantándonos de dos duras goleadas y superando a Argentina en el último juego con un gran nivel". Paolorosso expuso además: "Cuando terminé el partido con Uruguay le dije al presidente que estos chicos nunca han jugado antes rivales europeos y que necesitamos una gira para que el grupo se pueda foguear de cara al Mundial. Ya tengo luz verde para organizarla; así que veremos para sumar tres o cuatro juegos contra europeos".



Esfuerzo de todos

Antolín Alcaraz, DT de la Sub 20, expuso al portal de la FIFA acerca de su arribo como DT tras la salida de Duscher: "Uno tiene que estar preparado para estas cosas imprevistas que surgen y no hicimos nada de otro mundo, nada más que gestionar emociones y agregar algunos toques, porque por la cantidad de días que tenemos y el tiempo entre partido y entrenamiento, se trató nada más de gestionar recuperaciones", sumando: "Hay que reconocer que los chicos se han esforzado y han respondido de la mejor manera. Esto le viene bien a ellos también. Ante una adversidad, reponerse y aprender".





Gran trayectoria. Tacuara y Roque exhiben con orgullo el obsequio otorgado por el club.

LIBERTAD

● Rodi Ferreira y Elvio Vera fueron separados del plantel por inconducta.

Luqueño tuvo otro nuevo traspás en la quinta fecha del Apertura, en esta ocasión, ante el General Caballero Mallorquín, lo que significó su tercera caída al hilo.

El ambiente en campo auriazul no es bueno atendiendo que no conoce de victorias en la presente temporada y a eso se suma supuestos actos de indisciplina por parte de dos futbolistas capitales. Se trata de Rodi Ferreira, lateral derecho, y Elvio Vera, extremo, quienes fueron apartados del plantel principal por determinación del titular del club, Daniel Rodríguez. Una semana quedan apartados, más una multa.

En el caso de Rodi, mediante un audiovisual, se lo ve en un local nocturno bailable, situación que causó indignación a la afición de la República teniendo en cuenta la malísima campaña.

Rodi y el Rayo con duro castigo

PRENSA LUQUEÑO



Reincidente. Ferreira, envuelto en otro acto de indisciplina.

Mientras que el Rayo Vera también fue observado en una fiesta donde incluso se subió al escenario.

Luqueño suma dos puntos de 15 disputados y en la fecha 6 tendrá que medir al 2 de Mayo, el viernes a las 20:30.

Homenaje a dos grandes

● Roque Santa Cruz y Óscar Cardozo reciben el reconocimiento liberteño.

●●● Libertad, líder e invicto del torneo Apertura 2025, brindó un homenaje a dos de sus jugadores por la gran entrega deportiva, aporte goleador y trayectoria: Óscar Tacuara Cardozo y Roque Santa Cruz.

El acto se dio lugar en la previa del duelo que el Guma

le ganó por 2-0 al Sportivo Ameliano. Los históricos futbolistas recibieron una placa de reconocimiento de manos del presidente honorario del club gumarelo, Horacio Cartes, y del actual titular albino, Rubén Di Tore. Roque obtuvo el reconocimiento por superar los 1.000 partidos

como jugador profesional. Mientras que Tacuara Cardozo por transformarse en el goleador histórico de Libertad con 134 gritos.

El equipo de Sergio Aquino no conoce de caídas en la temporada 2025. Ganó la Supercopa Py y posteriormente en el Apertura suma cuatro victorias y un empate. Estos resultados le hacen acreedor del primer puesto con 13 unidades, uno más que Guaraní que le sigue con 12 y Olimpia está en el tercer lugar, con 10.

Daher tiene “grandes desafíos” en Guaraní

“Este año tenemos grandes desafíos, los torneos que nos toca competir y la obra en nuestro estadio. Ya tenemos cerca el inicio de la Copa Sudamericana y la posibilidad de ir a fase de grupos”, señaló Emilio Daher, presidente reelecto del club Guaraní hasta el 2028, refiriéndose al calendario futbolístico y además de la remodelación de su estadio a principios de marzo.

Consultado sobre posibles

incorporaciones (delantero y mediocampista) para la disputa de la Sudamericana, manifestó: “Estamos en perfecta sintonía con el cuerpo técnico. Por el momento no estamos en la situación de traer jugadores. Queremos promocionar a los nuestros, trabajamos muy fuerte en las Formativas o sino cerramos la fábrica y compramos jugadores hechos”, dijo el titular legendario.



EFICIENTE. Gio Bogado, volante y capitán de Ameliano.

GENTILEZA

General no quiere “regalar un punto”

Troadio Duarte, entrenador del General Caballero, de Juan León Mallorquín, no ocultó la satisfacción por su plantel después de la goleada por 3-0 sobre el Sportivo Luqueño en el estadio Ka'arendy.

Duarte, en contacto con ÚH, sostuvo que “fue un partido inteligente. El rival venía golpeado y teníamos que aprovechar esa situación”, refirió. El Rojo se viene

afianzando jugando en casa; consultado sobre la importancia de ganar puntos de local, indicó: “Siempre se hace hincapié en las charlas técnicas. No podemos regalar un solo punto jugando de local. Menos ante los rivales directos”, finalizó Troadio.

El General mallorquino suma siete puntos en el Apertura 2025, y su próximo rival será Trinidense, por la fecha 6, en el Martín Torres, en Asunción.

Duelo por la Suda será el 4 de marzo

La Confederación Sudamericana de Fútbol informó oficialmente el cambio de día y escenario para el juego correspondiente a la Copa Sudamericana entre Ameliano y Luqueño.

En un principio, el duelo estaba calendarizado para el miércoles 5 de marzo próximo, pero ese día también habrá un importante juego en La Nueva Olla de Cerro con la final de la Supercopa

Internacional entre River Plate y Talleres de Córdoba, por la Supercopa Argentina.

Por ello, finalmente, el choque entre paraguayos, por un lugar en la fase de grupos de la Suda, tendrá lugar el martes 4 de marzo y en el estadio Arsenio Erico de Nacional, desde las 21:30. Mientras que por la fecha 6 del Apertura, la V medirá a Nacional, este sábado (18:15) en el Martín Torres.

PRENSA GRAL. CABALLERO



INFLUYENTE. Ronald Roa fue figura en el 3-0 ante Luqueño.

CLUB GUARANÍ



CONFIANZA. Daher, el domingo fue reelecto en Guaraní.

Teléfonos

Central	496 261/8
Avisos UH	415 7000
Suscripciones	415 7620
WhatsApp Avisos	0985 119 999

Dirección

Benjamín Constant 658

E-mail

redacción@uhora.com.py
comercial@uhora.com.py
suscripciones@uhora.com.py

EL TIEMPO PARA HOY

Máx **27**
Mín **23**



● Olimpia informó que otorgará solo el sector Norte para la parcialidad de Cerro Porteño para el superclásico.

Se juega en las gradadas

● El Decano abonará la multa estipulada por reglamento de APF de G. 200 millones y dará 6.500 entradas.



ANDRÉS CATALÁN

Mayoría franjeada. El Defensores del Chaco presentará el domingo un mayor número de aficionados de Olimpia, ya que otorgará solo el sector Norte para los hinchas cerristas.

Olimpia emitió ayer un comunicado informando la postura tomada para el clásico ante Cerro Porteño en donde oficiará de local en el Defensores del Chaco por la fecha 6 del Apertura, el próximo domingo 23 a las 18:00.

El club resolvió acogerse a la multa de G. 200.000.000 para evitar compartir la mitad de las localidades, otorgando a la parcialidad azulgrana solo el sector Norte del Defensores, con capacidad para 6.500 personas.

En el comunicado, Olimpia expuso: "Trato desigual, injusto y discriminatorio afectando el derecho del Olimpia a ejercer su localía de manera efectiva". Agregando que: "Esta decisión no busca obtener ventajas ni generar distanciamiento con el club Cerro Porteño, al cual se le profesa el mayor de los respetos, sino que responde a una convicción firme y coherente defendida por la Comisión Directiva ante los órganos pertinentes".

6.500
localidades cederá Olimpia para los hinchas de Cerro, que tendrán el sector Norte del estadio.

tando el derecho del Olimpia a ejercer su localía de manera efectiva". Agregando que: "Esta decisión no busca obtener ventajas ni generar distanciamiento con el club Cerro Porteño, al cual se le profesa el mayor de los respetos, sino que responde a una convicción firme y coherente defendida por la Comisión Directiva ante los órganos pertinentes".

50
millones de guaraníes había abonado Olimpia en el último clásico, cuando cedió solo 8 mil localidades a Cerro.

En el texto, el Decano apunta que "la postura adoptada ha sido defendida por la Comisión Directiva desde el primer día y se mantendrá hasta que las autoridades del fútbol paraguayo regulen la situación y garanticen la igualdad de condiciones para todos los clubes", cerrando el comunicado con una frase de Martin Luther King para justificar su postura y fundamentar la decisión de pagar la multa: "Uno tiene la responsabilidad moral de desobedecer una ley injusta". Como antecedente figura el último clásico, donde Olimpia abonó la multa de G. 50 millones y otorgó 8 mil localidades a Cerro. La regla de APF indica que en los clásicos las entradas se reparten en partes iguales cuando juegan en el Defensores.

que las autoridades del fútbol paraguayo regulen la situación y garanticen la igualdad de condiciones para todos los clubes", cerrando el comunicado con una frase de Martin Luther King para justificar su postura y fundamentar la decisión de pagar la multa: "Uno tiene la responsabilidad moral de desobedecer una ley injusta". Como antecedente figura el último clásico, donde Olimpia abonó la multa de G. 50 millones y otorgó 8 mil localidades a Cerro. La regla de APF indica que en los clásicos las entradas se reparten en partes iguales cuando juegan en el Defensores.

De vuelta a labores

El plantel de Olimpia retoma hoy los trabajos, luego de su triunfo ante Trinidense por 4-2. César Olmedo, que sumó minutos ante el Triki está para recuperar su puesto como titular, mientras que Lucas Pratto, que también ya retornó a las canchas con gol, es alternativa para integrar el ataque de Olimpia, que en la semana definirá el equipo que iniciará el compromiso ante el Ciclón.

Primero la Copa

Cerro prepara su viaje de mañana a Venezuela, para medir el jueves 19, al Monagas en Mérida por Fase 2 de la Libertadores. El Ciclón recupera para el cruce copero a tres jugadores que podrían tener acción en la Libertadores; Diego León, Lucas Quintana y Gabriel Aguayo, que se acoplan hoy a las labores luego de estar al servicio de la Albirroja Sub 20, que clasificó al Mundial de Chile 2025.